



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**Entidad Pública Empresarial Administrador de
Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015**

Intervención Delegada en ADIF



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: <i>FAVORABLE CON SALVEDADES</i>	2
IV.	OPINIÓN	2
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	3
VI.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	3



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, (en adelante ADIF o la Entidad) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de dicha Entidad que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P.

El Presidente de ADIF es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad el 15 de abril de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

El Presidente de la Entidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1461_2015_F_160415_121127_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 2C0625DF008469063267511E94FFAF8D592BBC653F3D8270EFE21A5BB7756BA6 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los



criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades*

Como se indica en la nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales adjunta, al 31 de diciembre de 2015 la Entidad no tenía registrados contablemente en su inmovilizado una serie de activos, fundamentalmente terrenos a través de los cuales discurre la traza de vía de la mayoría de las líneas integrantes de la red convencional, así como los terrenos sobre los cuales se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad. No se ha dispuesto de documentación soporte justificativa que nos permita obtener una evidencia adecuada y suficiente sobre dichos activos y por tanto, evaluar el posible efecto que pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Al cierre del ejercicio 2015, tal y como se indica en las notas 3 y 4 de la memoria de las cuentas anuales adjunta, en el epígrafe de balance de Inmovilizado Material, existen infraestructuras ferroviarias e instalaciones pertenecientes a la red convencional que han sido traspasadas íntegramente a la Entidad en virtud de ciertas disposiciones legales, por un acumulado de 13.122 millones de euros, de los cuales 12.496 millones de euros fueron registrados en 2014 y anteriores, y 626 millones de euros en 2015. La información soporte disponible para llevar a cabo el registro contable de la mencionada red, de carácter esencialmente presupuestario en ciertos casos, no ha permitido registrar parte de los activos y/o parte de los costes asociados con ellos. En relación con los importes registrados antes mencionados, no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa para un valor de 324 millones de euros. De ellos, 289 millones de euros fueron registrados en 2014 y años anteriores, y 35 millones de euros se han registrado en 2015. En estas circunstancias, con la información disponible y las evidencias de auditoría obtenidas, no resulta posible evaluar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales de 2015 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Finalmente, como también se indica en estas mismas notas 3 y 4, la Entidad incorporó a su Inmovilizado Material el 1 de enero de 2013 infraestructuras ferroviarias e instalaciones integrantes de la red estatal de ancho métrico segregadas de FEVE. Estos activos, según pone de manifiesto el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2012 de FEVE emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, se encontrarían sobrevalorados debido a deficiencias de control interno especialmente en relación con el proceso de bajas por renovaciones. A 31 de diciembre de 2015 el valor neto contable de dichos activos asciende a 460 millones de euros. En la medida que estas deficiencias de control permanecían al 31 de diciembre de 2015, a partir de la información disponible no resulta posible cuantificar el importe por el cual dichos activos se encontrarían sobrevalorados al cierre del ejercicio y sus posibles efectos sobre las cuentas del ejercicio 2015 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014 incluyó una salvedad por esta cuestión.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADIF a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con



el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 6.b.3.1) de la memoria adjunta en relación con las cantidades pendientes de liquidación derivadas del Contrato-Programa 2007-2010 y convenios hasta 2012 firmados con la Administración General del Estado. La Entidad tiene registrados saldos deudores con el Estado como consecuencia de litigios por revisiones de precios relativos a obras ejecutadas en el tramo Orense – Santiago de la entonces Red de Titularidad del Estado, así como los intereses de demora devengados por los mismos. La entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que estableció la transmisión a Adif de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tenía encomendada, así como la falta de un Convenio de cierre que liquide las cantidades pendientes o de un reconocimiento expreso por parte del Estado, arrojan incertidumbre sobre la recuperabilidad en el corto plazo de dichas cantidades. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los mismos se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en ADIF, en Madrid, a 26 de abril de 2016.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Justificante de presentación**GONZALO JORGE FERRÉ MOLTÓ - Cuentas
Formuladas - Cuenta Anual 2015**

		
REGISTRO CICEP.red		
15/04/2016 12:13:23		
ENTRADA 20160425		

Don/Doña GONZALO JORGE FERRÉ MOLTÓ, Presidente de la entidad ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS remito las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2015 formuladas por Presidente, en Madrid, a 15 de Abril de 2016.

Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2, punto 1.1, de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio:

- Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria: SI**
- Informe de gestión: SÍ**

La información anterior queda contenida en el fichero NF1461_2015_F_160415_121127_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 2C0625DF008469063267511E94FFAF8D592BBC653F3D8270EFE21A5BB7756BA6.

En Madrid, a viernes, 15 de abril de 2016.

Firmante Justificante: SELLO ELECTRONICO DE LOS SERVICIOS DE INFORMATICA
PRESUPUESTARIA,SERIALNUMBER=S2826001F

Firma Justificante

INDICE

Balance de Situación	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria	7
(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal	8
1.a) Estatuto de ADIF	10
1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad	11
1.c) Otras disposiciones	13
1.d) Contrato-Programa y convenios para la promoción de inversiones y de administración de la Red de titularidad del Estado traspasada a ADIF en febrero de 2013	14
1.e) Convenios y Otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña	16
1.f) Otras encomiendas y disposiciones	17
1.g) Cánones y tasas	18
(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	20
2.a) Imagen fiel	20
2.b) Comparación de la información	21
2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	21
2.d) Moneda funcional y moneda de presentación	22
(3) Normas de Registro y Valoración	22
3.a) Inmovilizaciones intangibles	22
3.b) Inmovilizaciones materiales	23
3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta	30
3.d) Activos financieros	31
3.e) Pasivos financieros	32
3.f) Existencias	33
3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33
3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	34
3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	35

Memoria de Cuentas Anuales

INDICE

3.j) Provisiones	36
3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	37
3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera	37
3.m) Impuesto sobre beneficios	37
3.n) Contabilización de ingresos y gastos	38
3.ñ) Transacciones con partes vinculadas	39
3.o) Arrendamientos	39
3.p) Combinaciones de negocios por segregación de rama de actividad a ADIF AV	39
(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias	40
4.a) Inmovilizado material en explotación	42
4.b) Obras en curso	44
4.c) Gastos financieros capitalizados	45
4.d) Bienes totalmente amortizados	46
4.e) Subvenciones oficiales recibidas	46
4.f) Inmovilizado intangible	46
4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	49
4.h) Inversiones inmobiliarias	49
4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid)	50
4.j) Terrenos y aprovechamientos urbanísticos en Méndez Álvaro M30	52
4.k) Activos mantenidos para la venta	53
(5) Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas	53
5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	53
5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	55
5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	55
(6) Otros Activos Financieros	55
6.a) Inversiones financieras	56
6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58
(7) Existencias	62
(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	62

INDICE

(9) Fondos Propios	62
9.a) Aportación patrimonial	63
9.b) Reservas	63
9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio	64
(10) Subvenciones, donaciones y legados	64
10.a) Subvenciones de capital por ayudas europeas	66
10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias	67
10.c) Otras subvenciones	67
(11) Provisiones para Riesgos y Gastos	68
11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal	69
11.b) Otras provisiones para riesgos y gastos	72
(12) Pasivos Financieros	74
12.a) Deudas con entidades de crédito	75
12.b) Derivados	77
12.c) Otros pasivos financieros	77
12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas	79
12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	80
(13) Situación Fiscal	81
13.a) Administraciones Públicas deudoras.....	81
13.b) Administraciones Públicas acreedoras.....	82
13.c) Impuestos sobre beneficios.....	83
13.d) Impuesto sobre el valor añadido	89
13.e) Ejercicios abiertos a inspección	91
(14) Importe Neto de la Cifra de Negocios	91
14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	92
(15) Otros Ingresos de Explotación	93
(16) Gastos de Personal	95
(17) Otros Gastos de Explotación	96
(18) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros	97
(19) Gastos Financieros	98
(20) Ingresos Financieros	98

INDICE

(21) Información Medioambiental	99
(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección.....	99
(23) Gestión de Riesgos Financieros	100
23.a) Riesgo de crédito	100
23.b) Riesgo de tipos de interés.....	101
23.c) Riesgo de liquidez	101
(24) Compromisos y contingencias	101
Anexo I	
Anexo II	

Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Balances de Situación
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	NOTA	2015	2014
Inmovilizado intangible	4.f.	96.565	63.055
Inmovilizado material	4.a.	15.500.484	14.971.738
Terrenos y construcciones		2.061.223	1.859.086
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		12.858.133	12.623.922
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	581.128	488.730
Inversiones inmobiliarias	4.h.	77.533	116.167
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5	40.785	45.279
Instrumentos de patrimonio		35.283	38.128
Créditos a terceros		5.502	7.151
Inversiones financieras a largo plazo		75.369	23.734
Instrumentos de patrimonio	6	660	660
Créditos a empresas	6	72.567	2.619
Administraciones Públicas	13	1.589	19.933
Otros activos financieros	6	553	522
Deudores comerciales no corrientes	6	1.079	1.074
Activos por impuestos diferidos	12.b	261	-
Total activos no corrientes		15.792.076	15.221.047
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.j.	31.406	6.181
Existencias	7	82.515	88.491
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		395.483	428.831
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	24.592	23.966
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6	3.243	3.779
Deudores varios	6	300.514	307.753
Personal	6	1.014	1.163
Activos por impuestos corriente	13	11.925	8.949
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	54.195	83.221
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	719	633
Créditos a empresas		719	633
Inversiones financieras a corto plazo	6	3.079	4.007
Créditos a empresas		3.079	4.007
Periodificaciones a corto plazo		461	227
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	274.102	50.517
Tesorería		274.054	50.495
Otros activos líquidos equivalentes		48	22
Total activos corrientes		787.765	578.887
TOTAL ACTIVO		16.579.841	15.799.934

Balances de Situación
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2015	2014
Fondos propios	9	1.173.586	960.318
Aportación Patrimonial	9.a.	1.449.032	1.304.850
Reservas	9.b	(52.196)	(49.153)
Resultados de ejercicios anteriores		(295.379)	(244.140)
Resultado del ejercicio		72.129	(51.239)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.399.075	9.993.351
Ajustes de Valor	12.b	(671)	
Total patrimonio neto		11.571.990	10.953.669
Provisiones a largo plazo	11	150.465	120.860
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		81.905	83.078
Otras provisiones		68.560	37.782
Deudas a largo plazo	12	594.589	747.127
Deudas con entidades de crédito	12.a	484.131	518.178
Otros pasivos financieros	12.c	110.458	228.949
Pasivos por impuesto diferido	13	3.465.560	3.344.558
Periodificaciones a largo plazo	15	133.456	58.061
Total pasivos no corrientes		4.344.070	4.270.606
Provisiones a corto plazo	11	50.031	48.743
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		8.535	10.440
Otras provisiones		41.496	38.303
Deudas a corto plazo	12	309.054	117.510
Deudas con entidades de crédito	12.a	49.234	50.379
Otros pasivos financieros	12.c	259.820	67.131
Deudas a corto plazo con empresas del grupo, y asociadas	12.d	3.345	2.881
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.e	298.262	406.525
Proveedores y acreedores varios		233.938	270.134
Proveedores , empresas del grupo y asociadas		9.286	9.528
Personal		29.301	15.960
Otras deudas con Administraciones Públicas	13.b	24.931	26.148
Anticipos de clientes	12.d	806	84.755
Periodificaciones a corto plazo		3.089	-
Total pasivos corrientes		663.781	575.659
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.579.841	15.799.934

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en Miles de euros)

	NOTA	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	114.946	113.650
Trabajos realizados por la empresa para su activo		12.820	12.756
Aprovisionamientos		(88.814)	(104.711)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(87.558)	(104.973)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		(1.256)	262
Otros ingresos de explotación	15	1.204.317	1.200.547
Gastos de personal	16	(704.646)	(664.957)
Otros gastos de explotación	17	(529.337)	(544.430)
Servicios exteriores		(525.977)	(525.718)
Tributos		(12.963)	(12.086)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		9.603	(6.626)
Amortizaciones		(436.700)	(429.718)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	355.969	414.296
Excesos de provisiones		9.331	4.866
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		185.621	(30.550)
Deterioros y pérdidas		(7.188)	(3.136)
Resultados por enajenaciones y otras		192.809	(27.414)
Resultado de explotación		123.507	(28.251)
Ingresos financieros	20	7.027	40.070
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.021	1.124
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>		<i>1.016</i>	<i>1.119</i>
<i>En terceros</i>		<i>5</i>	<i>5</i>
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		3.441	8.650
Otros ingresos financieros		2.565	30.296
Gastos financieros	19	(44.623)	(52.477)
Por deudas con terceros		(43.247)	(50.035)
Por actualización de provisiones		(1.376)	(2.442)
Variación razonable de Instrumentos Financieros		(362)	-
Diferencias de cambio		438	310
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(11.698)	(9.608)
Deterioros y pérdidas		(11.549)	(9.630)
Resultados por enajenaciones y otras		(149)	22
Resultado financiero		(49.218)	(21.705)
Resultado antes de impuesto sobre beneficios		74.289	(49.956)
Impuestos sobre beneficios	13.c	(2.160)	(1.283)
Resultado del ejercicio		72.129	(51.239)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2015

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014

(Expresados en Miles de euros)

	NOTA	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		72.129	(51.239)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	10	882.696	1.581.013
Por cobertura flujos de efectivo	11	(932)	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9	389	(13.932)
Efecto impositivo subvenciones de capital devengado	10 y 13.c.	(220.675)	(277.256)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	11	261	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		661.739	1.289.825
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(355.969)	(414.296)
Efecto impositivo	13.c.	99.672	124.288
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(256.297)	(290.008)
Total de ingresos y gastos reconocidos		477.571	948.578

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en Miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales			Reservas (nota 9.b)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a)2)	Total
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9.a)	Patrimonio Recibido (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales						
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.134.166	166.397	1.300.563	8.265	(147.512)	(96.628)	8.979.602	±	10.044.290
Incremento por combinación de negocios con FEVE									
Decremento por combinación de negocios con ADIF- AV ¹									
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(13.932)	-	(51.239)	1.013.749	-	948.578
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de aportaciones patrimoniales	4.287	-	4.287	-	-	-	-	-	4.287
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(43.486)	(96.628)	96.628	-	±	(43.486)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.138.453	166.397	1.304.850	(49.153)	(244.140)	(51.239)	9.993.351	±	10.953.669
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	389	-	72.129	405.724	(671)	477.571
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de aportaciones patrimoniales	141.000	3.182	144.182	-	-	-	-	-	144.182
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(3.432)	(51.239)	51.239	-	±	(3.432)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.279.453	169.579	1.449.032	(52.196)	(295.379)	72.129	10.399.075	(671)	11.571.990

Estado de flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en Miles de euros)

	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	74.289	(49.956)
Ajustes del resultado	(17.396)	79.839
Amortización del inmovilizado (+)	436.700	429.718
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.389	12.857
Variación de provisiones (+/-)	59.444	24.517
Imputación de subvenciones (-)	(355.969)	(414.296)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(192.807)	27.414
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	148	(22)
Ingresos financieros (-)	(7.027)	(40.070)
Gastos financieros (+)	44.623	52.477
Diferencias de Cambio (+/-)	(438)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	362	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	(12.821)	(12.756)
Cambios en el capital corriente	46.745	39.733
Existencias (+/-)	4.720	19.488
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	606.747	736.894
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(779.696)	(653.711)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(367)	(119.132)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	215.341	56.194
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(23.188)	(32.017)
Pagos de intereses (-)	(13.650)	(16.938)
Cobros de dividendos (+)	1.021	1.124
Cobros de intereses (+)	-	1.886
Pagos (cobros) por impuesto de beneficios (-/+)	(4.437)	445
Otros pagos (cobros) (-/+)	(6.122)	(18.534)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	80.450	37.599
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(201.219)	(319.579)
Empresas del grupo y asociadas	(7.993)	(6.936)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(193.226)	(312.643)
Otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones (+)	2.409	28.777
Empresas del grupo y asociadas	2.409	3.057
Inversiones inmobiliarias	-	25.720
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(198.810)	(290.802)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	366.080	150.405
Emisión de instrumentos de patrimonio	141.000	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	225.080	150.405
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(24.135)	8.027
Emisión	52.302	126.730
Deudas con entidades de crédito (+)	41.628	94.767
Otras deudas (+)	10.674	31.963
Devolución y amortización de	(76.437)	(118.703)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 13.a)	(76.437)	(118.703)
Otras deudas (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	341.945	158.432
Variación Neta de Efectivo o equivalentes por combinación de negocios	-	-
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	223.585	(94.771)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.517	145.288
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	274.102	50.517

Memoria de las
Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regulaba la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendaba esta función a RENFE, que pasaba a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir infraestructuras, de acuerdo con lo que determinase el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio. La Ley contemplaba, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada RENFE Operadora, que se encargaría de la prestación del servicio de transporte ferroviario.

Las principales normas que afectan a la Entidad se indican a continuación:

Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio y otras normas de desarrollo

El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario, incluye entre otras, la extinción de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) el 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes en función de que se hallen adscritos a la infraestructura o a la operación de servicios de transporte respectivamente, criterio que servirá asimismo para la distribución del personal.

La Orden FOM/2814/2012 de 28 de diciembre determina la relación del personal de la entidad pública empresarial FEVE que se integra en ADIF.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Por su parte, la Orden FOM 2818/2012 de 28 de diciembre establece los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE Operadora. La integración en ADIF de los citados activos y pasivos procedentes de FEVE tuvo sus efectos el 1 de enero de 2013, según establece dicha orden.

Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, establece en su artículo 34 la transmisión a ADIF de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tiene encomendada. En su apartado 1 se indica:

“las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley”.

La fecha de entrada en vigor de este Real Decreto es el día 23 de febrero de 2013.

Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, se creará la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante ADIF-AV) mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanece en ADIF.

La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial ADIF que se integra en la entidad ADIF-AV.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La segregación de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-Ley citado. Los criterios de segregación de activos y pasivos de ADIF-AV se explican en la nota 3(p).

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

1.a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, y ha sido modificado por el Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre. Los aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.
- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad, según establece el art. 15 del Real Decreto 1044/2013 en su apartado 2:

“Son de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) todas las infraestructuras ferroviarias que actualmente esté administrando y que integren la Red Ferroviaria de Interés General, salvo aquéllas cuya titularidad se encuentre atribuida a la entidad empresarial ADIF-AV”.

- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

Las principales funciones de ADIF establecidas en sus Estatutos se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subrogó a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. En virtud del Real Decreto ley 15/2013 así como de la Orden PRE/2443/2013, citadas anteriormente, las encomiendas de construcción y administración para ADIF se segregan entre ADIF y ADIF-AV, manteniendo ADIF las no asignadas a ADIF-AV relacionadas en la nota 4.
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, que tiene la consideración, de acuerdo con lo establecido en la LSF, de servicio de interés general y esencial para la comunidad. Hasta la fecha de aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF tenía encomendada la administración de la red de titularidad del Estado.
- La prestación de ciertos servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.

- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias de su titularidad.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-AV

El artículo 20 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF-AV.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En virtud de estos antecedentes, se redactaron los documentos “Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios” y el “Convenio entre ADIF-Alta Velocidad y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios”.

En estos Convenios se indica que las actividades a realizar por ambas entidades para la prestación de los servicios objeto de encomienda, se detallarán en adendas a los respectivos convenios a suscribir entre ADIF y ADIF-AV en relación con cada uno de los servicios encomendados.

De esta forma se relacionan a continuación las principales Adendas que han sido redactadas:

- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad, por la que se encomienda a ADIF la prestación de servicios de:
 - prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
 - seguridad en la circulación.
 - adjudicación de la capacidad y gestión del tráfico, así como de todos sus servicios asociados.
 - mantenimiento de la red de fibra óptica, instalaciones de operadores, derechos de paso y regulación de derechos de uso por parte de ADIF.
 - ingeniería e innovación a ADIF-AV.
 - telecomunicaciones de voz y datos.
 - informáticos.
 - integrales de comunicación.
 - recursos humanos.
 - suministro de gasóleo bonificado.
 - control de gestión de las áreas operativas, gestión y tratamiento de información relativa a la producción, tramificación y cánones de la red propiedad de ADIF-AV, y servicios transversales de gabinete, planificación, apoyo técnico y jurídico.
 - dirección de proyectos, dirección de obras y control técnico y operativo de las obras.
 - gestión integral del patrimonio inmobiliario titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-AV.
 - gestión integral de la protección y seguridad.
 - gestión integral del mantenimiento de las líneas en explotación de titularidad de ADIF-AV.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- gestión integral de las estaciones asignadas a ADIF-AV.
 - gestión integral y coordinación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y de las sociedades de integración, filiales y otras entidades participadas por ADIF-AV.
 - gestión integral de los servicios económico financieros y corporativos.
 - atención integral de la función de auditoría Interna.
 - elaboración de la declaración sobre la red de ADIF-AV.
- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF-AV la prestación de servicios de:
 - asesoramiento en materia de eficiencia energética.
 - gestión de expedientes de expropiación forzosa en la que la primera ostente la condición de beneficiaria.
 - suministro de energía de uso distinto de tracción.
 - gestión integral medioambiental y gestión integral de la supervisión, del soporte técnico y de los servicios a obra.

1.c) Otras disposiciones

- La Ley 48/2015, de 29 octubre de 2015 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 consigna una aportación patrimonial para ADIF de 154.000 miles de euros en dicho ejercicio. Del citado importe se establece que irán destinados a la amortización de deuda a largo plazo un total de 45.000 miles de euros. Asimismo establecen unas portaciones para el mantenimiento de la red convencional de su titularidad de 585.000 miles de euros y unas aportaciones para financiar las inversiones en dicha red que ascienden a 224.700 miles de euros. Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 no establecen autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF a largo plazo en dicho ejercicio.
- La Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, contempla para ADIF consignaciones de crédito para la financiación de la construcción de la red convencional por valor de 220.000 miles de euros y para su mantenimiento por valor de 585.000 miles de euros. Adicionalmente recoge una aportación de 141.000 miles de euros como aportación patrimonial. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 no establecen autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF a largo plazo en dicho ejercicio
- La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, contemplaba para ADIF consignaciones de crédito para la financiación de la construcción de la red convencional por valor de 120.000 miles de euros y para su mantenimiento por valor de 585.000 miles de euros. Derivado de la Resolución de 23 de mayo de 2014 citada anteriormente, la AGE ha

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

incrementado la consignación de crédito para la financiación de la construcción de red convencional en 36.500 miles de euros, hasta alcanzar la cifra de 156.500 miles de euros. En relación a la autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF, la Ley 22/2013, no establece importe autorizado para incrementar su endeudamiento a largo plazo.

- En fecha 4 de agosto de 2014 la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda autoriza un gasto por importe de 30.847 miles de euros para financiar las obras de emergencia de ADIF a que se refiere el Real Decreto-ley 2/2014 de 21 de febrero.
- La Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y a ADIF AV, la construcción de las obras de la Red Ferroviaria de interés general licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento. En virtud de la citada Resolución, ADIF se ha subrogado en el ejercicio 2014 en los contratos que fueron licitados o adjudicados por el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras y servicios ahora encomendados.

1.d) Contrato-Programa y Convenios para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado, traspasada a ADIF en febrero de 2013.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Administración General del Estado, en adelante AGE, era titular de la red ferroviaria de interés general en ancho convencional, así como del tramo Ourense Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia. En virtud del Contrato Programa y del resto de convenios suscritos al efecto, ADIF hasta dicha fecha ha venido realizando las actividades de inversión y mejora en dicha red así como su administración. Las líneas principales de dichas actuaciones quedan recogidas en el marco del Contrato Programa para el periodo 2007-2010, suscrito en fecha 16 de febrero de 2007, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF, (en adelante, C-P 2007-2010) y que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el pasado 30 de diciembre de 2010. Con posterioridad, el 18 de noviembre de 2011, la AGE, la Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto era regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecutaran por ADIF en el ejercicio 2011. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento encomendó a ADIF.

- El 28 de diciembre de 2012, la AGE, la SEITTSA y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en el año 2012 por importe de 203.375 miles de euros que incluía la Red convencional y el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Para desarrollar la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado, el

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA suscribieron dos convenios el 27 de junio de 2007 y el 21 de noviembre de 2007.

El primero de los dos convenios mencionados, suscrito con fecha 27 de junio de 2007, fue modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007, la Adenda suscrita el día 30 de diciembre de 2010 y la Adenda nº 1 suscrita el pasado día 8 de noviembre de 2012.

A continuación se resumen sus principales características:

- ✓ Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato-Programa.
- ✓ Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1.5% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- ✓ Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.
- ✓ Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.
- ✓ La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, cuyo importe total ascendía a 2.127.137 miles de euros, de acuerdo con una distribución de anualidades con el carácter de aportaciones anuales máximas y concordantes con las establecidas en el Contrato-Programa, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.
- ✓ La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adendas firmadas el día 20 de diciembre de 2007, 29 de septiembre de 2011 y 8 de noviembre de 2012. Sus principales características eran las siguientes:
 - ✓ Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid - Galicia, tramo Ourense - Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realizó a ADIF,

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.

- ✓ El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- ✓ Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.
- ✓ La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, estableciendo un importe total de 1.715.231 miles de euros de acuerdo con una distribución de anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, y con carácter de aportaciones máximas anuales.
- ✓ La Administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.

El Consejo de Ministros en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2012 autorizó la convalidación de la liquidación por cierre del Convenio entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF, para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado en base al Contrato-Programa AGE-ADIF 2007-2010 por una cuantía de 45.936 miles de euros.

El 11 de febrero de 2014 la IGAE emitió informe de liquidación de Contrato-Programa 2007-2010, prorrogado hasta junio de 2011. Como resultado de dicho informe no se desprende la necesidad de modificación de los saldos contenidos en estas cuentas anuales.

1.e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevó a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros.

1.f) Otras Encomiendas y disposiciones vinculadas a la transferencia o asignación de infraestructuras.

- El Real Decreto-Ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asigna al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Santiago del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre se asigna al patrimonio de ADIF-AV el tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de alta velocidad y la conexión del Corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-área de Tarragona.
- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:
 - a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700.
- Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag.Km.255.4: desde el P.K. 0/00 al P.K. 2/700.
- Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde el P.K. 251/625 al P.K. 332/833.
- Línea Aljucén-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K.65/443.
- Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.

b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla-Granada

c) Estación de Loja

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que se estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El Valor neto contable de los activos transferidos a ADIF- AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros (véase notas 4 y 10).

- La resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y ADIF-AV, en el ámbito de sus competencias, la construcción de las obras de la Red Ferroviaria de Interés General licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento, determinando que la construcción se realice con cargo a los recursos de ADIF o ADIF-AV en su caso.

1.g) Cánones y tasas

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte. La referida Ley determina la necesidad de una orden ministerial para el establecimiento de las cuantías resultantes de la aplicación de los elementos y criterios relativos a los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias. En este sentido, la normativa que ha desarrollado este aspecto de la LSF es la que se relaciona a continuación:

- Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios.
- Orden FOM/3852/2007, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005.
- Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, que modifica la Ley 39/2003, que modifica la Ley 39/2003 así como, los parámetros y criterios establecidos en la Orden FOM 898/2005.
- Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 por la que se fija el incremento del 1% a aplicar a las tarifas fijadas para 2014 (Art. 65.1)

De acuerdo con lo señalado en las normas anteriores los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades

- i. Acceso (modalidad A). La cuantía por acceder a la Red Ferroviaria de Interés General se determina en función del tipo de tramos de red en los que se pretende prestar los servicios y la declaración de actividad realizada por el sujeto pasivo de acuerdo con el nivel de tráfico previsto en cada uno de ellos.
- ii. Reserva de capacidad (modalidad B). Su cuantía se determina en función de los kilómetros-tren reservados, tomando en cuenta el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar, el tipo de tren y el periodo del día al que afecte la reserva.
- iii. Circulación (modalidad C). Su cuantía se calcula en función de los kilómetros-tren efectivamente realizados, considerando el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar y el tipo de tren.
- iv. Tráfico (modalidad D). Su cuantía se establece en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros prestado, medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

- i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A). Esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
- ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B). Se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren, la realización de operaciones de cambio de vía a solicitud del operador y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que puedan presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
- iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C). Se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D). Se calcula en función del tipo de línea de la estación a la que pertenezca la vía de apartado utilizada, del tiempo de ocupación de la vía y el tipo de servicio/tren.
- v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (modalidad E. Esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada.

Los importes devengados por cada uno de estos cánones en los ejercicios 2015 y 2014, que se presentan en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se detallan en la nota 14.

La LSF ha modificado el régimen económico y tributario de la tasa por seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, que fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF.

Finalmente, el 29 de septiembre de 2015 se aprueba la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012. La regulación de los cánones de la nueva ley del Sector Ferroviario, que modifica sustancialmente la normativa establecida en esta materia por la Ley 39/2003, no será de aplicación hasta el 1 de enero de 2017 toda vez que en su Disposición transitoria cuarta establece que, hasta que no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la Ley. La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

descrito en la nota 1 así como las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Finalmente, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estos estados financieros, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas, mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

La Entidad ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 con fecha 31 de marzo de 2016, aunque debido a que ha considerado necesario llevar a cabo una serie de ajustes y algunas otras modificaciones en las mismas, ha decidido reformularlas.

2.b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 26 de junio de 2015.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse una modificación significativa en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: la valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.
- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13).
- Vidas útiles y criterios de amortización (años de vida útil, valores residuales, etc.) de su inmovilizado material e intangible.
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero y su consideración o no como generadores de flujos de efectivo según la mencionada Orden EHA/733/2010 (véase nota 3.b)). Integridad y, en ciertos casos, exactitud de los valores de ciertos activos transferidos como resultado de los Reales Decreto-ley 22/2012 y 4/2013 mencionados en la nota 1.
- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3.b).
- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

(3) Normas de Registro y Valoración

3.a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de ADIF adquiridos a Renfe Operadora en el ejercicio 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitios básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, ADIF tenía registrado hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 22.609 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones adecuadas de uso.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

La Entidad ha valorado los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora una vez deducida la citada provisión de riesgos y gastos destinada a cubrir los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante una vida útil de 75 años. Para calcular dicha vida útil la Entidad ha elaborado un plan de negocio en el cual se han considerado los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas durante unos plazos prorrogables de 5 y 10 años, para un total de 9.940,87 metros cuadrados y 11.633,25 metros cuadrados, respectivamente, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dicho Plan de negocio se han considerado diversas hipótesis de variaciones en la ocupación de espacios, en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero.

Adicionalmente, la Entidad incluye en el apartado de inmovilizaciones intangibles aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente en progresión geométrica del 3% anual, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.b) Inmovilizaciones materiales

3.b.1) Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, como resultado de la segregación de activos de alta velocidad a ADIF-AV, los gastos financieros no han cumplido las condiciones previstas para capitalizar gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 26 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

- a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.
- b) Las infraestructuras recibidas del Estado esencialmente, como resultado de los Reales Decretos - ley 22/2012 y 4/2013 así como por el Convenio de 25 de agosto de 2015 para la refundición de los Convenios 2006-2007-2008 y 2009 suscrito entre la Entidad, el Ministerio de Fomento, ADIF AV y SEITTSA se valoran por un importe igual al que figura en las correspondientes actas de subrogación o al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento o en su caso SEITTSA, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada calculada en función del tiempo transcurrido desde su puesta en explotación hasta la fecha de transferencia a la Entidad. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y /o se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

En este sentido, y en relación a las infraestructuras que la Entidad ha venido recibiendo desde el ejercicio 2013, del total de costes derivado de la información y datos que figuraban en los Sistemas de Información Contable del Ministerio de Fomento, de naturaleza presupuestaria, la Entidad ha registrado aquellos costes que ha considerado que deberían ser activados por cumplir los criterios de la normativa contable aplicable a ADIF. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no dispone de documentación

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

soporte de ciertos costes vinculados a los activos registrados que han sido construidos por el Ministerio de Fomento.

Adicionalmente, ADIF no dispone de información suficiente para registrar otras infraestructuras ferroviarias que, no habiendo sido contratadas y ejecutadas por ADIF o RENFE, pueden formar parte de la Red Ferroviaria de Interés General y sean susceptibles de entrega, según el Real Decreto-ley 4/2013, por estar siendo administradas por la Entidad.

Por lo que respecta a las entregas realizadas en 2013, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ADIF y la Administración General del Estado han suscrito el acta de entrega por el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia estando pendiente la firma del acta de entrega de las infraestructuras ferroviarias en la red convencional que a 31 de diciembre de 2015 están siendo administradas por ADIF.

En el ejercicio 2015 y en aplicación del Real Decreto-ley 4/2013, así como en aplicación del Convenio suscrito el pasado 25 de agosto de 2015 por la Entidad, ADIF AV, el Ministerio de Fomento y SEITTSA, ADIF ha recibido de SEITTSA obras vinculadas a infraestructuras ferroviarias ejecutadas por esta Entidad y financiadas por el Estado por valor de 591.024 miles de euros. El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF ha registrado estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros y que fueron abonadas anteriormente por la AGE a la Sociedad. Las inversiones recibidas corresponden básicamente a tramos de infraestructura entre Sevilla y Cádiz, la variante ferroviaria de Figueras, la variante de Camarillas y diversas mejoras en instalaciones ferroviarias en el ámbito de Cataluña financiados por los convenios referidos en la nota 1.e).

Adicionalmente, la Entidad ha registrado el valor de los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento así como el coste de diversas asistencias técnicas financiadas a su vez por Fomento y que son necesarias para acometer las infraestructuras recibidas de SEITTSA por valor total de 34.167 miles de euros, según se desprende de la información facilitada por el Ministerio. Estas actuaciones han sido recibidas sin contraprestación.

- c) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid Barcelona-Figueras, tramo Vandellós-Tarragona que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron en 2012 al patrimonio de ADIF sin contraprestación. Estas

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

obras fueron iniciadas por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron en 2012 por un importe de 2.476.419 miles de euros que correspondía al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, y que se supone es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado siendo pues el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas. En el ejercicio 2013 ADIF y la Administración General del Estado suscribieron el acta de entrega formal de estos activos. Derivado de la segregación de la rama de actividad atribuida a la nueva entidad ADIF-AV, a 31 de diciembre de 2013, de los activos citados anteriormente permanecen en el patrimonio de ADIF el tramo "A Coruña-Santiago de Compostela" del Eje Atlántico.

Por lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y otros activos integrados en ADIF procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE, tal y como se recoge en la Orden 22/2012, los activos se registraron según el valor contable a 31 de diciembre de 2012 por el que figuraban en los libros de FEVE.

- d) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad. En este sentido, ADIF no ha determinado aún el valor por el cual deberían registrarse determinados terrenos por los que discurren la mayor parte de las líneas ferroviarias de la red convencional, así como aquellos terrenos sobre los que se ubican determinados recintos ferroviarios de su titularidad. No obstante, la Entidad ha comenzado en el ejercicio 2015 un proceso de delimitación, valoración y registro de aquellos terrenos titularidad de la Entidad expropiados en los siglos XIX y XX que hasta la fecha no constaban en su patrimonio. A lo largo del ejercicio 2015, la Entidad ha registrado por este concepto un total de 2.756 miles de euros por terrenos ubicados básicamente en las principales estaciones de viajeros de la Entidad. ADIF registra dichas afloraciones de terrenos como una aportación de capital en el epígrafe de Fondos Propios.
- f) Los bienes transferidos en 2014 por ADIF a ADIF-AV en virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 se valoraron según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo su

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia.

ADIF registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituirían la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada y que han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal.

3.b.2) Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de ADIF

La amortización de la infraestructura ferroviaria se realiza en función de las prestaciones de la misma de forma que para la red convencional y de ancho métrico es un método lineal y para la red de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual. En todo caso, se utilizan los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 - 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 - 40

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

3.b.3) Deterioro de valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas en los ejercicios 2015 y 2014:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartín- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartín-Zaragoza-Lleida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Ourense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- A.V. Ourense-Santiago
- Núcleos de cercanías

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.4) Traspasos de inmovilizado en curso

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación

3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta

3.c.1) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.c.2) Activos mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo (UGE) se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

3.d) Activos financieros

3.d.1) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor en libros de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada.

3.d.2)Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.e)Pasivos financieros

3.e.1)Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial no cumplen los criterios para ser considerado como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

3.e.2) Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).

3.e.3.) Confirming

La Entidad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de *confirming* para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

3.f) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa para deteriorar su valor hasta alcanzar su valor neto de realización.

3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

Adicionalmente, la Entidad registra como subvenciones de capital, las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 y para 2014 que financian inversiones de reposición y mejora en la red convencional cuando, según lo indicado anteriormente en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta “Deudas transformables en subvenciones” del epígrafe “Otros pasivos financieros” del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

En este sentido, la Dirección de la Entidad, de acuerdo con la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 22 de abril de 2013 a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF respecto a la aplicación contable del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, consideró la asignación a ADIF de los bienes terminados y en curso correspondientes a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y el tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general. La LSF establece en el apartado 2 de su artículo 19 que la administración de infraestructuras ferroviarias es un servicio de interés general y esencial para la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de

la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos en el ejercicio 2012, calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello y habida cuenta de la reciente construcción de los bienes entregados se ha calculado el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

En relación a las infraestructuras recibidas en 2013 y 2014 por ADIF en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013 y correspondientes a las infraestructuras ferroviarias que a 31 de diciembre de 2013 y de 2014 estaban siendo administrados por ésta, la Entidad, en aplicación de lo anterior, reconoció una vez segregada la rama de actividad de ADIF-AV, una subvención de capital sin deducir el pasivo por impuesto diferido, y previa a la aplicación de ingresos por importe de 11.881.981 miles de euros en 2013 y de 613.975 miles de euros en 2014, correspondientes al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello se calculó el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

Tal y como se ha mencionado en la nota 3.b.1.b, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2015 y en aplicación del Decreto-ley 4/2013 diversas obras recibidas de SEITTSA y del Ministerio de Fomento. La recepción de las citadas obras ha supuesto el registro en 2015 de subvenciones de capital en la Entidad, antes de considerar el efecto impositivo por valor total de 626.366 miles de euros (véase nota 10.b).

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

3.i.1) Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.i.2) Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.j) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a la mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

3.m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

3.n) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red que era de Titularidad del Estado hasta febrero de 2013, ADIF reconocía un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en dicha red en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritos con SEITTSA u otras entidades (véase nota 1.c) en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.ñ) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

3.o) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

3.p) Combinación de negocios por segregación de rama de actividad a ADIF-AV

Tal y como se indica anteriormente, posterior a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre por el que se crea la entidad pública empresarial ADIF-AV, se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan detalladamente los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La segregación de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La citada orden indica los criterios generales para la asignación de bienes, derechos y obligaciones de ADIF a ADIF-AV. Todos los bienes, derechos y obligaciones de los cuales era titular ADIF y no han sido atribuidos a la nueva entidad pública empresarial ADIF-AV mediante la presente Orden PRE/2443/2013 continúan formando parte del patrimonio de ADIF a 1 de enero de 2013.

Los activos netos asignados a ADIF-AV a 1 de enero de 2013 fueron los siguientes:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros
Activo	38.114.500
Total activos no corrientes	37.552.261
Inmovilizado intangible	9.541
Inmovilizado material	36.998.865
Inversiones inmobiliarias	213.411
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.496
Inversiones a corto plazo	321.947
Total activos corrientes	562.239
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	518.167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.072
Pasivo	(16.033.065)
Pasivos no corrientes	(14.643.616)
Provisiones a largo plazo	(49.868)
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(11.210.339)
Activos por impuesto diferido	(3.302.004)
Pasivos por impuesto diferido	(81.405)
Pasivos corrientes	(1.389.449)
Provisiones a corto plazo	(152.143)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(1.079.852)
Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	(14.613)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(142.841)
Total activos netos	22.081.435
El desglose es el siguiente:	
Aportaciones patrimoniales	14.376.758
Subvenciones, donaciones y legados recibidos de Fondos Europeos	6.472.643
Subvenciones, donaciones y legados recibidos a través del RD22/2012	1.232.034
	22.081.435

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado materia, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

Desde el ejercicio 2013 el inmovilizado de ADIF ha experimentado los siguientes cambios sustanciales en su composición:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Altas derivadas del Real Decreto-ley 22/2012 por el que se integra con efectos contables 1 de enero de 2013 la infraestructura ferroviaria y otros activos procedentes de la rama de actividad escindida de FEVE. De esta forma ADIF pasó a ser titular de la infraestructura ferroviaria de red convencional en ancho métrico (véase nota 1)
- Altas derivadas del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero por el que se contempla la entrega por la Administración General del Estado a ADIF, de las infraestructuras ferroviarias titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor de dicha normativa, se encuentren administradas por la Entidad.
- Bajas derivadas del Real Decreto 15/2013 de 28 de diciembre y la legislación que lo desarrolla, en el cual establece la creación de ADIF- AV como escisión de una rama de actividad de ADIF.

Debido, fundamentalmente, a la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, la Entidad registró en 2014 un inmovilizado material neto por valor de 613.975 miles de euros correspondiente a las obras ejecutadas y pagadas por la referida Dirección General con anterioridad a la indicada subrogación habiéndose reconocido una subvención de capital por el citado importe al tratarse de una entrega a título gratuito de infraestructuras destinadas a integrarse en la Red Ferroviaria de Interés General.

De igual forma, al amparo de las mismas normas detalladas anteriormente y del Convenio de refundición mencionado en la nota 3.b.1), ADIF ha registrado en su inmovilizado, en el ejercicio de 2015, el valor de diversas actuaciones, acometidas fundamentalmente por SEITTSA, para la mejora de la Red Ferroviaria de Interés General de titularidad de ADIF. Las inversiones más significativas se han concretado en la línea ferroviaria entre Sevilla y Cádiz, la variante ferroviaria a su paso por Figueras, la variante de Camarillas de la línea convencional Chinchilla - Cartagena y diversas obras de mejora tanto en la red ferroviaria como en las estaciones de titularidad de ADIF situadas en la comunidad autónoma de Cataluña. El valor total de estas inversiones entregadas en 2015 por la AGE a ADIF asciende a 626.366 miles de euros, de este importe, un total de 591.024 miles de euros corresponde a obras que han sido entregados por SEITTSA a ADIF de forma gratuita, registrando una subvención de capital por los citados importes (véase nota 10). El resto hasta alcanzar la cifra de 626.366 miles de euros ha sido entregado por la A.G.E. y corresponde básicamente a expropiaciones y contratos de asistencia técnica vinculados a las obras ejecutadas por SEITTSA.

El valor acumulado de las altas de inmovilizado consignadas desde el ejercicio de 2013, al cierre de 2015, registradas a título gratuito por ADIF, consecuencia de las disposiciones normativas antes indicadas asciende a 13.122.322 miles de euros.

Por todo lo anterior, el inmovilizado de ADIF ha quedado conformado esencialmente por infraestructuras de la red convencional, infraestructuras de la red de ancho métrico y por ciertas infraestructuras específicas adaptadas a la alta velocidad tales como el tramo Ourense - Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia, el tramo

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Santiago de Compostela - A Coruña del Eje Atlántico y enlace por alta velocidad entre Zaragoza y Huesca.

Como consecuencia de diversos ajustes en la segregación de la rama de actividad asignada a ADIF AV puestos de manifiesto en el ejercicio 2014, la Entidad ajustó en el ejercicio 2014 el valor de determinados activos, todos ellos vinculados al Eje Atlántico de Alta Velocidad. A 31 de diciembre de 2014 la Entidad procedió a dar de alta inversiones en el Eje Atlántico procedentes de la segregación realizada en 2013 por valor de 63.728 miles de euros relativos en su mayoría a obras de electrificación acometidas en dicho trayecto, vinculadas al tramo Santiago-Coruña asignado a ADIF y que, indebidamente se segregaron a ADIF AV. Los mencionados activos que han causado baja en el inventario de ADIF AV en el ejercicio 2014 fueron financiados íntegramente por el Estado por lo que ADIF ha reconocido a su vez las subvenciones de capital y el pasivo por impuesto diferido asociado que asciende a 48.443 miles de euros y 20.762 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente a estos ajustes, fue necesario dar de alta subvenciones de capital y pasivos por impuesto diferido por valor de 21.634 miles de euros y 9.271 miles de euros por la asignación indebida a ADIF AV en el ejercicio 2013 de subvenciones vinculadas a unos terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento en el tramo Santiago-Coruña del Eje Atlántico. En el proceso de segregación, se asignaron indebidamente dichas subvenciones y pasivos por impuesto diferido a ADIF AV, si bien los activos por terrenos se mantuvieron en el patrimonio de ADIF a 31 de diciembre de 2013. El impacto de todo este proceso de reasignación de activos, subvenciones y pasivos por impuesto diferido derivados de la segregación de ADIF ha sido una disminución de reservas en ADIF en el ejercicio 2014 valorada en 30.905 miles de euros al derivarse de hechos acaecidos anteriormente al 1 de enero de 2013. (véase notas 9 y 10).

Por otro lado, tal y como se explica en la nota 1.f), el Consejo de Ministros acordó en junio de 2014 la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de bienes de infraestructura ferroviaria ubicada en trayectos de la red convencional entre Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, así como entre Bobadilla y Granada. Esta cesión provocó una baja de activos en ADIF a 31 de diciembre de 2014 por un valor neto contable de 71.321 miles de euros y una baja de subvenciones de capital y pasivo por impuesto diferido por el citado importe.

En el ejercicio 2015 la Entidad ha iniciado un proceso de delimitación, valoración y alta en el inventario económico contable de los terrenos a través de los cuales discurre la traza de la vía o se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad con la finalidad de incorporarlos al Balance de Situación de ADIF, dando de alta diversos terrenos vinculados básicamente a sus principales estaciones de viajeros por un total de 2.756 miles de euros.

En el Anexo I se recoge el impacto en el inmovilizado de ADIF de lo indicado anteriormente.

4.a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto de las inversiones en infraestructura ferroviaria de

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

titularidad de ADIF a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red ferroviaria de titularidad de la Entidad.

Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

2015 Miles de euros						
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Total
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	117.688	470.762	3.099.817	3.792	91.846	3.783.905
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida- Barcelona-PortBou	110.320	580.379	4.179.432	2.002	14.477	4.886.610
Alcázar de San Juan-Córdoba- Sevilla-Cádiz	79.506	268.700	2.960.339	1.854	19.265	3.329.664
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	6.356	75.974	347.910	80	850	431.170
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	34.102	138.047	1.825.260	1.867	16125	2.015.401
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	93.670	417.289	2.460.062	2.968	37758	3.011.747
Red Ancho Métrico	26.512	79.161	1.014.402	2.900	2534	1.125.509
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	38.156	4.826	792.560	13	749	836.304
Línea de AV Orense - Santiago	124.977	1.149	1.997.190	0	0	2.123.316
Enlace AV Zaragoza - Huesca	32.544	4.397	271.488	0	41	308.470
Otros	26.202	10.325	53.790	287.098	46.755	424.170
	690.033	2.051.009	19.002.250	302.574	230.400	22.276.266

2014 Miles de euros						
	Terrenos y Bienes Naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado Material	Total
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	120.461	469.874	3.043.907	3.766	89.287	3.727.295
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida- Barcelona-PortBou	96.280	406.137	3.952.616	2.002	14.535	4.471.570
Alcázar de San Juan-Córdoba- Sevilla-Cádiz	65.634	267.150	2.731.439	1.853	19.477	3.085.553
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	6.009	74.889	347.662	80	850	429.490
Venta de Baños-León-Ourense- Vigo	32.912	122.311	1.767.356	1.867	16.014	1.940.460
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	92.152	413.439	2.449.710	3.023	38.409	2.996.733
Red Ancho Métrico	26.308	77.358	1.019.448	2.900	2.534	1.128.548
Eje Atlántico (tramo A Coruña Santiago)	30.905	4.766	792.509	13	738	828.931
Línea de AV Ourense - Santiago	123.657	1.149	1.992.075	-	-	2.116.881
Enlace AV Zaragoza - Huesca	32.541	4.347	271.307	-	41	308.236
Otros	24.298	10.305	52.067	281.638	46.173	414.481
	651.157	1.851.725	18.420.096	297.142	228.058	21.448.178

Con fecha 27 de enero de 2015 ADIF suscribió un contrato privado de compraventa con El Corte Inglés, S.A. que estipula la venta en el ejercicio 2015 de una parcela de terreno sita en AZCA, junto a la estación de Nuevos Ministerios. Esta parcela está

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

clasificada como Suelo Urbano consolidado y calificada como Terciario/Comercial. Las edificabilidades lucrativas objeto de enajenación son 10.176,00 m²t sobre rasante en tres alturas (planta baja más dos) con un uso terciario/comercial y 17.128,77 m²t bajo rasante en tres sótanos con un uso de aparcamiento.

El contrato privado suscrito establece el valor total de enajenación en 136.484 miles de euros, con las siguientes condiciones de cobro:

- Se abonará un 50% del total del precio ofertado tras la transmisión de las edificabilidades lucrativas mediante contrato privado de compraventa.
- El 50% restante se abonará tras la firma de la Escritura Pública una vez realizada la inscripción registral de la parcela de resultado con la edificabilidad que le sea inherente, y en un plazo máximo de tres años a contar desde la transmisión de las edificabilidades.

Derivado de esta operación ADIF ha percibido en el ejercicio 2015 un total de 68.242 miles de euros junto con el IVA correspondiente a la totalidad del precio. El valor actual a 31 de diciembre de 2015 se muestra en el epígrafe "Créditos a empresas" del activo no corriente de la Entidad (véase nota 6).

Con anterioridad a la firma del contrato, el 5 de septiembre de 2014 el Consejo de Ministros autorizó a ADIF la licitación para la enajenación de la citada parcela. Las condiciones para su Subasta se aprobaron por el Consejo de Administración de ADIF en fecha 26 de septiembre de 2014.

4.b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre del 2015 y 2014 se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2015	2014
Edificios de Estaciones y Terminales	60.391	28.824
Plataforma	218.697	28.460
Superestructura de vía	130.165	124.280
Electrificación y Suministro	4.146	25.361
Señalización, Seguridad y Telecomunicaciones	68.389	47.031
Instalaciones Logísticas, Comerciales y Otras	463	776
Material Móvil	480	972
Otras Inversiones	11.884	13.585
Anticipos de inmovilizado	86.513	219.441
	581.128	488.730

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 se incluyen respectivamente, 86.513 miles de euros y 219.441 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en los años 2015 y 2014 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo, asociadas y participadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	2015	2014
Gijón al Norte, S.A.	32.570	32.570
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	40.085	169.012
TOTAL PARTICIPADAS	74.184	203.111

En virtud del acta de entrega de obras suscrita el 1 de febrero de 2016 entre Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., ADIF y ADIF-AV, la Entidad ha cancelado parcialmente en el ejercicio 2015 los anticipos por obras pendientes de recibir de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, existentes a 31 de diciembre de 2014. El valor de las obras recibidas y registradas en el ejercicio 2015 asciende a 190.113 miles de euros y corresponden básicamente con la terminal logística de Plaza, así como a las estaciones de El Portillo y Miraflores, todas ellas situadas en Zaragoza. La Entidad estima que el valor de las obras realizadas así como aquellas que están pendientes de realizar por Zaragoza Alta Velocidad y susceptibles de ser entregadas a ADIF asciende a 40.085 miles de euros.

Teniendo en cuenta el valor de las obras recibidas en el ejercicio 2015 y la mejor estimación de las obras pendientes de recibir, la Entidad ha considerado necesario actualizar en el ejercicio 2015 el importe de los anticipos de inmovilizado existentes con anterioridad y que procedían de operaciones de permuta por los que la Entidad transmitió suelos a Zaragoza Alta Velocidad y a cambio recibiría obras ferroviarias. Derivado de este efecto, ADIF ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de Beneficios por venta de inmovilizado un total de 61.187 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2015 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 706.396 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2014, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 722.049 miles de euros, sin IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

En los ejercicios 2015 y 2014 ADIF no ha capitalizado gastos financieros por no cumplirse las condiciones establecidas para ello.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

4.d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmovilizado Intangible	96.239	92.738
Inmovilizado Material	1.591.765	1.489.911
Inversiones Inmobiliarias	27.640	27.500
	1.715.644	1.610.149

A 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 la gran mayoría de activos totalmente amortizados corresponden a infraestructuras de red convencional y de ancho métrico.

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, ha sido financiada básicamente por la Administración General del Estado, habiendo entregado ésta a ADIF dichas inversiones en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 sin contraprestación. En virtud del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, ADIF recibió las inversiones en curso y en explotación del Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo quedando, tras la segregación realizada en el ejercicio 2013, de titularidad de ADIF el tramo A Coruña-Santiago. Por el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF recibe de la Administración General del Estado, de forma gratuita la denominada Red de Titularidad del Estado, constituida por el tramo Ourense Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia y la Red Convencional que estaba siendo administrada por la Entidad. En el ejercicio 2015 la Entidad ha recibido del Ministerio de Fomento y de SEITTSA los terrenos y obras vinculados a diversos tramos de infraestructura tales como el Sevilla-Cádiz, la variante de Figueras o la variante de Camarillas. Todas las entregas citadas han sido registradas teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véanse notas 3 (b) y 3 (h)).

Asimismo, ADIF financia en parte sus inversiones por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R), así como las aportaciones de la Administración General del Estado para el Plan de Inversiones de 2015 y 2014 (véase notas 1.c y 10).

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Miles de euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	46.010	(40.099)	-	5.911
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(15.072)	-	26.102
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	-	-	41.338
Aplicaciones informáticas	115.042	(96.411)	(15)	18.616
Otro inmovilizado intangible	2.647	(2.244)	-	403
Total Inmovilizado Intangible en explotación	246.211	(153.826)	(15)	92.370
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	2.288	-	-	2.288
Aplicaciones informáticas	681	-	-	681
Otro inmovilizado intangible	1.226	-	-	1.226
Total inmovilizado Intangible en curso	4.195	-	-	4.195
Total inmovilizado Intangible	250.406	(153.826)	(15)	96.565
2014 Miles de euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	109.360	(89.855)	(15)	19.490
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(10.048)	-	31.126
Aplicaciones informáticas	44.680	(37.428)	-	7.252
Otro inmovilizado intangible	2.366	(2.138)	-	228
Total Inmovilizado Intangible en explotación	197.580	(139.469)	(15)	58.096
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	1.228	-	-	1.228
Aplicaciones informáticas	1.912	-	-	1.912
Otro inmovilizado intangible	1.819	-	-	1.819
Total inmovilizado Intangible en curso	4.959	-	(15)	4.959
Total inmovilizado Intangible	202.539	(139.469)	(15)	63.055

El activo intangible denominado "Derechos de uso ADIF frente a ADIF AV (fibra óptica)", corresponde al derecho de uso indefinido en el tiempo y sin contraprestación reconocido en relación con la fibra óptica titularidad de Adif AV que se considera imprescindible para la explotación del servicio ferroviario gestionado por ADIF. Este derecho de uso fue reconocido el 1 de enero de 2013 en virtud de la Orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre por la que se determinaron los activos y pasivos de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El activo intangible denominado “Derechos de uso espacios Renfe” contemplado en el ejercicio 2015 en el cuadro anterior, corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad conjuntamente con ADIF AV suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso sin contraprestación reconocidos a RENFE Operadora en espacios de titularidad de ADIF por un valor actual de 41.338 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 20.523 miles de euros.

El objeto del citado acuerdo es extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir en un plazo máximo de tres años estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF AV no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite, en primer lugar reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso, mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad de ADIF y de ADIF AV, así como, en segundo lugar, la extinción del resto de los derechos no repuestos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir los compromisos asumidos por ADIF (véase nota 11.b.2) derivado de la Orden FOM citada anteriormente, la Entidad ha adquirido en 2015 a Renfe Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 18.964,51 metros cuadrados útiles netos y se ha comprometido a entregar en un plazo máximo de un año un inmueble en León y un inmueble en Málaga, equivalentes a 2.609,61 metros cuadrados útiles.

El importe a pagar a Renfe Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se ha cuantificado en 64.424 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad ha abonado en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se compromete a abonar 2.261 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2020, inclusive y 1.144 miles de euros desde el ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2025, ambos inclusive. (Véase notas 11.b.2 y 12.e)

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

M ² útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
11.633,25	Diez años	1.397.347,92
9.940,87	Cinco años	1.117.428,84

Trascurridos los plazo de 5 y 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se considera que los mismos se prorrogarán a muy largo plazo.

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2015, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Como consecuencia de análisis efectuado sobre la existencia de potenciales indicios y considerando, en su caso, la aplicación de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, que considera el valor de reposición depreciado la referencia a comparar con el valor neto contable de los activos sobre los que existan indicios de deterioro, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de deteriorar el activo de la Entidad en este ejercicio, salvo en el caso de las inversiones inmobiliarias, tal y como puede verse en la nota siguiente.

4.h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente desglose:

	2015 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	
Solares urbanos	9.911	-	(1.284)	8.627
Centros comerciales en estaciones de viajeros	20.259	(6.595)	-	13.664
Aparcamientos comerciales	12.594	(4.143)	-	8.451
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(6.286)	-	8.392
Viviendas, locales y garajes	82.805	(45.851)	(2.350)	34.604
Inversiones inmobiliarias en curso	3.795	-	-	3.795
	144.042	(62.875)	(3.634)	77.533

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	2014 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	
Solares urbanos	36.050	0	(1.772)	34.278
Centros comerciales en estaciones de viajeros	20.259	(6.193)	0	14.066
Aparcamientos comerciales	12.594	(3.889)	0	8.705
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(5.992)	0	8.686
Viviendas, locales y garajes	92.249	(44.545)	(1.804)	45.900
Inversiones inmobiliarias en curso	4.532	0	0	4.532
	180.362	(60.619)	(3.576)	116.167

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la estación de Chamartín-Fuencarral en Madrid)

Como se explica en la nota 3(p).2.f), en el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF del contrato suscrito entre ADIF, RENFE Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuirían entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelo incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral, y ello al objeto de procurar las mejores condiciones y calificaciones urbanísticas a la hora de asignar los derechos de urbanísticos en relación con determinados terrenos asociados principalmente con la estación de Chamartín en Madrid, incluidos en un proyecto denominado "Prolongación de la Castellana". De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

La contraprestación pagadera a ADIF y RENFE Operadora (cuya distribución estaba sujeta al acuerdo de las partes, aunque la mayor parte de la suma correspondería a ADIF) ascendería a 984 millones de euros (pago en efectivo -canon monetario-) y 100.000 m2 de terrenos urbanizados calificados de viviendas con algún régimen de protección (pago en especie -canon en especie-).

Las fechas iniciales pactadas para la transmisión de los suelos y aprovechamientos urbanísticos y el correspondiente pago de la contraprestación (vinculadas a la aprobación definitiva del citado Plan Parcial) podían, de conformidad con el

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Contrato, ser aplazadas a instancias de DUCH y, en tal caso, ésta debería pagar ciertos importes en concepto de intereses por aplazamiento del pago. DUCH se acogió a esta modalidad de aplazamiento y estos pagos fueron efectuados, así mismo, también adquirió suelos y aprovechamientos urbanísticos en el A.P.E. 05.27.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2014, DUCH estaba obligada por el citado Contrato, a adquirir, por los importes estipulados en el mismo, todos los terrenos y los aprovechamientos urbanísticos que la Entidad y RENFE Operadora decidan transmitir y, por tanto, al pago a ambas entidades, del canon monetario y en especie correspondientes a los mismos.

Con fecha 21 de junio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia que resuelve un recurso interpuesto contra el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA" estimándolo parcialmente y declarando la nulidad de las determinaciones del citado plan que permitían edificaciones en dicho ámbito de más de tres alturas más ático, así como otras determinaciones relativas a las cargas urbanísticas del PPRI. Esta sentencia hace inviable técnica y económicamente el desarrollo del Plan Parcial.

El Ayuntamiento de Madrid, ADIF, RENFE Operadora y DUCH interpusieron recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Adicionalmente, ADIF, RENFE Operadora y DUCH han considerado que la referida sentencia comporta la no exigibilidad de las obligaciones del contrato. El Tribunal Supremo mediante sentencia de fecha 1 de abril de 2015 casó esa sentencia ordenando la retroacción de lo actuado al momento inmediatamente anterior al de dictar sentencia estableciendo que el TSJ ha de motivar adecuadamente la aplicación o no de la Disposición Transitoria de la Ley del Suelo de Madrid que trata del mencionado tema de las tres alturas.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

Con posterioridad en el día 22 de enero de 2015 las partes han firmado un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m² de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo está supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del importe de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un total de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m² de uso de vivienda protegida (53.438,65 m² para ADIF y los restantes 30.588,35 m² para ADIF Alta Velocidad).

Asimismo, las partes afectadas por la Operación Chamartín (DUCH, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II) han suscrito un Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del APR 08.03 con fecha 22 de enero de 2015.

Al mismo tiempo, DUCH ha planteado al Ayuntamiento de Madrid una modificación de las condiciones y términos del mencionado PPRI, para lo que ha redactado un nuevo documento que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de febrero de 2015. Tras la finalización del periodo de exposición pública y la obtención de los informes sectoriales, la tramitación de ese instrumento de planeamiento ha concluido el 18 de mayo de 2015, estando pendiente su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid.

Entre tanto, con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabiliza como ya se ha dicho antes, técnica y económicamente la operación. Tanto DUCH, como ADIF y Renfe Operadora han interpuesto de nuevo recurso de casación.

No obstante lo anterior, con fecha 28 de diciembre de 2015 se publica en el Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid la aprobación por la Asamblea de Madrid de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre de Modificación Parcial del Art. 39 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la cual elimina el apartado 8º que establecía la prohibición de edificar a una altura superior a tres plantas más ático en todos y cada uno de los puntos del terreno, con esta modificación ya no caben interpretaciones respecto de que no resulta de aplicación en este ámbito urbanístico la citada limitación de alturas.

Con fecha 14 de julio de 2015, se elevó a público el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A. de fecha 29 de junio de 2015 de cambio de su denominación social por la de Distrito Castellana Norte S.A.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid ha manifestado su intención de no aprobar definitivamente el documento del PPRI aprobado inicialmente por su Junta de Gobierno el 19 de febrero de 2015, tal y como está formulado..

4.j) Terrenos y aprovechamientos urbanísticos en Méndez Álvaro-M30

La Entidad tiene un expediente judicial abierto por la declarativa de dominio frente al Ayuntamiento de Madrid por la titularidad de ciertos terrenos incluidos en el contorno de Méndez Álvaro - M30. En el ejercicio 2010 se reconoció a la Entidad la titularidad del terreno y de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes. Dado que en el ámbito se ha edificado, cabría la opción de que no sea posible el

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

reconocimiento de los derechos atribuidos a ADIF, lo que plantearía su sustitución por una indemnización equivalente a su valor, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible cuantificar de forma fiable.

4.k) Activos mantenidos para la venta

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad ha reclasificado al epígrafe del activo corriente "activos mantenidos para la venta", las inversiones inmobiliarias de las que existe un plan firme de venta para su materialización en el corto plazo.

(5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2015 y 2014, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2015 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	63.947	(2.186)	(23.633)	38.128
Adiciones	-	-	(275)	(275)
Retiros y traspasos	(4.155)	1.586	-	(2.569)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	59.792	(600)	(23.908)	35.284

	2014 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013	64.325	(2.187)	(18.856)	43.282
Adiciones	167	-	(6.334)	(6.167)
Retiros y traspasos	(545)	1	1.557	1.013
Saldo al 31 de diciembre de 2014	63.947	(2.186)	(23.633)	38.128

5.a.1) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	21.593	26.156
Participaciones en empresas asociadas	38.199	37.791
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	59.792	63.947
Desembolsos pendientes	(600)	(2.186)
Provisión por deterioro	(23.908)	(23.633)
	35.284	38.128

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros estableció, mediante Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2012, publicado por la Orden HAP/593/2012, de 20 de marzo, por el que se aprobaba el plan de restructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional, la extinción de la sociedad participada COMFERSA mediante la cesión global y plural de sus activos y pasivos a favor de ADIF y RENFE Operadora. Según la normativa vigente y tal y como se indica en el artículo primero de la citada orden ministerial, las operaciones de reordenación de las participaciones realizadas en aplicación del referido acuerdo se registrarán en la contabilidad de los nuevos titulares por el mismo valor neto contable que tuvieran en los libros de sus anteriores titulares.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, COMFERSA ha continuado sus actividades estando pendiente al cierre del ejercicio la ejecución de lo establecido en la orden ministerial, que no establece un plazo para la realización de la extinción de la Sociedad. En cualquier caso, la Sociedad y sus accionistas han comenzado dicho proceso mediante la preparación y, en su caso, adjudicación de distintas licitaciones para la continuidad de las actividades que ha venido realizando COMFERSA.

En la cifra de provisión por deterioro se incluye básicamente el deterioro de la inversión en el capital de diversas sociedades inmobiliarias y que, como consecuencia, de la crisis que atraviesa el mercado inmobiliario, se considera que carecen de valor de recuperación. A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas provisiones contabilizadas a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, así como de los porcentajes de participación y coste al cierre de cada ejercicio:

2015 Miles de euros					
SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro		
			2015	2014	31/12/2015
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	40,00%	6.720	32	5.349	5.381
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A.	40,00%	13.930	-	13.266	13.266
		20.650	32	18.615	18.647

2014 Miles de euros					
SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro		
			2014	2013	31/12/2014
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	40,00%	6.720	2.030	3.319	5.349
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A.	40,00%	13.930	0	13.266	13.266
		20.650	2.030	16.585	18.615

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas presenta el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
FIDALIA, S.A. U.	5.502	7.151
Total créditos a largo plazo empresas del grupo y asociadas	5.502	7.151
Provisión por deterioro	-	-
	5.502	7.151

El importe a cobrar a "FIDALIA, S.A.U." es consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal.

5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Recoge el saldo del epígrafe "Créditos con empresas" según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2015	2014
Créditos C.P. Empresas del Grupo	144	75
Otros Créditos C.P. Partes Vinculadas	575	558
Otros Activos Financieros	-	-
	719	633

La cifra de Créditos a C.P. Empresas del Grupo corresponde a los importes a cobrar de la filial EMFESA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal.

La cifra de Otros Créditos a C.P. Partes Vinculadas corresponde a los importes a cobrar de la filial Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina (CEAVMM).

(6) Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2015		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	74.199	74.199
Activos disponibles para la venta	660	-	660
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2015	660	74.199	74.859
Préstamos y partidas a cobrar	-	332.442	332.442
Total activos financieros corrientes a 31/12/2015	-	332.442	332.442

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	31 de diciembre de 2014		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	4.215	4.215
Activos disponibles para la venta	660	-	660
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2014	660	4.215	4.875
Préstamos y partidas a cobrar	-	340.668	340.668
Total activos financieros corrientes a 31/12/2014	-	340.668	340.668

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2015		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones financieras no corrientes	660	73.120	73.780
Deudores comerciales no corrientes	-	1.079	1.079
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2015	660	74.199	74.859
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	329.363	329.363
Inversiones financieras corrientes	-	3.079	3.079
Total activos financieros corrientes a 31/12/2015	-	332.442	332.442

	31 de diciembre de 2014		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones financieras no corrientes	660	3.141	3.801
Deudores comerciales no corrientes	-	1.074	1.074
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2014	660	4.215	4.875
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	336.661	336.661
Inversiones financieras corrientes	-	4.007	4.007
Total activos financieros corrientes a 31/12/2014	-	340.668	340.668

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

6.a) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	2.013	-	2.013	-
Correcciones valorativas por deterioro	(1.353)	-	(1.353)	-
Total instrumentos de patrimonio	660	-	660	-
Créditos a empresas	72.567	3.079	2.619	4.007
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	553	-	522	-
	73.120	3.079	3.801	4.007

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

6.a.2) Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	19.757	14.323
Palencia Alta Velocidad, S.A.	152	152
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	270	270
Murcia Alta Velocidad, S.A.	850	850
Bilbao Ría 2000, S.A.	2.849	1.500
Gijón al Norte	948	-
Logroño integración del FFCC	262	-
El Corte Inglés, S.A. (nota 4.a)	64.804	-
Total de créditos a largo plazo a empresas no vinculadas	89.892	17.095
Provisión por deterioro	(17.325)	(14.476)
	72.567	2.619

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas, adicionalmente a los deterioros de préstamos indicados anteriormente se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 11.b) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las comfort letters o cartas de compromiso otorgadas por la Entidad según se explica en la nota 24.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1)	1.079	3.243	1.074	3.779
Partes no vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.b.2)	-	24.592	-	23.966
Deudores varios (nota 6.b.3.)		300.514	-	307.753
Personal		1.014	-	1.163
Total saldos al 31 de diciembre	1.079	329.363	1.074	336.661

6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)		167	-	10.618
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)		1.621	-	1.885
FIDALIA, S.A.U.			-	235
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.		566	-	0
Centro Estación de Miranda, S.A.	1.079		1.074	0
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)		116	-	68
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.		274	-	511
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)		499	-	0
Tricéfalo, S.A.		-	-	1
	1.079	3.243	1.074	13.318

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. El plazo de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2014 y de 2015 está comprendido entre los ejercicios 2015 a 2017.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2015 y 2014, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Sociedad	2015 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	7.781	2.504	248	112
FIDALIA S.A.U.	2	2.399	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	71	-	-	-
Redalsa, S.A.	117	534	-	-

Sociedad	2014 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	4.644	2.529	-	384
FIDALIA S.A.U.	71	2.516	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	791	13	-	-
Redalsa, S.A.	115	200	-	-

6.b.2) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	24.592	23.966
	24.592	23.966

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye, básicamente, el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 por importe de 20.992 miles de euros y de 20.478 miles de euros respectivamente

También recoge, entre otros, el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 3.853 miles de euros al cierre del ejercicio 2015 y a 3.488 miles de euros al cierre del ejercicio 2014.

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	2015	2014
Convenios con operadores ferroviarios	42.254	43.674
Convenios y otros conceptos con ADIF-AV	93.478	98.449
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	9.713	11.116
Por servicios logísticos	8.173	9.307
Por otros alquileres	7.951	8.819
Otros conceptos	41.770	51.939
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	10.394	13.210
Convenios con ADIF-AV	6.781	573
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	115.917	111.131
Otros	(5.714)	132
Deterioro de valor por créditos comerciales	(30.203)	(40.597)
Total deudores varios	300.514	307.753

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a RENFE Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre 2014	-	(40.597)	-	(36.269)
Dotaciones, reversiones y/o aplicaciones y otros movimientos en el ejercicio	-	10.394	-	(4.328)
Saldos al 31 de diciembre 2015	-	(30.203)	-	(40.597)

6.b.3.1) Deudores varios por obras por cuenta de terceros

En este epígrafe se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense - Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid - Galicia que hasta el 23 de febrero de 2013 formaban parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y la Administración General del Estado que desarrollan y complementan el Contrato-Programa 2007 - 2010. También se incluyen en este epígrafe los importes pendientes de cobro a SEITTSA y al Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de diversos acuerdos y otras disposiciones para la ejecución de actuaciones de mejora en las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, (véase notas 1(e) y 1(f)).

A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversiones encomendadas por C-P 2007 - 2010 y convenios hasta 2012	125.211	120.426
Red convencional de Titularidad del Estado	(13.002)	(13.002)
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense - Santiago)	138.213	133.428
Por revisiones de precios	121.445	119.224
Por intereses de demora en el pago de revisiones de precios	32.860	30.296
Otros conceptos	(16.092)	(16.092)
Red convencional de Titularidad del Estado encomendadas por otras disposiciones y convenios	-	832
Inversiones ejecutadas Convenios Red Estado en Cataluña	-	832
TOTAL	125.211	121.258

De los importes pendientes de cobro, un total de 9.294 miles de euros y 10.127 miles de euros corresponden respectivamente a deuda pendiente de cobro por facturación emitida por inversiones vinculadas al Contrato Programa a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 y el resto por importe de 115.917 miles de euros se refieren a deuda por facturación pendiente de emitir a 31 de diciembre de 2015 (111.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

En cuanto a los importes a cobrar vinculados al tramo Ourense -Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia, ADIF reconoció en el ejercicio 2014 un incremento de 28.929 miles de euros correspondiente a las nuevas sentencias judiciales relacionadas con demandas por revisiones de precios, interpuestas por contratistas de obras vinculadas al tramo referido y que a 31 de diciembre de 2014 ADIF tuvo que abonar. Adicionalmente a este concepto, ADIF reconoció en el ejercicio 2014 el derecho a cobrar a la Administración General del Estado los intereses de demora devengados como consecuencia de las referidas demandas judiciales por revisiones de precios por importe total de 30.296 miles de euros. De este importe, a 31 de diciembre de 2014 ADIF había abonado a los proveedores reclamantes un total de 17.832 miles de euros y tenía registrado un importe estimado y pendiente de pago por este concepto por valor de 12.464 miles de euros. (véase nota 20)

En el ejercicio 2015, ADIF ha incrementado el importe a cobrar a la Administración General del Estado por un valor de 2.565 miles de euros relativo a los intereses de demora devengados y pendientes de pago a proveedores por los conceptos citados anteriormente y que se consideran exigibles a dicho organismo.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad no tiene constancia de la existencia de consignaciones presupuestarias para el ejercicio 2016 que permitan la cancelación de los saldos a cobrar anteriores. No obstante, la Entidad estima que en los próximos ejercicios se consignarán en los Presupuestos Generales del Estado importes que cubran estos saldos a cobrar procedentes de las obras gestionadas por Adif para el Estado y encomendadas por éste, en virtud del Contrato Programa y sus convenios que lo desarrollan.

(7) Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de las redes de infraestructura titularidad de ADIF y titularidad de ADIF-AV.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Materiales destinados a la Red Convencional	46.001	50.392
Materiales destinados a la Red de alta velocidad	41.967	41.979
Otros materiales	618	936
Provisión por deterioro	(6.071)	(4.816)
	82.515	88.491

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja y Bancos	274.054	50.495
Otros activos líquidos equivalentes	48	22
	274.102	50.517

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde en los ejercicios 2015 y 2014 a los intereses devengados y no vencidos de cuentas corrientes por importe de 48 miles de euros y 22 miles de euros respectivamente.

(9) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

9.a) Aportación patrimonial

Tal y como se recoge en la nota 1.c, la Entidad ha percibido en el ejercicio 2015 una aportación patrimonial de 141.000 miles de euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

En el ejercicio 2015 la Entidad ha iniciado un proceso para delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad ha reconocido en su inmovilizado terrenos en el ejercicio 2015 por valor de 3.182 miles de euros que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase nota 4).

En el ejercicio 2014 se registró en este epígrafe el impacto derivado de la afloración de terrenos titularidad de ADIF en las parcelas ubicadas en Madrid, en el entorno de Azca y que, mayoritariamente fueron enajenadas por la Entidad en los primeros meses del ejercicio 2015 tal y como se explica en la nota 4.

9.b) Reservas

En el cuadro adjunto se muestra la composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe de Reservas en los ejercicios 2015 y 2014.

	2015 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(8.138)	(41.015)	(49.153)
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	389	-	389
Otras variaciones	-	(3.432)	(3.432)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(7.749)	(44.447)	(52.196)

	2014 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	5.794	2.471	8.265
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(13.932)	-	(13.932)
Otras variaciones	-	(43.486)	(43.486)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(8.138)	(41.015)	(49.153)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Tal y como se ha explicado en la nota 4, la disminución de Reservas en el ejercicio 2014 vino motivada por ajustes registrados en dicho año y derivados de la segregación de determinados activos, subvenciones de capital y pasivos por impuestos diferidos. Del citado ajuste, 30.905 miles de euros corresponde al impacto neto de la reasignación entre ADIF y ADIF AV de diversos activos ubicados en el Eje Atlántico de Alta Velocidad, así como de subvenciones que financiaban dicha infraestructura y del pasivo por impuesto diferido asociado a las mismas. Derivado de dicha reasignación, en el ejercicio 2014 ADIF dió de alta activos y subvenciones de capital, antes de descontar el efecto impositivo, por valor de 63.728 miles de euros y 94.634 miles de euros, respectivamente. Asimismo, ADIF registró una disminución de reservas por valor de 13.786 miles de euros como consecuencia de la transferencia a ADIF AV de una parte de los terrenos expropiados en su día por RENFE para la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y que, a 31 de diciembre de 2013 no fueron transferidos a ADIF AV en el proceso de segregación.

Existen adicionalmente otros ajustes de menor cuantía y que permiten explicar las variaciones del citado epígrafe mostradas anteriormente (véase notas 4 y 10).

Los movimientos en los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis financieras y de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2015 y 2001 a 2014, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas así como en el fondo interno para gastos de viaje (véase nota 11).

9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

La aplicación de la pérdida del ejercicio 2014 por importe de 51.239 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 26 de junio de 2015, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación del resultado del ejercicio 2015, por importe de 72.129 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

(10) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2015 y 2014 se detalla en los cuadros adjuntos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	2015 Miles de euros			
	Subvenciones europeas	Subvenciones entrega obras Estado ⁽¹⁾	Otras Subvenciones	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2014	86.648	9.481.956	424.747	9.993.351
Altas ejercicio	4.057	647.727	230.912	882.696
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2015	4.057	-	-	4.057
Subvenciones devengadas en el ejercicio por entrega de activos del Ministerio de Fomento (RD 4/2013)	-	35.342	-	35.342
Entrega SEITTSA	-	591.024	-	591.024
Alta por entrega de estaciones de ADIF AV financiadas parcialmente por la AGE	-	19.140	-	19.140
Subvención devengada Plan de Inversiones 2015 (AGE)	-	-	220.000	220.000
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	2.221	10.912	13.133
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(1.015)	(161.931)	(57.729)	(220.675)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18)	(2.007)	(203.322)	(50.968)	(256.297)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	87.683	9.764.430	546.962	10.399.075

⁽¹⁾RD-ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

	2014 Miles de euros			
	Subvenciones europeas	Subvenciones entrega obras Estado ⁽¹⁾	Otras Subvenciones	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2013	83.637	8.635.464	260.501	8.979.602
Altas ejercicio	47	708.609	215.546	924.202
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2014	47	-	-	47
Subvenciones devengadas en 2014 por entrega de activos del Ministerio de Fomento (RD 4/2013) y Encomienda Secret. Estado 23/05/2014	-	613.975	-	613.975
Reclasificación Subvenciones Eje Atlántico	-	94.634	-	94.634
Subvención devengada Plan de Inversiones 2014 (AGE)	-	-	156.500	156.500
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	59.046	59.046
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(14)	(212.580)	(64.662)	(277.256)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18)	(1.817)	(273.599)	(14.592)	(290.008)
Efecto impositivo por cambio en la normativa Impuesto sobre sociedades	4.795	624.062	27.954	656.811
Saldos al 31 de diciembre de 2014	86.648	9.481.956	424.747	9.993.351

⁽¹⁾RD-ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre la Entidad procedió en el ejercicio 2014 a ajustar el patrimonio neto (véase nota 13.c) y el pasivo por impuesto diferido de ADIF para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general del citado impuesto que pasa de un tipo del 30% en el ejercicio 2014 al 28% para el 2015 y al 25% para el 2016 y siguientes.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En el capítulo de subvenciones por entregas obras Estado, se recoge el valor de los terrenos y obras recibidas sin contraprestación del Ministerio de Fomento y SEITTSA, en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero minoradas cuando proceda, por la depreciación sufrida por los bienes recibidos. (Véase notas 3.b, 3.g y 4).

Durante el ejercicio 2015 ADIF ha adquirido a ADIF AV determinadas obras nuevas y de remodelación de ciertas estaciones, básicamente vinculadas al Eje Atlántico cuya inversión fue financiada parcialmente por el Estado en su día, registrándose las correspondientes subvenciones de capital. La adquisición de dichas actuaciones por ADIF en 2015 ha generado un aumento de las subvenciones de capital por estos conceptos por valor de 19.140 miles de euros, que representa la inversión que fue financiada por el Ministerio de Fomento y entregada a ADIF AV en el proceso de segregación.

10.a). Subvenciones de capital por ayudas europeas

La situación de las ayudas europeas que financian activos de ADIF a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

2015 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	87	87	-	87
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	166.323	11.609	40.461	51.049
FEDER Red de Ancho Métrico	79.523	79.523	-	78.955
TOTAL	316.545	161.831	40.461	200.703

2014 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	87	87	130.000	130.087
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.724	25.724	-	24.063
Fondos RTE, ADIF	119.122	7.889	37.376	39.889
FEDER Red de Ancho Métrico	79.523	79.388	-	78.409
TOTAL	269.342	157.974	167.376	317.334

10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias

Recoge el valor razonable de los elementos patrimoniales transferidos a ADIF sin contraprestación por el Estado.

Durante el ejercicio 2015, tal y como se explica en la nota 4, ADIF ha registrado en el epígrafe de subvenciones de capital el valor de las obras y terrenos que han sido entregados de forma gratuita básicamente por SEITTSA y correspondientes a infraestructuras ferroviarias ejecutadas por dicha Sociedad en diversos tramos del Sevilla-Cádiz, Variante de Figueras, Variante de Camarillas así como actuaciones realizadas en la red de infraestructuras de Cataluña. El conjunto de los costes entregados en 2015 por la AGE a ADIF por estos conceptos asciende a 626.366 miles de euros, de este importe, un total de 591.024 miles de euros han sido entregados por SEITTSA de forma gratuita. El resto hasta alcanzar la cifra de 626.366 miles de euros ha sido entregado por la A.G.E. y corresponde básicamente a expropiaciones y contratos de asistencia técnica vinculados a las obras ejecutadas por SEITTSA.

En el ejercicio 2014 y continuando con lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2013, la Entidad ha procedido a registrar diversas inversiones ejecutadas por el Ministerio de Fomento que, básicamente corresponden a obras encomendadas a ADIF en virtud de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 por valor de 613.975 miles de euros (véase nota 1.c. y 4)

Todas las entregas citadas anteriormente han sido consideradas como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general, por lo que tal y como se establece en la nota 3 (h), la Entidad ha reconocido una subvención de capital bruta del impuesto diferido correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos.

Según se indica en las notas 4 y 9.b, en el concepto de Reclasificación subvenciones Eje Atlántico", recogido en el cuadro superior del ejercicio 2014 se muestra un incremento de 94.634 miles euros, antes de considerar el efecto impositivo, por la reasignación desde ADIF AV a ADIF de subvenciones de capital vinculadas a activos del trayecto Santiago-A Coruña, del Eje Atlántico que en la segregación efectuada en el ejercicio 2013 se asignaron indebidamente a ADIF AV.

Adicionalmente, ADIF en el ejercicio 2014 procedió a dar de baja en el epígrafe de "Subvenciones de capital por obras entregadas por el Ministerio de Fomento", las subvenciones vinculadas a diversos tramos de infraestructura ferroviaria de la red convencional entre las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, así como entre Bobadilla y Granada cuya cesión a ADIF AV se acordó en el Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014. El valor dado de baja en subvenciones de capital en el ejercicio 2014 en ADIF por este concepto, antes de considerar su efecto impositivo asciende a 71.321 miles de euros (véase notas 4 y 1.f).

10.c) Otras subvenciones

En los ejercicios 2015 y 2014, ADIF ha registrado un devengo de otras subvenciones fundamentalmente derivado de los siguientes conceptos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Plan de Inversiones de 2015 y 2014, financiado por una transferencia de capital de la AGE. El importe consignado para el ejercicio 2015 en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la construcción de la red convencional que ha sido íntegramente cobrado antes de 31 de diciembre de 2015, ascendió a 220.000 miles de euros. Por lo que respecta al ejercicio 2014, inicialmente esta partida ascendía 120.000 miles de euros. Como consecuencia de la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se ha subrogado en los contratos que fueron licitados o adjudicados por el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras y servicios ahora encomendados, esta transferencia de capital se incrementó en 36.500 miles de euros ascendiendo la cifra total devengada en el ejercicio 2014 a 156.000 miles de euros (véase notas 1.c, 1.f y 13.a)
- En el ejercicio 2014, y al amparo de lo dispuesto en el RDL 2/2014 por el que se adoptan medidas urgentes para reparar daños causados por inclemencias meteorológicas en la costa cantábrica, se habilitó un crédito extraordinario por parte de AGE a favor de Adif para financiar actuaciones de emergencia por valor de 30.848 miles de euros (véase notas 1.c, y 13.a).

(11) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	81.905	8.535	83.078	10.440
Planes de aportación definida	367	150	1.542	447
Planes de prestación definida	81.538	6.149	81.536	7.149
Premio de permanencia	14.365	3.344	15.208	4.527
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	62.060	2.643	61.455	2.622
Fondo fallecimiento pasivos	5.113	162	4.873	-
Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	2.236	-	2.844
Fondo obligaciones derivadas del Despido Colectivo	-	134	-	125
Otros conceptos	-	2.102	-	2.719
Otras Provisiones	68.560	41.496	37.782	38.303
Provisiones para otras responsabilidades	49.749	-	27.393	-
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso (nota 3p.2.e))	-	2.086	-	22.609
Otros conceptos	18.811	39.410	10.389	15.694
	150.465	50.031	120.860	48.743

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Miles de euros

Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal							
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2014	15.208	61.455	1.542	4.873	27.393	10.389	120.860
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	426	1.904	113	141	10.200	8.422	21.206
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión ADIF	-	-	-	-	23.026	-	23.026
Efecto financiero del descuento ADIF	103	944	-	71	259	-	1.377
Pagos del ejercicio	-	-	-	(3)	(325)	(165)	(493)
Traspasos a c/p ADIF	(1.591)	(2.612)	(150)	(131)	(1.679)	-	(6.163)
Cancelaciones:	-	-	-	-	(9.125)	165	(8.960)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	219	369	(1.138)	162	-	-	(388)
Saldos a 31/12/2015	14.365	62.060	367	5.113	49.749	18.811	150.465

2014 Miles de euros

Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal							
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2013	18.192	48.440	2.733	3.876	32.912	10.259	116.412
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	135	1.310	263	228	10.473	537	12.946
Efecto financiero del descuento ADIF	303	1.371	-	56	711	-	2.441
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(3.089)	-	(3.089)
Traspasos a c/p ADIF	(4.678)	(2.509)	(447)	(127)	(3.212)	-	(10.973)
Cancelaciones:	-	-	-	-	(4.866)	(407)	(5.273)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	1.256	12.843	(1.007)	840	(5.536)	-	8.396
Saldos a 31/12/2014	15.208	61.455	1.542	4.873	27.393	10.389	120.860

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

11.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a la normativa laboral vigente para su personal, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 21 de diciembre de 2012, salvo para los trabajadores de FEVE cuyos salarios se rigen por el convenio colectivo publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de fecha 19 de abril de 2013, que estipula un único pago a la fecha de jubilación o fallecimiento del

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

trabajador según se hayan alcanzado los 30, 35 o 40 años de permanencia en la empresa. El importe registrado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 17.709. miles de euros, de los cuales un total de 14.365 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 3.344 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo"

El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2015, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: (en función de los periodos de carencia medios del devengo de los pagos y de los tipos SWAP al 31 de diciembre de 2015), 0,827% para el personal procedente de FEVE y 0,311 para el resto del personal, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

11.a.2) Fondo para obligaciones derivadas del Despido Colectivo

El epígrafe Fondo para obligaciones derivadas del despido colectivo refleja a 31 de diciembre de 2015 el valor de la mejor estimación de los compromisos pendientes por el Plan de Recolocación Externa derivado el Plan de Despido Colectivo que la empresa ha llevado a cabo en el año 2015 para un máximo de 354 trabajadores y cuya fecha de finalización ha sido 30 de noviembre de 2015.

El importe registrado en concepto de indemnización a los 354 trabajadores adheridos ha ascendido a 16.749 miles de euros y ha sido pagado íntegramente en el ejercicio 2015 (véase nota 16).

11.a.3) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2015 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 64.703 miles de euros, de los cuales 62.060. miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.643. miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y RENFE Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a RENFE Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2015 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2015 y siguientes.
- Un interés técnico del 1.434% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2015 y 2014 por este concepto han ascendido a 2.591 miles de euros y 2.571 miles de euros, respectivamente.

11.a.4) Planes de aportación definida

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2015 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2015 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 481 miles de euros, de los cuales 150 miles de euros se presentan en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" y han sido abonados en el mes de febrero de 2016. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de RENFE de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, RENFE adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de RENFE es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 RENFE y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros, en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de RENFE a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

11.a.5) Indemnización por fallecimientos

La provisión de "Indemnización por fallecimientos" es un derecho reconocido exclusivamente al personal procedente de FEVE e integrado en ADIF con fecha 1 de enero de 2013. La normativa laboral de FEVE, que continua vigente para dicho colectivo, establece en el Capítulo X el derecho para los beneficiarios de los

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

trabajadores a percibir una indemnización en caso de fallecimiento del trabajador, siempre que según lo indicado en sus artículos 228 e) y 229 dichos trabajadores se encuentren en situación de jubilados o en situación de enfermedad o invalidez provisional o permanente, adquirida en la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 esta provisión asciende a 5.275 miles de euros y se encuentra registrada en el apartado de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo por 5.113 y a corto 162 miles de euros.

11.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos

11.b.1) Provisión para otras responsabilidades

Se incluyen en el apartado “provisiones para otras responsabilidades” los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. En el ejercicio 2015 ADIF ha registrado en el epígrafe de inversiones y en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo el valor actual de la mejor estimación de los costes futuros por las reclamaciones judiciales instadas por determinadas empresas constructoras, así como por reclamaciones cursadas por expropiados de terrenos por valor total de 23.025 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Asimismo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la mejor estimación de aquellas reclamaciones que tienen naturaleza de gastos de explotación o financieros.

En el ejercicio 2014 ADIF incluyó básicamente en este epígrafe la estimación de los riesgos derivados de litigios promovidos por diversos proveedores en relación con las liquidaciones por revisiones de precios vinculadas a la ejecución de determinadas obras. En el ejercicio 2014, ADIF afrontó el pago de algunas de las sentencias registradas en el ejercicio 2012 por este concepto por valor de 43.052 miles de euros.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra inmersa en una serie de procesos judiciales relacionados principalmente con litigios por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima con la mejor información disponible en 15.058 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF no ha provisionado ningún importe.

11.b.2) Provisión por los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora

Incluye a 31 de diciembre de 2014 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora. La referida Orden Ministerial establece un derecho de uso sin contraprestación por parte de RENFE Operadora en determinados espacios de titularidad de ADIF, así como la obligación de la Entidad de reponer a la extinción de dicho derecho este espacio a RENFE Operadora. Derivado de la segregación de activos y pasivos a ADIF-AV, el

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a ADIF asciende a 22.609 miles de euros.

Tal y como se ha explicado en la nota 4, la Entidad ha suscrito en fecha 28 de diciembre de 2015 conjuntamente con ADIF AV, con RENFE Operadora un acuerdo de reposición parcial de superficies y de adquisición de los derechos de uso en los espacios citados anteriormente. Derivado de este acuerdo, ADIF ha cancelado en el ejercicio 2015 esta provisión por valor de 20.523 miles de euros al considerar que con el precio establecido se extinguen todas las obligaciones de la Entidad en relación con los derechos de uso adquiridos mediante pago en metálico. Adicionalmente, ADIF mantiene al cierre del ejercicio 2015 un total de 2.086 miles de euros como provisión por riesgos y gastos derivado de este concepto, en virtud del acuerdo suscrito citado anteriormente por el que ADIF se compromete a abonar a Renfe Operadora la citada cantidad para la rehabilitación del inmueble sito en León que está previsto entregar a la citada Entidad en el ejercicio 2016.

11.b.3) Otros conceptos

Se incluyen en este apartado varios conceptos entre los que destacan en el pasivo no corriente, las provisiones para riesgos y gastos derivadas de los compromisos asumidos por las cartas de garantía firmadas por ADIF a las entidades bancarias concedentes de préstamos a las sociedades participadas por la Entidad según se explica en la nota 24. ADIF ha registrado a 31 diciembre de 2015 una provisión para riesgos y gastos derivada de este concepto por valor de 18.811 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2014 estaba valorada en 10.389 miles de euros. Adicionalmente incluye en el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 entre otros conceptos, el valor estimado de los intereses de demora en el pago de revisiones de precios derivadas de contratos de obras en el tramo Ourense Santiago por valor de 15.026 miles de euros y por valor de 12.436 miles de euros respectivamente, así como el valor estimado de los intereses de demora en el pago de expropiaciones y por importe de 2.197 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (2.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

En el ejercicio 2015 la Entidad ha registrado en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente un total de 21.133 miles de euros por los intereses de demora devengados hasta 31 de diciembre de 2015 en relación con la devolución de un anticipo de FEDER por importe de 130.000 miles de euros, destinado a la construcción del Centro de Alta Tecnología Ferroviaria. El objetivo de dicha inversión era disponer de una infraestructura única en Europa que permitiese la realización de los procesos obligatorios de prueba, validación y homologación del materia rodante de alta velocidad.

ADIF pretendía llevar a cabo esta inversión en el marco de una colaboración público - privada con un consorcio de empresas, mediante la creación de una sociedad de propósito específico que realizaría la construcción y la explotación de la citada instalación durante un período de 25 años. Dicha sociedad asumiría los costes de funcionamiento y mantenimiento, abonaría las cuotas por su uso a ADIF y cobraría un precio a los posibles usuarios por su utilización.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Con esta finalidad se publicó en julio de 2013, la primera manifestación de intereses destinada a crear la sociedad de propósito específico, mediante una licitación por medio de un procedimiento negociado. Finalmente, en octubre de 2013, se procedió a anular la licitación ante la ausencia de licitadores que mostrasen interés por el proyecto.

Con fecha 24 de marzo de 2015, la Comisión Europea ha comunicado a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea la decisión de incoar un procedimiento de los previstos en el artículo 108, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión europea al albergarse dudas con respecto a la posibilidad de considerar que la financiación de la citada infraestructura podría calificarse de Ayuda de Estado. En consecuencia, ADIF ha decidido no ejecutar esta inversión, previéndose que en el ejercicio 2016 debería reintegrar tanto el anticipo FEDER previamente cobrado en su día como los intereses de demora correspondientes. (Véase notas 12.c y 19)

(12) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 se muestra en los cuadros adjuntos:

2015 Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	484.131	110.458	594.589
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2015	484.131	110.458	594.589
Débitos y partidas a pagar	49.234	536.496	585.730
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2015	49.234	536.496	585.730
2014 Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	518.178	228.949	747.127
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2014	518.178	228.949	747.127
Débitos y partidas a pagar	50.379	450.389	500.768
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2014	50.379	450.389	500.768

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	484.131	110.458	594.589
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2015	484.131	110.548	594.589
Deudas a corto plazo	49.234	259.820	309.054
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	3.345	3.345
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	273.331	273.331
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2015	49.234	536.496	585.730

2014 Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	518.178	228.949	747.127
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2014	518.178	228.949	747.127
Deudas a corto plazo	50.379	67.131	117.510
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	2.881	2.881
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	380.377	380.377
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2014	50.379	450.389	500.768

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.a) Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan, Banco Santander, el Banco Popular y Bankinter para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en los cuadros adjuntos:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Miles de euros				
	Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2015
		A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0,002% a 2,922%	22.154	323.055	345.209
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.708	-	3.708
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		25.862	323.055	348.917
Préstamos en euros (otras entidades)	0,72% a 6,28%	22.943	161.076	184.019
Intereses devengados pendientes de vencimiento		420	-	420
Otras deudas con entidades de crédito por derivados		9	-	9
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		23.372	161.076	184.448
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015		49.234	484.131	533.365

2014 Miles de euros				
	Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2014
		A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0,055% a 4,415%	18.654	345.210	363.864
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.719	0	3.719
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		22.373	345.210	367.583
Préstamos en euros (otras entidades)	0,624% a 4,884%	27.435	172.968	200.403
Intereses devengados pendientes de vencimiento		571	-	571
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		28.006	172.968	200.974
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014		50.379	518.178	568.557

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de Vencimiento	Miles de euros	
	2015	2014
2015	-	46.089
2016	45.097	39.316
2017	46.597	70.820
Después de 2017	46.597	408.042
Después de 2018	390.937	
	529.228	564.267

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es del 2,42% anual y 2,52% anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 220.000 miles de euros y 80.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2014 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12. b). Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Cifras en miles de euros					
Activo			Pasivo		Patrimonio Neto
No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente		
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	261	-	(932)	-	

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 106,395 millones de euros.

Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2015 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2015.

12.c) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados	932	-	-	-
Deudas transformables en subvenciones	52.043	-	170.237	-
Deudas financieras con Administraciones Públicas	6.591	1.497	7.334	1.312
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar Inversiones en la Red de Titularidad Estado	18.080	763	32.991	763
Ayuda FEDER a reintegrar (Véase notas 11.b.3 y 19)	-	130.000	-	-
Financiación de inversiones en la Red convencional en Cataluña	17.227	-	17.227	-
Proveedores de inmovilizado	14.460	127.560	-	65.056
Depósitos y Fianzas	1.125	-	1.160	-
	110.458	259.820	228.949	67.131

12.c.1) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	2015	2014
Fondos Europeos		
FEDER	-	130.000
Fondos RTE	40.461	37.377
Otros		
Otras subvenciones	11.582	2.860
	52.043	170.237

12.c.2) Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones en la Red de titularidad del Estado

El saldo de la cuenta "Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad Estado" recoge el importe pendiente de liquidar al Ministerio de Fomento en concepto de ayudas FEDER devengadas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012, que financian inversiones de mejora y reposición ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2012 en la Red de Titularidad del Estado, que, de acuerdo con el Real Decreto Ley 4/2013, han sido transferidas a ADIF.

12.c.3) Financiación de inversiones en la Red convencional en Cataluña

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas (Véase nota 1.c)).

12.c.4) Proveedores de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 94.554 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 33.006 miles de euros. Asimismo se incluye por importe de 14.460 miles de euros el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF AV según acuerdo suscrito en diciembre de 2015 (véase notas 4 y 11.b.2)

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 44.119 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 20.937 miles de euros, no existiendo a dicha fecha ningún saldo pendiente de pago a proveedores de inmovilizado a largo plazo.

12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	25	-	83
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	1.179	-	1.499
Redalsa, S.A.	-	483	-	316
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	3.250	7.326	2.786	7.555
INECO Transportmex S.A.D.C.V.	-	-	-	-
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	160	-	72
Mosaico Desarrollo Inmobiliario S.A.	-	-	-	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	113	-	3
Vías y Desarrollos Urbanos S.A. (VIDUSA)	95	-	95	-
	3.345	9.286	2.881	9.528

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Proveedores y acreedores varios	233.938	270.134
Otros Proveedores y acreedores varios	219.098	255.781
Obligaciones de pago con ADIF-AV	14.840	14.353
Proveedores y acreedores empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.c)	9.286	9.528
Personal	29.301	15.960
Anticipos de Clientes	806	84.755
	273.331	380.377

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014.

El desglose del importe a pagar a ADIF AV derivado de los convenios por servicios prestados a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF-AV	14.840	14.353
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de pago	2.107	8.089
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de tramitar	12.733	6.264
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF-AV	24.703	7.300
- Por facturación tramitada	50	182
- Por facturación pendiente de tramitar	24.653	7.118
	39.543	21.653

Adicionalmente se incluye en este epígrafe los anticipos de clientes a corto plazo por valor de 806 miles de euros y 84.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 respectivamente por los compromisos de entrega de terrenos a la sociedad participada Logroño de Integración del Ferrocarril, S.A.

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2015:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,75
Ratio de operaciones pagadas	30,95
Ratio de operaciones pendientes de pago	(13,02)
	Miles de euros
Total pagos realizados	793.092
Total pagos pendientes	209.712

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a “proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

(13) Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	1.589	-	19.933	-
Activos por impuestos corrientes	-	11.925	-	8.949
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	54.195	-	83.221
Total activos	1.589	66.120	19.933	92.170
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.465.560	-	3.344.558	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	24.931	-	26.148
Total pasivos	3.465.560	24.931	3.344.558	26.148

13.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	1.589	-	19.933	-
FEDER Red Convencional (antes Red de Titularidad del Estado)	568	-	18.055	-
Fondos RTE	1.021	-	1.878	-
Activos por impuestos corrientes	-	11.925	-	8.949
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	54.195	-	83.221
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	39.548	-	34.582
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	-	14.647	-	47.083
Fondos RTE	-	2.109	-	3.605
Otras subvenciones	-	12.538	-	43.478
Otros conceptos	-	-	-	1.556
Total activos	1.589	66.120	19.933	92.170

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 por ayudas concedidas por Fondos Europeos, así como por ayudas concedidas por la Administración General del Estado para financiar las

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

inversiones de la red titularidad de ADIF. Tal y como se explica en la nota 1.c, la Administración General del Estado ha asignado en el ejercicio 2014 a ADIF una aportación de 156.000 miles de euros para financiar las inversiones en la red y una aportación extraordinaria de 30.847 miles de euros para financiar las obras de emergencia según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2014 de 21 de febrero. A 31 de diciembre de 2014 quedaban pendientes de cobro de la Administración General del Estado por este concepto un total de 43.080 miles de euros incluido en el epígrafe "otras subvenciones" del activo corriente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el citado importe está íntegramente cobrado.

El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2015	2014
Liquidaciones de IVA presentadas por la Entidad	25.278	19.241
IVA soportado pendiente de liquidar	2.883	3.954
Intereses de demora por la devolución de las cuotas de IVA de RENFE en el periodo 1998-2000 (véase nota 20)	11.387	11.387
Intereses de demora por la devolución de las cuotas de IVA de GIF en el periodo 2001 (véase nota 13.d)	-	-
Total Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	39.548	34.582

El saldo reconocido por ADIF a cobrar a Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2014, está formado por las liquidaciones de IVA presentadas relativas al ejercicio 2014 y pendientes de cobro. Por este mismo concepto en el saldo reconocido a 31 de diciembre de 2013, se recoge por importe de 22.797 miles de euros las cuotas de IVA relativas a las transacciones asignadas a la rama de actividad segregada a la Entidad ADIF-AV según lo indicado en la Orden PRE/2443/2013. Derivado de este hecho, ADIF tiene registrado un importe a pagar a ADIF-AV en el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2013 por valor de 22.797 miles de euros (véase nota 13.d).

En relación al derecho de cobro de ADIF por intereses de demora por la devolución de las cuotas del IVA de RENFE, periodo 1998-2000 y GIF, periodo 2001, véase nota 13.d.

13.b) Administraciones Públicas acreedoras

El epígrafe de Administraciones Públicas acreedoras corrientes y no corrientes presenta a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 el siguiente desglose:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	(Datos en miles de euros)			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.465.560	-	3.344.558	-
Otras Deudas con Administraciones Públicas	-	24.931	-	26.148
Seguridad Social	-	14.074	-	14.504
Retenciones	-	10.607	-	11.394
Otros conceptos	-	250	-	250
Total pasivos	3.465.560	24.931	3.344.558	26.148

13.c) Impuesto sobre beneficios

La Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes: Fidalia, S.A.U. y Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U (EMFESA), de las que posee el 100% del capital social.

La base imponible positiva del grupo fiscal en el ejercicio 2015 asciende a 5.367 miles de euros

La base imponible positiva del grupo fiscal en el ejercicio 2014 ascendió a 51.624 miles de euros

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Miles de euros						
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		72.123				405.442
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		2.160				120.742
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades		74.283				526.184
Diferencias permanentes		681		(1.021)		
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio		128.425	543	(882.696)		(882.153)
- Con origen en ejercicios anteriores						355.969
Base imponible de la Entidad		12.523				-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA		627				
- FIDALIA		(5.888)				
Suma de bases imponibles individuales		7.262				
Correcciones a la suma de las bases imponibles						
Otras correcciones. Remanente gastos financieros deducibles		(106)				
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas		7.156				
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo		(1789)				
Base imponible del grupo		5.367				
Tipo de gravamen		28 %				
Cuota íntegra		1.503				
Bonificaciones y deducciones						
Cuota íntegra ajustada positiva		1.503				
Otras deducciones						
Deducciones I+D+i con limite		(376)				
Deducción por reversión de medidas temporales		(471)				
Cuota líquida positiva		656				
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante		(126)				
- Sociedades dependientes		(1)				
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver		529				
Pagos fraccionados		(4.437)				
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 7.b.)		(3.908)				

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2014 Miles de euros					
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	(51.239)			999.817
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades	1.283	1.283			152.968
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades		(49.956)			1.152.785
Diferencias permanentes	552	552			
Diferencias temporarias					
- Con origen en el ejercicio	146.575	146.575	13.932	(1.581.013)	(1.567.081)
- Con origen en ejercicios anteriores		(29.806)			414.296
Base imponible de la Entidad		67.365			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas					
- EMFESA		270			
- FIDALIA		1.580			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas		69.215			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)		(384)			
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas		68.831			
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores		(366)			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo		(16.841)			
Base imponible del grupo		51.624			
Tipo de gravamen		30%			
Cuota íntegra		15.487			
Deducciones por doble imposición					
Interna de periodos anteriores aplicada en el ejercicio		(12.816)			
Interna generada y aplicada en ejercicio actual		(221)			
Cuota íntegra ajustada positiva		2.450			
Otras deducciones					
Deducciones I+D+i con limite		(612)			
Cuota líquida positiva		1.835			
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:					
- Entidad dominante		(358)			
- Sociedades dependientes		(6)			
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver		1.474			
Pagos fraccionados		(9.491)			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 7.b.)		(8.016)			

A 31 de diciembre de 2015 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 3.908. miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 8.016 miles de euros.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

2015 Miles de euros				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	-	-	-	-
- Por deterioros de valor	21.702	-	-	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	20.445	-	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	(882.696)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros.	86.278	-	543	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	128.425	-	543	(882.696)
- Por amortizaciones	-	(23.584)	-	-
- Por deterioros de valor	-	(8.400)	-	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	-	(22.636)	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	355.969	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	-	(135.225)	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(190.865)	355.969	-

2014 Miles de euros				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	128.915	-	-	-
- Por deterioros de valor	8.400	-	-	-
- Por pensiones	3.935	-	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	(1.581.013)
- Gastos financieros netos	5.325	-	-	-
- Resto.	-	-	13.932	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	146.575	-	13.932	(1.581.013)
- Por amortizaciones	-	(54)	-	-
- Por deterioros de valor	-	(11.728)	-	-
- Por pensiones	-	(18.025)	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	414.296	-
- Resto	-	-	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(29.807)	414.296	-

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2015 y 2014 es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	2.160	-	-	-
Otros gastos no deducibles	681	-	552	-
Exención por doble imposición de dividendos	-	(1.021)	-	-
Diferencias permanentes	2.841	(1.195)	552	-

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Pendiente de origen Miles de euros	Aplicado en el ejercicio Miles de euros	Pendiente Miles de euros
1999	Renfe	37.072	1.789	35.283
2000	Renfe	67.838	-	67.838
2001	Renfe	27.796	-	27.796
2004	GIF	49.741	-	49.741
2005	ADIF	136.217	-	136.217
2006	ADIF	111.783	-	111.783
2007	ADIF	92.962	-	92.962
2008	ADIF	40.718	-	40.718
2011	ADIF	322.117	-	322.117
2012	ADIF	224.740	-	224.740
2013	ADIF	11.813	-	11.813
		1.122.797	1.789	1.121.008

Las bases imponibles negativas del período 1999 - 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

Los gastos financieros netos pendientes de deducción son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros
2014	ADIF	5.300
2015	ADIF	31.712
		37.012

Los gastos de amortización contable no deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plaza para la reversión
2013	ADIF	106.387	2015-2024
2014	ADIF	128.915	2015-2024
		235.302	

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Estos importes se deducirán de forma lineal por importe de 23.530 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir de este ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37ª.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

Miles de euros				
Ejercicio	Base de deducción	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2015	23.530	471	471	-
		471	471	-

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Ejercicio	Pendiente de origen Miles de euros	Aplicado Miles de euros	Pendiente Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	607	376	231	2019
2002	673	-	673	2020
2003	692	-	692	2021
2004	405	-	405	2022
2005	115	-	115	2023
2006	195	-	195	2024
2007	710	-	710	2025
2008	556	-	556	2026
2009	631	-	631	2027
2010	469	-	469	2028
2011	377	-	377	2029
2012	445	-	445	2030
2013	324	-	324	2031
2014	168	-	168	2032
2015	330	-	330	2033
	6.697	376	6.321	

Las deducciones de los ejercicios 2001 a 2004 corresponden a las deducciones del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) absorbido por ADIF.

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.465.560 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 3.344.558 miles de euros.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El movimiento registrado durante los ejercicios 2015 y 2014 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

2015 Datos en miles de euros					
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	30.285	3.172.174	142.099	-	3.344.558
Adiciones en 2015 (nota 10)	1.015	14.176	57.729	147.755	220.675
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(781)	(78.912)	(19.823)	(157)	(99.673)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	30.519	3.107.438	180.005	147.598	3.465.560

2014 Datos en miles de euros				
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	35.843	3.700.913	111.645	3.848.401
Adiciones en 2014 (nota 10)	14	212.580	64.662	277.256
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(777)	(117.257)	(6.254)	(124.288)
Efecto impositivo por cambio en la normativa Impto Soc.	(4.795)	(624.062)	(27.954)	(656.811)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	30.285	3.172.174	142.099	3.344.558

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad procedió a ajustar el patrimonio neto (véase nota 10) y el pasivo por impuesto diferido para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general que del 30% en el ejercicio 2014, pasa al 28% para el 2015 y al 25% en el 2016.

13.d) Impuesto sobre el valor añadido

- La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.
- Por otra parte, en relación con las declaraciones fiscales de RENFE correspondientes al periodo 1998 - 2000, la Audiencia Nacional emitió sentencia el 11 de septiembre de 2008 en que establecía que esta entidad no tenía que computar las subvenciones recibidas en el cálculo de la prorata, tenía derecho a la devolución de las cuotas soportadas deducibles de esos ejercicios.

En ejecución de esta sentencia, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria notificó el 19 de junio de 2009 acuerdo por el que se liquida el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora. De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2909/2006, de 19 de septiembre, corresponderían a ADIF el 50%, 107.251 miles de euros, que fueron registrados en el ejercicio 2009.

Sin embargo, la Agencia Tributaria, en su acuerdo de ejecución de sentencia, no reconoció el derecho de la Entidad a percibir intereses de demora sobre una base de 92.079 miles de euros al considerar que se trataba de una devolución derivada de la normativa del propio tributo. El importe estimado y registrado por ADIF a 31 de diciembre de 2013 por los intereses de demora de la cuantía anterior ascendió a 45.453 miles de euros.

La Entidad interpuso reclamación económica-administrativa ante el TEAC contra el anterior cálculo de intereses de demora, que fue desestimada mediante resolución notificada el 2 de julio de 2012.

La resolución desestimatoria fue recurrida ante la Audiencia Nacional, habiéndose dictado sentencia estimatoria a las pretensiones de ADIF el 13 de noviembre de 2013.

La Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria notificó el 10 de septiembre de 2014 el acuerdo de ejecución de esta última sentencia reconociendo unos intereses a favor de ADIF de 43.725 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2014 han sido íntegramente cobrados.

La Entidad estando disconforme con el cálculo de los intereses interpuso incidente de ejecución ante la Audiencia Nacional que mediante Auto notificado el 3 de febrero de 2015 anula el acuerdo de ejecución y reconoce el derecho de ADIF a percibir 11.387 miles de euros adicionales a los 43.725 miles de euros reconocidos por la Agencia Tributaria, es decir, 55.112 miles de euros.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, le correspondería a Renfe Operadora un 50% de las cantidades reclamadas, es decir, 27.556 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2014 ha percibido de ADIF 21.862 miles de euros.

La Dirección de la Entidad registró en el ejercicio 2013 por importe de 22.727 miles de euros los intereses de demora mencionados anteriormente en el epígrafe de ingresos financieros. Asimismo, y por valor de 45.453 miles de euros se reconoció el derecho a cobrar a Hacienda Pública por este concepto y registró igualmente en el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por valor de 22.727 miles de euros, el importe a pagar a RENFE Operadora según lo indicado anteriormente (véase notas 13.a y 20).

Derivado de todo lo anterior, en el ejercicio 2014, la Entidad ha reconocido en el epígrafe "Otros ingresos financieros" un total de 4.830 miles de euros que, sumados a los registrados en 2013 alcanzan el total por valor de 27.557 miles de euros. Por otro lado, tiene reconocido a 31 de diciembre de 2014 un derecho a cobrar a la Hacienda Pública por valor de 11.387 miles de euros, según lo indicado en la nota 13.a y una obligación de pago a Renfe Operadora por valor

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

de 5.693 miles de euros en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"(nota 12.d).

El 14 de febrero de 2014 el Tribunal Económico-Administrativo Central estima la reclamación de ADIF, como sucesor del GIF, en la reclamación interpuesta el 2 de junio de 2011 contra Acuerdo del Inspector Jefe de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por el concepto Impuesto sobre el Valor añadido, periodo 2001.

La Entidad reclamaba intereses de demora por la devolución practicada. El importe estimado y registrado a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 25.729 miles de euros, siendo el importe finalmente cobrado en 2014 de 28.964 miles de euros (véase nota 13.a).

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, corresponderían a ADIF-AV el 100%. Derivado de este concepto, a 31 de diciembre de 2014 queda pendiente de pago a ADIF AV un total de 3.235 miles de euros registrado en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

13.e) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2012 a 2015 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2011 a 2014.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	103.311	102.306
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	70.250	70.208
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	33.061	32.098
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros (nota 1(f))	11.635	11.344
	114.946	113.650

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2015 y 2014 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

2015 Datos en miles de Euros				
	Cifra de negocios			Total
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	
Administración Red Titularidad Estado	70.250	2.307	-	72.557
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	30.754	11.635	42.389
Estaciones de viajeros	-	30.384	-	30.384
Servicios Logísticos	-	4	-	4
Otros	-	366	11.635	12.001
Total	70.250	33.061	11.635	114.946

2014 Datos en miles de Euros				
	Cifra de negocios			Total
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	
Administración Red Titularidad Estado	70.208	1.871	-	72.079
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	30.227	11.344	41.571
Estaciones de viajeros	-	29.875	-	28.875
Servicios Logísticos	-	4	-	4
Otros	-	348	11.344	11.692
Total	70.208	32.098	11.344	113.650

14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2015 y 2014 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Canon por utilización de infraestructura (nota 1.f))	70.250	70.208
Canon de acceso	3.549	3.514
Canon por reserva de capacidad	49.444	49.520
Canon de circulación	16.229	16.245
Canon por tráfico	1.028	929
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones (nota 1.g)	33.061	32.098
Canon por utilización de estaciones	30.892	30.318
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	1.803	1.432
Canon por utilización dominio público ferroviario	366	348
	103.311	102.306

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2015 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 20.629 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

A 31 de diciembre de 2014 se encontraban pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 20.478 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

Desde el ejercicio 2013 y tras la entrega prevista en el Real Decreto 4/2013 de 22 de febrero, por la AGE a ADIF de la red ferroviaria de interés general indicada anteriormente, ADIF percibe una transferencia considerada como subvención de explotación y consignada en los Presupuestos Generales del Estado. El importe correspondiente a 2015 asciende a 590.580 miles de euros y se recoge en el epígrafe de Otros ingresos de explotación (véase notas 1 y 15).

(15) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Alquileres y servicios	55.444	57.621
Suministros de energía	34.082	46.161
Servicios logísticos	33.140	38.518
Servicios en estaciones	81.647	83.600
Actuaciones Urbanísticas	19.665	9.710
Subvenciones Explotación	590.618	584.344
Otros ingresos	389.721	380.593
	1.204.317	1.200.547

La cifra de alquileres y servicios por importe de 55.444 miles de euros y 57.621 miles de euros en 2015 y 2014 respectivamente, incluye, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 52.146 miles de euros en el ejercicio 2015 y de 54.770 miles de euros en el 2014, generados por activos registrados básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "Periodificaciones a largo plazo", cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 133.456 miles de euros y a 58.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Se incluye en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2014 y pendientes de imputar a resultados a dicha fecha, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones" en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Park 3, S.LU., por un importe de 29.040 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF AV por los parking de su titularidad. El contrato tiene plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado al 31 de enero de 2014.

Adicionalmente, se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de alquileres de hoteles e inmuebles por concesiones Vialias.

Los ingresos por suministros de energía corresponden básicamente a la energía de tracción.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2013 y tras la entrega prevista en el Real Decreto 4/2013 de 22 de febrero, por la AGE a ADIF de la Red Ferroviaria de interés general indicada anteriormente, ADIF percibe una transferencia considerada como subvención de explotación y consignada en los Presupuestos Generales del Estado. El importe correspondiente a 2015 y a 2014 asciende a 59.580 miles de euros y 585.000 miles de euros respectivamente para cada año y se recogen en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (véase notas 1 y 15).

Asimismo dentro de la cifra de "Otros ingresos de explotación", se incluyen los ingresos devengados por los servicios prestados a ADIF AV en los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 399.181 miles de euros y 383.668 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de las encomiendas de gestión de servicios indicadas en el apartado 1.b de esta memoria. A continuación se muestra el desglose por conceptos de dichos ingresos:

	Miles de euros	
	2015	2014
Reparación y conservación Infraestructuras	227.073	226.454
Mantenimiento Fibra Óptica e Instalaciones complementarias	6.733	1.787
Gestión Integral Estaciones	32.267	36.241
Seguridad Circulación	1.974	1.974
Servicios Integrales de Comunicación	4.521	4.067
Adjudicación de capacidad gestión de tráfico	24.244	21.390
Gestión Integral de Protección y Seguridad	26.909	24.856
Actuaciones de Inversión para ADIF AV	45.035	31.317
Otros servicios intra-administradores	30.425	35.582
Ingresos Convenios con ADIF AV	399.181	383.668

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad, tal y como ya se ha mencionado en las notas 4 y 10, suscribió un acuerdo con ADIF AV y RENFE Operadora y diversas sociedades de su Grupo Empresarial para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF que desde la segregación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, ADIF ha arrendado a dicha Entidad y sus empresas filiales un total de 21.574,12 m² útiles netos en diversas

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

estaciones e instalaciones de su titularidad de los cuales 11.633,25m² útiles netos han sido alquilados por una renta anual de 1.397.347,92 euros y por un plazo de 10 años, y el resto, 9.940,87 m² útiles netos por una renta anual de 1.117.428,84 euros y un plazo de cinco años. En ambos casos los plazos son prorrogables.

(16) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	542.904	503.302
Cargas sociales	159.412	160.210
Provisiones	2.330	1.445
	704.646	664.957

En el ejercicio 2015 se incluyó en el apartado de "Sueldos, salarios y asimilados" un importe de 16.749 miles de euros correspondiente a los gastos devengados en relación con el procedimiento de despido colectivo de ADIF aprobado el 29 de julio de 2015. También se incluyó en el mismo apartado un importe de 28.863 miles de euros en concepto de devolución de la paga extraordinaria correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2012 y no abonada en dicho año según lo establecido en el Real Decreto 20/2012.

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2015	2014
Seguridad Social a cargo de la empresa	148.990	149.775
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	115	269
Otros gastos sociales	10.307	10.166
	159.412	160.210

El número medio de empleados durante los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio de empleados	
	2015	2014
Personal de estructura	1.646	1.674
Mandos Intermedios	2.667	2.611
Personal Operativo	8.945	9.162
	13.258	13.447

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en los siguientes cuadros:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.234	358	1.592
Mandos Intermedios	2.248	357	2.605
Personal Operativo	7.648	1.077	8.725
	11.130	1.792	12.922

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.289	365	1.654
Mandos Intermedios	2.247	356	2.603
Personal Operativo	7.961	1.119	9.080
	11.497	1.840	13.337

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que tienen una minusvalía superior al 33%, se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	20	4	24
Mandos Intermedios	24	6	30
Personal Operativo	111	24	135
	155	34	189

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	21	4	25
Mandos Intermedios	22	6	28
Personal Operativo	119	23	142
	162	33	195

(17) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta, es como sigue:

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	2015	2014
Reparaciones y conservación de la infraestructura	357.765	369.264
Energía de tracción	168	-
Servicios de atención a viajeros	53.492	56.615
Suministros	28.185	26.343
Servicios de profesionales independientes	1.365	1.887
Alquileres y cánones	14.957	14.532
Gastos ligados al tráfico	2.285	3.221
Publicidad y relaciones públicas	1.727	1.341
Gastos de viaje	2.994	2.372
Transportes	2.496	1.253
Otras reparaciones y conservación	10.800	10.047
Primas de seguros	3.050	4.225
Actuaciones urbanísticas	19.664	9.711
Otros gastos de explotación	27.029	24.907
Servicios Externos	525.977	525.718
Tributos	12.963	12.086
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	(9.603)	6.626
	529.337	544.430

La auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 han sido objeto de contratación por la IGAE. Adicionalmente, Grant Thornton ha realizado servicios profesionales en el ejercicio 2015 por valor de 15 miles de euros.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Datos en miles de euros	
	Total Ingresos	
	2015	2014
Ayudas europeas	2.788	2.594
Subv.entrega activos Estado (RD 4/2013 y otros)	281.830	390.856
Otras subvenciones	70.789	20.846
Entregas SEITTSA	561	-
	355.968	414.296

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, 256.295 miles de euros en el ejercicio 2015 y 290.008 miles de euros en el ejercicio 2014, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 99.673 miles de euros y 124.288 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (véase nota 13).

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

(19) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por deudas con terceros	43.247	50.035
Intereses de préstamos a largo plazo	13.983	16.754
Intereses de liquidación en contratos de obra	4.789	31.024
Intereses de demora en expropiaciones	2.970	1.940
Otros gastos financieros	21.505	317
Gastos financieros por actualización de provisiones	1.376	2.442
	44.623	52.477

Los intereses por liquidaciones en contratos de obras, recogen básicamente los interés de demora en el pago de revisiones de precios vinculados al tramo Ourense-Santiago que a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.565 miles de euros y que han sido reconocidos a su vez como ingresos financieros a recuperar de la AGE.

El epígrafe "otros gastos financieros" recoge en el ejercicio 2015 por valor de 21.133 miles de euros la estimación de intereses de demora devengados hasta el 31 de diciembre de dicho ejercicio por el reintegro previsto en el ejercicio 2016 de un anticipo FEDER por valor de 130.000 miles de euros. (Véase notas 11.b.3 y 12.c)

(20) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.021	1.124
En empresas del grupo y asociadas	1.016	1.119
De terceros	5	5
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.441	8.650
Intereses de inversiones financieras temporales	625	519
Intereses de cuentas corrientes	484	1.269
Intereses cargados a clientes	699	1.966
Ingresos financieros de créditos (nota (6.b.1))	1.537	41
Otros	96	4.855
Otros ingresos financieros (nota 6.b.3.1 y nota 19))	2.565	30.296
	7.027	40.070

Dentro del apartado "Otros" figuraban en el ejercicio 2014 intereses de demora por la Sentencia de IVA de RENFE de ejercicios anteriores por importe de 4.829 miles de euros.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El importe recogido en la cuenta de “Ingresos financieros de créditos” corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2015 y 2014 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales (véase nota 3(d)).

La cifra incluida en “Otros ingresos financieros” corresponde a los ingresos reconocidos por ADIF como importe a cobrar ante la AGE por los intereses de demora devengados por las demandas de algunos contratistas con respecto a las revisiones de precios de diversas obras ejecutadas en el tramo Ourense-Santiago que formaba parte de la Red de Titularidad del Estado hasta la entrada en vigor del Real Decreto - ley 4/2013 de 22 de febrero (véase notas 6.b.3.1 y 19)

(21) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF diversos activos por valor de 62.765. miles de euros y 61.488 miles de euros, dedicados a la minimización del impacto medioambiental y su protección y mejora del medio ambiente, según detalle cuadro adjunto:

	2015 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	63.029	(1.640)	61.389
Instalaciones recogida de residuos	1.646	(1.100)	546
Instalaciones energía renovable	1.025	(222)	803
Dispositivos de protección acústica	45	(18)	27
	65.745	(2.980)	62.765

	2014 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	60.893	(945)	59.948
Instalaciones recogida de residuos	1.646	(977)	669
Instalaciones energía renovable	1.012	(170)	842
Dispositivos de protección acústica	45	(16)	29
	63.596	(2.108)	61.488

Las incorporaciones en 2015 y 2014 ascienden a 2.150 miles de euros y 6.175 miles de euros respectivamente relativas a integración ambiental.

(22) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez. vocales, de los cuales cuatro eran mujeres y ocho hombres. En el ejercicio 2015, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 118 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

A 31 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2014, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 115 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2015 ni en 2014 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2015 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 929 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2014 por la alta dirección de la Entidad ascendieron a un total de 994 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros.

(23) Gestión de riesgos financieros

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de su actividad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

23.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

23.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2015, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 88,79% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

23.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado de la Entidad es positivo en 72.129 miles de euros (negativo en 51.239 miles de euros en 2014) y su fondo de maniobra ha sido positivo en el ejercicio 2015 en 123.984 miles de euros (positivo en 3.228 miles de euros al 31 de diciembre 2014)

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

(24) Compromisos y contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 26.893 miles de euros, de los cuales 13.220 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. A 31 de diciembre de 2014 ascendían a 30.265 miles de euros de los cuales 14.103 miles de euros se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

La Entidad ha emitido comfort letter (cartas de compromiso) a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas.

Las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades, en función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquellas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario.

El riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 126,79 millones de euros y a 135,18 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías:

Cifras en miles de euros

Sociedades	Riesgo asumido por ADIF					
	Porcentaje de participación % 2015	2014	Importe riesgo a 31/12/2015	Importe riesgo a 31/12/2014	Provisiones a 31/12/2015	Provisiones a 31/12/2014
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50	7,50	14.865	19.511	7.285	4.998
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	11.499	11.500	4.490	4.311
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	7,50	7,50	11.999	11.999	-	-
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	7,50	7,50	2.100	2.700	185	-
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50	7,50	16.287	15.524	3.703	-
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	-	-	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	-	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	-	5	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	7,50	7,50	6.420	6.957	233	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	28.873	24.539	1.080	1.080
Subtotal Sociedades Integración FFCC			92.043	92.730	16.981	10.389
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01	15,01	14.355	19.018	1.830	-
Comfersa, S.A.	51,00	51,00	31	31	-	-
Fidalia, S.A.U.	100,00	100,00	19.000	21.500	-	-
Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (NECSA)	40,00	40,00	-	-	-	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	40,00	40,00	1.360	1.900	-	-
Subtotal Otras sociedades			34.746	42.449	1.830	-
TOTAL			126.789	135.179	18.811	10.389

ANEXOS

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material, intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2014	Altas *	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2015
Edificios y Otras Construcciones	1.851.725	2.271	204.962	(7.776)	(173)	2.051.009
Terrenos y Bienes Naturales	651.157	49.847	-	(6.664)	(4.307)	690.033
Total Edificios y Terrenos	2.502.882	52.118	204.962	(14.440)	(4.480)	2.741.042
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(637.652)	(45.746)	-	5.455	179	(677.764)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(6.144)	4.089	-	-	-	(2.055)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	1.859.086	10.461	204.962	(8.985)	(4.301)	2.061.223
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	18.420.096	(3.090)	609.410	(24.027)	(139)	19.002.250
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(5.874.211)	(356.036)	-	16.874	-	(6.213.373)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(4.634)	(20)	-	-	-	(4.654)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	12.541.251	(359.146)	609.410	(7.153)	(139)	12.784.223
Elementos de transporte	297.142	0	5.440	(68)	60	302.574
Amortización acumulada Elementos de transporte	(234.355)	(11.583)	-	68	-	(245.870)
Total Valor Neto elementos de transporte	62.787	(11.583)	5.440	-	60	56.704
Otro inmovilizado material	228.058	-	2.689	(1.389)	1.042	230.400
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(208.174)	(6.404)	-	1.384	-	(213.194)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	19.884	(6.404)	2.689	(5)	1.042	17.206
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	12.623.922	(377.133)	617.539	(7.158)	963	12.858.133
Obra en curso	488.730	914.899	(822.501)	-	-	581.128
Total Inmovilizado Material Neto	14.971.738	548.227	-	(16.143)	(3.338)	15.500.484
Inversiones inmobiliarias	175.830	1	652	(1.164)	(35.072)	140.247
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(60.619)	(2.574)	-	439	(121)	(62.875)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(3.576)	(11.257)	-	-	11.199	(3.634)
Inversiones inmobiliarias en curso	4.532	(85)	(652)	-	-	3.795
Total Inversiones inmobiliarias netas	116.167	(13.915)	-	(725)	(23.994)	77.533
Inmovilizado Intangible	197.580	-	49.799	(205)	(963)	246.211
Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	(139.469)	(14.357)	-	-	-	(153.826)
Provisión depreciación Inmovilizado Intangible	(15)	-	-	-	-	(15)
Inmovilizado Intangible en curso	4.959	49.035	(49.799)	-	-	4.195
Total Inmovilizado Intangible Neto	63.055	34.678	-	(205)	(963)	96.565

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2014
(Expresado en miles de euros)

	31/12/2013	Altas (*)	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	31/12/2014
Edificios y Otras Construcciones	1.797.334	5.562	62.928	(13.207)	(892)	1.851.725
Terrenos y Bienes Naturales	617.490	49.869	-	(16.202)	-	651.157
Total Edificios y Terrenos	2.414.824	55.431	62.928	(29.409)	(892)	2.502.882
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(598.472)	(44.741)	-	5.510	51	(637.652)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(7.395)	(887)	-	2.138	-	(6.144)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	1.808.957	9.803	62.928	(21.761)	(841)	1.859.086
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	17.402.409	501.858	681.354	(165.254)	(271)	18.420.096
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(5.596.203)	(363.655)	-	85.643	4	(5.874.211)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(4.634)	-	-	-	-	(4.634)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	11.801.572	138.203	681.354	(79.611)	(267)	12.541.251
Elementos de transporte	287.791	-	8.446	-	905	297.142
Amortización acumulada Elementos de transporte	(224.916)	(9.439)	-	-	-	(234.355)
Total Valor Neto elementos de transporte	62.875	(9.439)	8.446	-	905	62.787
Otro inmovilizado material	225.174	-	1.799	(133)	1.218	228.058
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(198.298)	(9.996)	-	120	-	(208.174)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	26.876	(9.996)	1.799	(13)	1.218	19.884
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	11.891.323	118.768	691.599	(79.624)	1.856	12.623.922
Obra en curso	862.591	380.666	(754.527)	-	-	488.730
Total Inmovilizado Material Neto	14.562.871	509.237	-	(101.385)	1.015	14.971.738
Inversiones inmobiliarias	169.276	2.241	2.731	(1.226)	2.808	175.830
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(57.023)	(2.468)	-	599	(1.727)	(60.619)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(1.326)	(2.249)	-	-	(1)	(3.576)
Inversiones inmobiliarias en curso	5.162	2.101	(2.731)	-	-	4.532
Total Inversiones inmobiliarias netas	116.089	(375)	-	(627)	1.080	116.167

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

**Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)**

		2015 Miles de euros							
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos pendientes	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2015	Resultado de Explotación ejercicio 2015	Dividendos cobrados
FIDALIA, S.A.U. (b)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	-	30.956	-	4.334	6.844	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (b)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	-	2.028	-	357	526	112
REDALSA, S.A. (b)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	-	10.874	-	998	1.192	-
Total participaciones en empresas del grupo			21.593	-	43.858	-	5.689	8.562	112
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (b)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de RENFE Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales	51%	2.657	-	(6.267)	-	(1.792)	(1.857)	-
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.906	-	91	-	(21)	(21)	-
Total participaciones multigrupo			4.563	-	(6.176)	-	(1.813)	(1.878)	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)(b)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	40,34%	358	-	2.242	-	(101)	(123)	-
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. Tricefalo, S.A.(b)	Gestión inmobiliaria	40%	14.530	600	(5.362)	-	(5.220)	(4.631)	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.(b)	Gestión inmobiliaria	40%	1.566	-	5.582	-	(395)	384	-
Terralbina Inmobiliaria, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	120	-	2.761	-	27	6	-
Centro Estación Miranda, S.A.(b)	Gestión inmobiliaria	40%	841	-	6.711	-	(60)	363	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	-	2.175	-	(874)	(361)	-
Samahi		26%	250	-	3.348	-	(82)	697	-
Consorcio AVE La Meca-Medina (b)		21,50%	14	-	60	-	-	58	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,69%	7.977	-	83.522	65	4.369	6.886	904
Canfranc 2000		20%	60	-	(14)	-	(3)	(2)	-
Total participaciones en empresas asociadas			33.636	600	101.025	65	(2.399)	3.277	904
TOTAL			59.792						1.016

(a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2015
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2015
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2015
(d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2015

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

**Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2014
(Expresado en miles de euros)**

2014 Miles de euros								
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2014	Resultado de Explotación ejercicio 2014 Beneficio / (pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALIA, S.A.U. (b)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	31.364	-	802	2.154	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	1.783	-	139	192	384
REDALSA, S.A. (b)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	9.876	-	1.019	875	-
Total participaciones en empresas de grupo			21.593	43.023	-	1.960	3.221	384
	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de RENFE Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales							
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	51%	2.657	(2.849)	-	(2.993)	(3.963)	-
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (a)		50%	1.906	90	-	(21)	(21)	-
Total participaciones multigrupo			4.563	(2.759)	-	(3.014)	(3.984)	-
Madrid Sur - Aranjuez (a)		47%	2.115	4.500	-	-	(2)	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)(b)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	40,34%	358	2.342	-	(40)	(43)	-
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	14.530	3.161	-	(23.677)	(6.270)	-
Tricefalo, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	11.052	-	219	315	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	120	2.739	-	130	142	-
Terralbina Inmobiliaria, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	841	6.772	-	(623)	(23)	-
Centro Estación Miranda, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	2.781	-	(267)	(267)	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	3.431	-	(1.484)	(249)	-
Samahi		26%	250	-	-	-	-	-
Consorcio AVE La Meca-Medina (c)		21,50%	13	60	-	-	58	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria.	20,69%	7.978	84.912	65	5.665	8.606	735
Canfranc 2000	Asesoramiento en función de consulting	20%	60	2	-	0	(15)	-
Total participaciones en empresas asociadas			37.791	121.752	65	(20.077)	2.252	735
TOTAL			63.947					1.119

(a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2014
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2014
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2014
(d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2014

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

Justificante de presentación**Manuel Martínez Cepeda - Cuentas Formuladas -
Cuenta Anual 2015**

		
REGISTRO CICEP.red		
15/04/2016 11:36:54		
ENTRADA 20160422		

Don/Doña Manuel Martínez Cepeda, Director de Tesorería y Contabilidad de la entidad ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, remito el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley general presupuestaria correspondientes al ejercicio 2015.

La información anterior queda contenida en el fichero

**NF1461_2015_F_160415_113449_Inf129.zip cuyo resumen electrónico es
0D730FD08B14BDB5D4400D3F484CBAF8FBB7ED26BCF15F0607336DEEEE315D87.**

En Madrid, a viernes, 15 de abril de 2016.

Firmante Justificante: SELLO ELECTRONICO DE LOS SERVICIOS DE INFORMATICA
PRESUPUESTARIA,SERIALNUMBER=S2826001F

Firma Justificante

ÍNDICE

	Página
1. El administrador de infraestructuras ferroviarias	3
1.1. Estructura organizativa	3
1.2. Funcionamiento, objetivos y estrategia.	5
2. Evolución de la actividad	5
2.1. Análisis de la evolución y del resultado	5
2.2. Cánones ferroviarios	8
2.3. Indicadores fundamentales de la actividad	10
2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad	11
3. Liquidez y recursos de capital	31
4. Riesgos e incertidumbres	32
5. Evolución previsible de la entidad	33
6. Actividades de I+D+i y gestión de activos ferroviarios	34
7. Otra información relevante	35

1. El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF tiene como objetivo potenciar el transporte ferroviario español mediante el desarrollo y la gestión de un sistema de infraestructuras seguro, eficiente, sostenible desde el punto de vista medioambiental y con altos estándares de calidad, desde el compromiso de responsabilidad social con los ciudadanos. Una responsabilidad social que se fundamenta en principios éticos relacionados con la gestión y con el papel de la empresa en la sociedad. Tiene como eje vertebrador la transparencia y el diálogo con los Grupos de Interés y su finalidad última es contribuir a la sostenibilidad del desarrollo que propicia nuestra actividad, desde una perspectiva integral.

Su principal objetivo es conseguir la máxima eficiencia y optimizar la operativa de gestión de la infraestructura, concentrando esfuerzos en conseguir un sistema ferroviario económicamente sostenible, siempre bajo la premisa de mantener los altos índices actuales de seguridad y calidad del servicio. Esta estabilidad permitirá:

- o Dinamizar el sector favoreciendo la competencia, obteniéndose una mayor y más eficiente oferta de movilidad, con precios más competitivos.
- o Crear las circunstancias que permitan a los operadores nacionales desarrollar su gestión en un mercado liberalizado.
- o Maximizar el uso de una red de infraestructuras de gran calidad financiadas con fondos públicos.
- o Reducir el coste para la Administración de los servicios con obligaciones de Servicio Público.
- o Convertir al ferrocarril en un modo de transporte competitivo

Por ello, todas las acciones que se implementan han de tener como objeto el incremento de ingresos, la reducción de gastos y la eficiencia en la gestión, siempre con el objetivo de mantener los altos índices actuales de seguridad y calidad de servicio

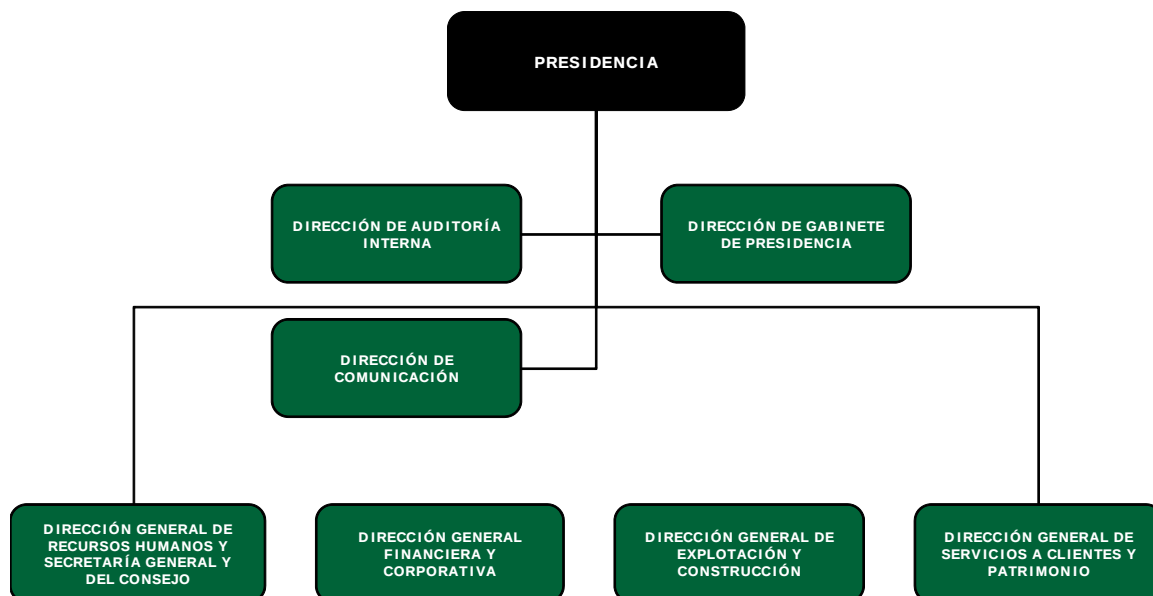
1.1. Estructura Organizativa.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de ADIF, con las más amplias facultades para la administración de la entidad, al cual le corresponde la superior dirección de la administración y gestión de la empresa.

Al Consejo de Administración le corresponde, entre otras competencias, la de determinar la estructura de la entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para la elaboración y la modificación de la plantilla.

Los criterios generales en los que se basa la organización de ADIF son alcanzar la máxima eficiencia operativa y el fortalecimiento de las áreas de gestión y las económico- financieras.

La estructura organizativa de ADIF se articula en torno al siguiente organigrama



La composición del Consejo de Administración y de la Dirección de ADIF a 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN
PRESIDENTE D. Gonzalo Ferre Moltó	PRESIDENTE D. Gonzalo Ferre Moltó
VOCALES D. Jorge Ballesteros Sánchez D. Benigno Blanco Rodríguez D. Jesús del Barco Fernández-Molina D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez D. Miguel Ángel Herrera Chamorro D ^a . Mónica Marín Díaz D. Antonio Toscano Jiménez D ^a Miryam Bonafe Tovar D ^a Paloma Iribas Forcat D. Jorge Urrecho Corrales	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO D ^a . Alicia Portas Martínez D.G. DE EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN D. Javier Gallego López D.G. DE SERVICIOS A CLIENTES Y PATRIMONIO D. Jorge Segrelles García D.G. FINANCIERO Y CORPORATIVO D. Miguel Miaja Fol D. DE GABINETE DE PRESIDENCIA D ^a . Ana Gómez Galindo D. DE COMUNICACIÓN D. Ignacio Garay Zabala
SECRETARIA D ^a . Alicia Portas Martínez	

1.2. Funcionamiento. Objetivos y Estrategia

ADIF ha ido adaptando su enfoque estratégico a los profundos cambios que han afectado a su actividad en los últimos años. Esta adaptación permitirá que ADIF pueda enfrentarse con éxito a los retos del futuro, manteniendo una gestión óptima de los recursos y servicios que preste.

Durante este ejercicio 2015, en el marco del Plan de Empresa 2013-2016 cuyo objetivo es la consecución de la sostenibilidad económica, hemos dirigido nuestros esfuerzos a mantener un sistema ferroviario económicamente sostenible, de calidad y según los más exigentes criterios de seguridad.

La consecución de la “Sostenibilidad Económica” de nuestra entidad, cuantificada en la obtención de un resultado neto de explotación equilibrado en 2016, ha requerido la puesta en marcha de distintas acciones tendentes a la consecución de

- Un incremento de los ingresos,
 - o Incrementar la cifra de negocio
 - o Mantener o incrementar la subvención por administración de la Red para conseguir el equilibrio financiero
- Una reducción de los gastos
 - o Reducir los gastos por servicios externos
 - o Reducir los gastos de personal
 - o Contener los gastos financieros en el medio plazo
- La eficiencia en la gestión

manteniendo siempre los altos índices actuales de seguridad y calidad de servicio tan bien valorados por nuestros grupos de interés: Clientes, Proveedores, Ciudadanos en general y Administraciones.

En este sentido, a lo largo de 2015 hemos continuado con las distintas actuaciones emprendidas en 2013 y 2014 que nos permitan la consecución de estos objetivos.

2. Evolución de la actividad

2.1. Análisis de la actividad y del resultado

El resultado positivo del ejercicio 2015 antes de impuestos asciende a 72.129 miles de euros frente a las pérdidas registradas en 2014 que alcanzaron 51.239 miles de euros.

Las variaciones más significativas de los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- La Cifra de Negocios aumenta un 1,14% respecto a 2014. Los Ingresos por Cánones registran un incremento ligeramente inferior al 1% respecto al ejercicio anterior, mientras que los ingresos por la Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros lo hacen en más de un 2,5%
- El capítulo Aprovisionamientos disminuye en más de un 15% debido, fundamentalmente, a la disminución del precio del combustible de tracción.
- Los Gastos de Personal aumentaron en casi un 6% respecto a 2014 debido, básicamente, a los gastos devengados en relación con el procedimiento de despido colectivo de ADIF aprobado el 29 de julio de 2015 (16.749 miles de euros) y al reconocimiento del gasto correspondiente a la paga extraordinaria eliminada en 2012. (28.863 miles de euros)
- El epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” registra un beneficio de 185.621 miles de euros. La partida más importante corresponde a la enajenación de una parcela y sus correspondientes edificabilidades en el inmueble situado en la zona de Azca de Madrid, junto a la Estación de Nuevos Ministerios cuya adjudicación en subasta y la firma del correspondiente contrato se produjo por un importe de 136.485 miles de euros.
- El Resultado de Explotación ha mejorado significativamente pasando de un resultado negativo de 28 millones de euros en 2014 a un beneficio de 123,5 millones de euros en 2015, básicamente como consecuencia de la venta de un inmueble situado en la zona de Azca en Madrid, de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- En relación con el Resultado Financiero cabe indicar que en el ejercicio 2015 se ha producido una disminución de los gastos financieros por deudas con entidades de crédito superior al 16 % % respecto al ejercicio 2014, como consecuencia de la disminución de la deuda y de la evolución de los tipos de interés.

No obstante, las pérdidas por resultados financieros se han incrementado en 27,5 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, cuya causa principal es el reconocimiento, por valor de 21,13 millones de euros, de la estimación de intereses de demora devengados por la obligación de reintegrar un anticipo FEDER, como consecuencia de que no se han cumplido las condiciones de la Ayuda otorgada.

En ADIF hemos identificados los siguientes segmentos de actividad:

- o Administración de la red. Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, de la Declaración de Red, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Administración de la circulación, tanto en la Red Convencional de Ancho Ibérico como en la Red de Ancho Métrico.
- o Construcción. Construcción, mejora y renovación de líneas.
- o Gestión de red y de estaciones de ADIF-Alta Velocidad. Prestación de los servicios incluidos en las encomiendas de gestión para la administración de la red y de las estaciones de titularidad ADIF-Alta Velocidad, así como los servicios de venta e información a clientes realizados por ADIF en dichas estaciones en base al Convenio suscrito con RENFE Operadora
- o Energía y eficiencia energética. Gestiona el suministro del combustible para la tracción ferroviaria y analiza e implanta medidas para mejorar la eficiencia energética en la Entidad y en el sistema ferroviario.
- o Gestión de estaciones y otros activos. Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones de viajeros de titularidad de ADIF y de las terminales de servicios logísticos, entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final, así como la gestión de otros activos patrimoniales, la Innovación y el desarrollo tecnológico y los Proyectos internacionales.

En apartados posteriores se informa de las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2015 en los mencionados segmentos.

A continuación se presenta, para el ejercicio 2015, el Resultado de Explotación por segmentos de actividad

(Miles de €)	Total (*)	Administración Red Convencional	Construcción Red Convencional	Gestión de Red y Estaciones ADIF AV	Gestión de Energía y Eficiencia Energética	Gestión Estaciones y otros activos
Importe neto cifra de negocios	114.945	80.631	226	1.282	9	32.797
Trabajos realizados por la empresa para su activo	12.821	4.260	8.086	10	0	465
Aprovisionamientos	(88.813)	(38.468)	(10.956)	(5.043)	(34.346)	0
Otros ingresos de explotación	1.204.315	686.224	19.616	323.160	34.287	141.029
Gastos de personal	(704.648)	(482.854)	(16.217)	(77.001)	(691)	(127.885)
Otros gastos de explotación	(529.338)	(228.846)	(2.260)	(222.086)	(897)	(75.248)
Resultado por operaciones internas	0	22.174	(276)	(27.839)	1.378	4.564
Amortización del inmovilizado	(436.699)	(362.425)	(2.352)	(6.113)	(317)	(65.491)
Imputación de subvenciones no financiero y otras	355.969	324.783	1.835	356	50	28.946
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado (*)	124.433	(5.574)	(1.079)	(86)	(5)	131.178
Exceso de provisiones	9.331	6.504	182	1.020	7	1.618
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	62.315	6.408	(3.197)	(12.343)	(525)	71.972
(*) NO SE INCLUYEN RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA ÁREA EN PARTICULAR						

2.2. Cánones ferroviarios

ADIF aplica a las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

La regulación de los cánones de la nueva ley del Sector Ferroviario modifica sustancialmente la estructura de estas tasas establecida en la Ley 39/2003. La nueva estructura legal de los cánones ferroviarios es más sencilla y estimuladora del tráfico que la precedente. Se suprime la modalidad de canon de acceso, en el canon por utilización de las líneas ferroviarias, que constituía una barrera a la entrada de nuevos operadores al mercado; se implantan nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado; y se hace especial hincapié en la regulación de bonificaciones y descuentos sobre la cuantía del canon a abonar por los operadores, para fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas. Se modifica notablemente, asimismo, la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria. Se modifican y amplían, finalmente, los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon.

La Ley 39/2003 no será de aplicación hasta el 1º de enero de 2017 toda vez que en su Disposición transitoria cuarta establece que, hasta que no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la Ley. La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley.

En 2015 se revisaron las tarifas de los cánones en aplicación de lo establecido en el artículo 65. Uno de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que determina:

“Se elevan, a partir del 1 de enero de 2015, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal hasta la cuantía que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 al importe exigible durante el año 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014”.

A continuación se incluye una tabla en la que se detallan los ingresos por tipo de canon correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

Importes en miles de euros	2015	2014
CANON DE ACCESO	3.549	3.514
CANON POR RESERVA DE CAPACIDAD	49.443	49.521
CANON POR CIRCULACIÓN	16.229	16.245
CANON POR TRÁFICO	1.028	929
CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE LA RFIG	70.249	70.208
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES POR VIAJEROS	30.892	30.318
CANON POR ESTACIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ANDENES	1.803	1.432
CANON POR UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO	366	348
CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES FERROVIARIAS	33.061	32.098
TOTAL INGRESOS POR CÁNONES	103.310	102.306

El volumen total de ingresos por cánones en 2015 experimentó un incremento ligeramente inferior al 1%.

Los cánones por utilización de la RFIG se mantienen en los niveles de 2014 mientras que los correspondientes a utilización de estaciones y otras instalaciones experimentan un incremento del 3%.

Por su parte, la producción en términos de trenes-km experimentó una disminución del 2% mientras que los viajeros subidos y bajados en las estaciones aumentaron en un 1%

2.3 Indicadores fundamentales de la actividad

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros

	2015	2014
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena	69,80%	69,33%
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente	100,79%	100,02%
RATIOS DE RENTABILIDAD		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos	7,96%	8,32%
ROTACIÓN ACTIVO FIJO Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo fijo	8,35%	8,63%
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente	167,47%	227,02%
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas	4,25%	3,10%
COEFICIENTE DE TESORERÍA Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P	1,06	0,85
RATIO DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	3,31	3,26
RENTABILIDAD FINANCIERA Indica la remuneración a los capitales propios.	6,15%	-5,34%
RENTABILIDAD ECONÓMICA Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.	0,44%	-0,32%
FONDO DE MANIOBRA (millones €) Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P	123,98	3,23

Periodo medio de pago a proveedores.

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, en la tabla adjunta se muestra la información relativa al ejercicio 2015

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,75
Ratio de operaciones pagadas	30,95
Ratio de operaciones pendientes de pago	-13,02
	Importe (miles €)
Total pagos realizados	793.091,70
Total pagos pendientes	209.712,36

2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad

2.4.1. En el ámbito de la red

Las tareas realizadas en este ámbito de actuación consisten en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de forma eficiente y sostenible, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, garantizando siempre a los clientes el mayor grado de seguridad, fiabilidad y disponibilidad de las mismas.

Construcción

Esta actividad engloba tanto la construcción de nuevas infraestructuras como la modernización de los activos de la RFIG, derivadas de las encomiendas específicas realizadas por el Ministerio de Fomento o actuaciones puntuales que propone el propio ADIF.

Respecto a actuaciones en Pasos a Nivel, en 2015 se han suprimido 37 pasos a nivel, 30 en Red Convencional y 7 en Red de Ancho Métrico.

Por lo que se refiere a Señalización, las principales actuaciones del año han sido:

- Actuaciones para adecuar al tráfico internacional la conexión de San Sebastián con Francia: tercer carril en el trayecto Astigarraga-Irún y la estación de Irún
- Implantación de un bloqueo automático y centralización en CTC del trayecto Humanes-Plasencia, que conectará Madrid con la alta velocidad extremeña.

- Adecuación al tercer carril de la señalización en el corredor del mediterráneo: Valencia-Castellón y Castellón-Vandellós
- Supresión del bloqueo CCR en el trayecto Murcia-Lorca para cumplimiento del nuevo RCF.
- Implantación de ERTMS (sistema de protección de tren automático estandarizado a nivel europeo):
 - Cercanías de Madrid: se ha puesto en servicio el Nivel 1 y se están ultimando las pruebas de nivel 2, que se extenderá hasta Aranjuez y Villalba
 - Eje Atlántico (Vigo-Santiago-Coruña): En implantación el nivel 1.
 - Cercanías de Barcelona: en implantación el nivel 2 en Hospitales-Mataró
 - Valencia-Vandellós: se está desplegando ERTMS nivel 1 para proteger ambos anchos (ibérico e internacional)
 - Sevilla-Cádiz: se está implantando el nivel 1.
- Renovación CTC de Barcelona. El nuevo CTC que se está implantando ha supuesto un salto cualitativo en múltiples aspectos, rompiendo muchas barreras y liberando así las eficiencias que retenían:
 - Arquitecturas de sistemas y comunicaciones estándares, escalables, versátiles, robustas y redundantes, sin puntos únicos de fallo, a la par que eficientes y sencillas.
 - Interfaces de usuario para reguladores de tráfico y agentes de mantenimiento, prácticas, flexibles a adaptaciones y amigables: se pueden adaptar los gráficos a los cambios de señalización de las estaciones, los reguladores pueden tomar las bandas que deseen desde cualquier puesto, todo se puede hacer desde Sants o desde Estación de Francia, etc.
 - Implantación sin afección al servicio.
 - Estandarización del interface CTC-Enclavamiento, que permite eliminar cientos de equipos conversores intermedios que antes estaban diseminados por el campo y además se supone un coste de adquisición y mantenimiento, causaban la mayoría de la indisponibilidad del CTC.
 - Sistema de respaldo en dependencias distintas, con plena funcionalidad y conmutación automática, total o parcial.
 - El plazo de implantación y el coste ha resultado más de cinco veces inferior a lo que venía siendo en proyectos anteriores.

Desde el punto de vista territorial cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Subdirección de Operaciones Centro:
 - o Apeadero de Cercanías en Mirasierra
 - o Apeadero de Cercanías en Soto del Henares.

- Subdirección de Operaciones Sur:
 - o Renovación de Vía del Tramo Almoraima - Algeciras. Subtramo 3/100 a 6/800. San Roque Mercancías.
 - o LAV Sevilla - Cádiz. Tramo Utrera - Jerez de la Frontera. Subtramo Utrera - Las Cabezas de San Juan.
 - o Instalación del ERTMS Nivel 2 del tramo Utrera - Jerez de la Frontera.
 - o LAV Madrid - Jaén. Tramo Grañena - Jaén.
 - o Adecuación de las estaciones de Villarubia de Córdoba, El Higuerón y Alcolea de Córdoba para la implantación del tráfico de Cercanías.
 - o Nueva estación de Huelva
- Subdirección de Operaciones Noreste:
 - o Mejora de la línea Huesca-Canfranc y adaptación al tráfico internacional
 - o Sustitución de sustentador de catenaria afectado por corrosión marina en Barcelona-Blanes
 - o Rehabilitación parcial de vía Faio-Tarragona
 - o Remodelación de la estación de Hospitalet de Llobregat
 - o Ampliación del sistema de monitorización de cambios instalados actualmente en el ámbito de la Jefatura de Área de Mantenimiento de Barcelona con la inclusión de las estaciones de San Andrés Arenal, Prat de Llobregat y Sants
 - o Modificación de convertidores de protocolos para redundar la operatividad en Molins de Rei y Cornellà
 - o Acondicionamiento de la trinchera entre Los ppkk 3/240-4/080 y renovación de la vía entre los ppkk 3/240-3/350 (T.M. de Castellbisbal, Barcelona) Línea: Castellbisbal-Mollet Sant Fost
 - o Redacción de proyecto de construcción de mejora de la red de alta tensión en la Estación de Barcelona-França
 - o Instalación de Señal Indicadora de Salida de La Señal S1/1. Estación de Manresa
 - o 2ª intervención para reparación del Muro de Fornells en el Pk 199/842 Y 201/000 L/Tbf
 - o Proyecto constructivo para el refuerzo de la línea de suministro de energía a las IISS y Telecomunicaciones en las Cercanías de Barcelona
 - o Instalación De Telemando de Seccionadores de Zonas Neutras y Puntas de Feeders en Línea Aérea de Contacto y Centros de Señalización
 - o 2ª intervención descarrilamiento en Pradell-Marça 01/06/2012
- Subdirección de Operaciones Noroeste:
 - o 11 Actuaciones de Emergencia en Trincheras y Vía

- o Electrificación Medina-Salamanca
- o Electrificación Eje Atlántico. Tramo Vigo-Santiago de Compostela
- Subdirección de Operaciones Norte:
 - o Renovación de vía San Sebastián-Irún
 - o Instalación de bloqueo BAB en San Sebastián-Irún
 - o Electrificación Palencia-Matapoquera
 - o Renovación de vía Palencia-Mataporquera
- Subdirección de Operaciones Este:

Inicio de los trabajos de adaptación al ancho estándar del Corredor Mediterráneo, consistentes en:

 - o Implantación del Ancho Estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramo Almussafes-Castellón. Vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones.
 - o Conexión entre Valencia San Isidre y Valencia Fuente San Luis
- Subdirección de Red de Ancho Métrico:
 - o Convenio de colaboración para el soterramiento de la línea de FEVE a su paso por el barrio de Irala en Bilbao. Tramo 2 Pte. Godon
 - o Duplicado de vía fase 1ª y supresión de Paso a Nivel en el tramo Pola de Siero - Nava de la línea Ferrol - Bilbao.
 - o Reparación de daños en la infraestructura producidos por los efectos del temporal de enero y febrero de 2015 en las trincheras PK 596/100 y PK 584/700 de la línea 780 Santander - Bilbao Concordia.
 - o Acceso a CEASA-ENCE desde Navia: Estabilización de taludes para construcción de túnel artificial entre los PP.KK. 1/073 y 1/252 del Ramal Navia - ENCE.
 - o Reposición de la infraestructura del túnel nº 103 (Santianes Asturias) PK 265/724 a 266/514 de la línea Ferrol - Bilbao.
 - o Construcción de muro escollera entre los PK 21/710 y 21/758 en la margen derecha de El Berrón de la línea Gijón - Laviana.
 - o Redacción de proyectos e inspección de trincheras de Red de Ancho Métrico.
 - o Implantación de tecnología LED en Pasos a Nivel de la línea 752 (Red de Ancho Métrico) en Asturias.
 - o Obras en la línea Ferrol - Bilbao, tramo Pola de Siero - Nava y línea Oviedo - Pravia - San Esteban, tramo Oviedo - San Pedro de Nora. Duplicación de vía (fase I) y supresión de Pasos a Nivel.
 - o Instalación de balizas previas a las señales de salida en la Red de Ancho Métrico en el entorno de Asturias, Cantabria y Vizcaya.

Mantenimiento de la infraestructura.

Tiene por misión mantener operativa la red para que el tráfico se gestione de una forma segura y con la máxima regularidad. Las áreas técnicas sujetas al mantenimiento son tres: infraestructura y vía, energía e instalaciones de seguridad y comunicaciones; y los procesos de mantenimiento se agrupan en tres actividades principales: mantenimiento preventivo (programado según estado y controles legales), mantenimiento correctivo y actuaciones de mejora.

A continuación se relacionan las principales actividades realizadas en 2015.

Energía

- Línea Aérea de Contacto
 - o Proyecto de actuaciones urgentes para la mejora de la fiabilidad de la línea aérea de contacto en el tramo entre Villafría y Miranda de Ebro.
 - o Proyecto de Rehabilitación de la Línea Aérea de Contacto en el tramos Santa María de la Alameda - La Cañada.
 - o Proyecto de Rehabilitación parcial y adaptación al tercer carril de la línea Aérea de contacto en los tramos Hernani - San Sebastián (exclusive) y San Sebastián (exclusive) - Irún (exclusive)
 - o Proyecto de Renovación de la Línea Aérea de Contacto y adaptación al nuevo esquema de vía de la Estación de Irún.
 - o Proyecto de actuaciones en Línea Aérea de Contacto para la instalación de equipos de seguridad y antirrobo de contrapesos en el red de Cercanías de Bilbao. Tramo Orduña-Bilbao.
 - o Realización de Inspección Visual y Termográfica de la Línea Aérea de Contacto en 556 km de la Red de Cercanías , identificándose más de 400 defectos graves o muy graves.
 - o Puesta en servicio de la electrificación de la línea Medina del Campo-Salamanca.
 - o Finalización y seguimiento de la implantación de los frotadores de grafito en la Red de Cercanías y Media Distancia de Cataluña.
- Subestaciones
 - o Proyecto constructivo de nueva Subestación de Tracción de Martutene
 - o Proyecto constructivo de nueva Subestación de Tracción de Tolosa
 - o Proyecto de rehabilitación de subestaciones Tramo Astigarraga - Irún (Subestaciones de Andoaín, Ganchurizqueta e Irún)
 - o Puesta en servicio de la subestación de Frómita tras rehabilitación
 - o Puesta en servicio de la subestación de Espinosa tras rehabilitación
 - o Montaje de subestación móvil en Puente de los Fierros.

- o Realización de 86 revisiones de subestaciones eléctricas de tracción
- Auscultación
 - o Realización de 7.400 Km de Auscultación de Línea Aérea de Contacto
 - o Realización de 700 Km de Inspecciones de Líneas de Alta Tensión propiedad de ADIF.

Telecomunicaciones

- Suministro y sustitución de equipos de transmisión en zona noroeste por obsolescencia tecnológica, instalación de equipamiento sdh stm-4. expte 3.13/28510.00
- Se sustituyen el equipamiento de transmisión, de tecnología Sdh obsoleta , en la zona Noroeste. En total se cambian 88 equipos Sdh.
- Renovación de grabadores en los puestos de mando de Córdoba, León y Miranda de Ebro
- Se actualizaron los sistemas de grabación de la telefonía de explotación en los Puestos de Mando de CÓRDOBA, LEÓN Y MIRANDA DE EBRO (una grabadora nueva por puesto de mando), para sustituir el equipamiento obsoleto tecnológicamente.
- Firma contrato móviles en enero 2015 y de duración 4 años.

Señalización

El mantenimiento de Instalaciones de señalización avanza hacia la eficiencia que se espera de él, en los siguientes aspectos destacables:

- Revisión de las consistencias y frecuencias del mantenimiento preventivo para irlo adecuando a resultados en lugar de a tareas.
- Inventario de activos de señalización desde el punto de vista de cumplimiento de ETIs o valores ofrecidos por la infraestructura al material rodante.
- Implantación de un sistema centralizador de alarmas (SIAM) que permite conocer interactivamente el estado de los activos de señalización y acceder a ellos en remoto para un primer diagnóstico. El sistema recibe alertas y da acceso a los principales equipos de señalización.
- Incorporación de Reglamento de Ejecución (UE) nº 402/2013 de la Comisión, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, en la modificación de las instalaciones de seguridad: análisis de riesgos, evaluaciones independientes, informes de gestión, etc.

Planificación y gestión de red

Planificación y Gestión de Red tiene como misión gestionar el tráfico de la red, adjudicando la capacidad a las empresas ferroviarias y demás candidatos, dirigiendo y

coordinando el tráfico a través del centro de gestión de Red H24, programando y verificando las instalaciones, gracias a los sistemas operacionales más avanzados. Todo ello se realiza con el objetivo de incrementar el transporte por ferrocarril, maximizando el valor añadido y con el menor coste para la Sociedad.

Principales hitos de la Planificación durante 2015:

- Reprogramación completa de los servicios de Larga y Media Distancia de las relaciones con Santander y Cercanías de Santander debido a la mejora de las instalaciones realizada en la línea Palencia - Santander a partir del 14 de abril.
- . Reprogramación de todos los trenes de Cercanías de las líneas C2 y C7 de Madrid con motivo de la inauguración del nuevo apeadero de Soto del Henares el día 31 de agosto.
- Elaboración de un nuevo gráfico completo del servicio de la línea C-1 del Núcleo de Cercanías de Málaga con motivo de las obras de mejora de accesibilidad realizadas en el apeadero de Los Boliches a partir del día 19 de octubre.

Estaciones de viajeros

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2015 se resumen a continuación, en las que se incluyen actuaciones llevadas a cabo al amparo de la encomienda de gestión suscrita con ADIF AV:

- Estación de Vigo Urzaiz, se finalizaron las obras de construcción, así como de las de adecuación de andenes y sala de embarque, estas actuaciones han supuesto una inversión de 3,3 M€ (IVA incluido).
- Actuaciones en innovación:
 - o Implantación de las funcionalidades asociadas a estaciones en la aplicación "ADIF en tu móvil" (enero 2015).
 - o Mejora de la intermodalidad estación ferrocarril-aeropuerto mediante la creación de un nuevo vestíbulo de conexión directa por ascensor desde la estación de Madrid Puerta de Atocha a los andenes de Atocha Cercanías, para uso exclusivo de viajeros con destino la terminal T4 del aeropuerto. Se han instalado paneles informativos de vuelos del aeropuerto de Madrid Barajas-Adolfo Suarez en esta estación, así como en Madrid Chamartín (agosto 2015).
 - o Implantación del SIV-ALFA-CER, que facilita la información de los 2 siguientes trenes de cercanías de cada una de las estaciones con conexión directa, en 10 estaciones: Alicante, Valencia Nord, Valencia Cabanyal, Tarragona, Barcelona Sants, Girona, Oviedo, Madrid Chamartín, Sevilla y Málaga, (diciembre 2015).

- o Instalación del proyecto piloto SIV-ALFA-MD-LD-AVE, que facilita la información de la salida de trenes de Media y Larga Distancia y de trenes AVE, para cada una de sus paradas ordenadas alfabéticamente, en Madrid Chamartín (diciembre 2015).
- Obras y Plan de Estaciones. Durante el 2015 las actuaciones llevadas a cabo, tanto en activos de la entidad como las derivadas de las encomiendas de gestión suscritas con ADIF-Alta Velocidad, han permitido entre otras la finalización de 16 intervenciones en estaciones por un importe de 9.16 M€. Destacan las obras de remodelación de la estación de Puente Alcocer, Reus y Flaça, la nueva fachada comercial de la estación de Madrid Chamartín, así como la sustitución de las escaleras mecánicas desde vestíbulo a Metro en la estación de Barcelona. También se han finalizado las obras de accesibilidad en las estaciones de Lugo, Tortosa y Torredembarra. Las estaciones Multioperador de ADIF son accesibles para el 84.50 % de sus viajeros. Las estaciones Alta Velocidad accesibles lo son para el 90.02 % de sus viajeros.
- Servicios en Estaciones:
 - o Elaboración del Catálogo de Servicios de estaciones de viajeros del Corredor Levante en líneas de alta velocidad y convencional, en cumplimiento del compromiso de facilitar a los futuros Operadores de Transporte el acceso a las instalaciones y servicios de las estaciones derivado de la liberalización del transporte ferroviario de viajeros, (diciembre 2015).
 - o Ejecución del plan de eficiencia energética en estaciones de viajeros, actuaciones en 16 estaciones por importe de 390.316€.
 - o Renovación y dotación de equipamientos de estaciones y de mobiliario para clientes, actuaciones en 33 estaciones, destacando la actuaciones de mejora en el Sistema de Información al Viajero (SIV) de las estaciones de Algeciras Pontevedra, Ronda y Vigo Urzaiz, y la implantación de un sistema de megafonía centralizada en las estaciones de Albacete Los Llanos, Cuenca Fernando Zöbel, Requena Utiel, Valencia Estació del Nord y Valencia Joaquín Sorolla.
- Otros hitos de 2015:
 - o La calidad de los servicios prestados en las estaciones de viajeros ha obtenido una valoración global de 7,58 sobre 10, una décima superior a la del año 2014. El porcentaje de clientes satisfechos o muy satisfechos es del 89%.
 - o Asistencia técnica para la realización de *test and commissioning* y para la posterior puesta en explotación de las estaciones del Proyecto

internacional de la línea de alta velocidad Makkah-Madinah en Arabia Saudí.

Servicios logísticos

En 2015 Servicios Logísticos ha consolidado la implantación de los diferentes modelos de gestión para las terminales de transporte de mercancías de ADIF, y siguiendo las directrices del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024) ha propiciado la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios en las mismas, bajo el principio de Riesgo y Ventura del contratista. En este ejercicio, con la incorporación de las terminales de Silla y de Tarragona, son 14 las instalaciones gestionadas con este modelo.

Adicionalmente las instalaciones que pueden ser gestionadas en régimen de Autoprestación, por el que diferentes Empresas Ferroviarias pueden prestar servicios para sí mismas, alcanzan las 173.

Durante este ejercicio se han iniciado los trabajos de elaboración del Catálogo de Instalaciones de Servicio para adaptar la oferta de ADIF a las directrices de la nueva Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, de 29 de septiembre. Además, se ha elaborado el Catálogo de Productos de Servicios Logísticos y se ha publicado en la Web de ADIF.

Durante 2015, para mejorar la eficiencia económica que permita su sostenibilidad, se han mantenido las medidas para adecuar nuestra oferta a la demanda de las Empresas Ferroviarias, mediante la modificación de horarios y la racionalización de medios y recursos productivos, fundamentalmente en vehículos de maniobras.

Así mismo se han acometido inversiones para grandes reparaciones de 15 locomotoras de maniobras de la serie 310/311, y se ha continuado con el plan de regeneración y adquisición de grúas pórtico, en particular en la terminal de Irún, instalación clave para el desarrollo de los tráficos internacionales.

En este periodo se han realizado actuaciones para mejorar la seguridad y la eficiencia operativa en las terminales de mercancías de Madrid Abroñigal, Alcazar de San Juan, Complejo Villaverde, Barcelona Can Tunis, Barcelona Morrot, Zaragoza Plaza, Zaragoza Arrabal, Samper de Calanda, Irun, Taboada, Silla Mercancías, Vicalvaro y Bilbao Mercancías.

Igualmente se han acometido 26 actuaciones de eficiencia energética, fundamentalmente para mejora de equipamiento de las instalaciones de climatización,

cumpliendo así el objetivo marcado en el Plan de Ahorro Energético 2015, con un ahorro superior al 0,5% del consumo eléctrico anual con respecto al consumo de 2014.

También, en colaboración con la Dirección de Mantenimiento y Explotación, se ha definido un plan de actuaciones y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias en las terminales de transporte de mercancías para los años 2015-2016.

En relación con los Convenios de Colaboración para la potenciación del transporte ferroviario de mercancías suscritos por ADIF:

- Convenio con la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles Turismos y Camiones (ANFAC). Se ha avanzado en este ejercicio aplicando las medidas desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Renault, con la puesta en servicio de un tren de 608 metros. Igualmente se están elaborando, por parte de la Dirección General de Explotación y Construcción, los proyectos constructivos de tres estaciones (Osorno, Espinosa y Herrera de Pisuerga), actuaciones que en un futuro podrían permitir elevar la longitud básica de la línea Palencia-Santander a 550 metros desde los 450 metros actuales y, con ello, la longitud de los trenes que circulan por la misma.
- Convenio de Colaboración con Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE). Se sigue avanzando en el análisis e implementación de medidas de gestión, focalizadas fundamentalmente sobre la matización de temas normativos y del tratamiento y seguimiento en el transporte ferroviario de las mercancías peligrosas.
- Por último y con el objetivo de impulsar el transporte de mercancías siderúrgicas por ferrocarril, a finales de 2015 se ha firmado el Convenio de Colaboración con la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID).

2.4.2. Patrimonio y Urbanismo

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 fueron las siguientes:

- Acuerdos con otras administraciones y organismos. Se han formalizado convenios Urbanístico-Ferrovios en Bilbao Olabeaga (regular actuaciones en el recinto ferroviario) Barcelona Morrot (transformación urbanística de terrenos a liberar), Puerto de Sta. María (obtención de suelos dotacionales), Málaga (desarrollo y ejecución de convenio de 2010) y Santander (desarrollo integración del ferrocarril). Por otro lado, se ha participado en la negociación de convenios urbanísticos en las ciudades de Canfranc, Comunidad Foral de Navarra, Girona -varios- (Estación de Autobuses, aeropuerto y Acuerdo de bases

para la implantación de la estación de autobuses), Quart de Poblet, Santiago de Compostela (estación de autobuses) y Vigo (Estación de autobuses).

- Expedientes de fijación de la línea límite de edificación en zonas urbanas concretas, los expedientes en tramitación han ascendido a 64.
- Solicitudes de reversión, los expedientes administrativos en tramitación en los que ADIF ha intervenido e informado al Ministerio de Fomento han sido 192.
- Declaración de innecesariedad y acuerdo de desafectación, se han tramitado propuestas de actuación patrimonial por un total de 721.274 m².
- Enajenación activos inmobiliarios. En 2015 se continuó con el proceso iniciado en ejercicios anteriores de puesta en valor del patrimonio procediendo a la venta de 155 inmuebles. Arrendamiento de inmuebles. En 2015 se ha mantenido la actividad de arrendamiento de inmuebles en la que destaca el contrato realizado del Edificio de Cabecera de Madrid-Príncipe Pío que, además de la obtención de rendimientos económicos para ADIF, va a permitir la recuperación de este edificio histórico mediante la inversión de 7 millones de euros que debe realizar el arrendatario.
- En fecha 28 de diciembre de 2015 ADIF suscribió con ADIF Alta Velocidad, RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso en espacios titularidad de la ADIF por un valor actual de 41.338 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos que la Entidad mantenía en su balance por importe de 20.523 miles de euros. El objeto del citado acuerdo es extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir en un plazo máximo de tres años estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF Alta Velocidad no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite, en primer lugar reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso, mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad de ADIF y de ADIF Alta Velocidad, así como, en segundo lugar, la extinción del resto de los derechos no repuestos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir los compromisos asumidos por ADIF derivados de la Orden FOM citada anteriormente, ADIF adquirió en 2015 a Renfe Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 18.964,51 metros cuadrados útiles netos y se ha comprometido a entregar en un plazo máximo de un año un inmueble en León y un inmueble en Málaga, equivalentes a 2.609,61 metros cuadrados útiles.

El importe a pagar a Renfe Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se ha cuantificado en 64.424 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad ha abonado en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se compromete a abonar 2.261 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2020, inclusive y 1.144 miles de euros desde el ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2025, ambos inclusive.

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

M ² útiles netos	Período	Renta Anual (miles euros)
11.633,25	Diez años	1.397,35
9.940,87	Cinco años	1.117,43

Trascurrido el plazo de 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se entiendo que estos arrendamientos se prorrogarán a muy largo plazo.

- Vías Verdes. A lo largo de 2015 se firmaron 24 convenios sobre 255,76 Km de longitud que se incluyen en la siguiente tabla:

VÍA VERDE	TÉRMINO MUNICIPAL	Km
VÍA VERDE COJOBAR	Modubar de la Emparedada (Burgos)	0,626
VÍA VERDE DE ALDEA DEL REY	Ciudad Real (Cuidad Real)	11,892
VÍA VERDE DE CAMPOLARA	Campolara (Burgos)	3,814
VÍA VERDE DE CASCAJARES	Cascajares (Burgos)	3,734
VÍA VERDE DE LA BUREBA	Bureba (Burgos)	42,787
VÍA VERDE DE LA JAYONA	Berlanga, Valverde de Llerena, Reina y Fuente del Arco (Badajoz)	18,827
VÍA VERDE DE LA JURISDICCIÓN DE LARA	Jurisdicción de Lara (Burgos)	6,275
VÍA VERDE DE LA PLATA	Barcial del Barco (Zamora)	4,276
VÍA VERDE DE LA PLATA	Villanueva de Azoague (Zamora)	3,208
VÍA VERDE DE LA PLATA	Villabrázaro (Zamora)	4,135
VÍA VERDE DE LA PLATA	Torre del Valle (Zamora)	2,036
VÍA VERDE DE LA PLATA	Pobladura del Valle (Zamora)	2,305
VÍA VERDE DE LA PLATA	Maire de Castroponce (Zamora)	2,56
VÍA VERDE DE LA PLATA	Benavente (Zamora)	6,883
VÍA VERDE DE LA SIERRA	El Coronil, Montellano y Corípe (Sevilla), Puerto Serrano, Pruna y Olvera (Cádiz)	36
VÍA VERDE DE MONFRAGÜE	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	17,987
VÍA VERDE DE TORRELARA	Torrelara (Burgos)	3,319
VÍA VERDE DE VILLAESPASA	Villaespasa (Burgos)	2,302
VÍA VERDE DEL CAMPO DE CARTAGENA Y DE MAZARRÓN	Totana, Alhama de Murcia Mazarrón y Fuente Álamo (Murcia) y Cartagena	40,556
VÍA VERDE JARAMILLO QUEMADO	Jaramillo Quemado (Burgos)	1,552
VÍA VERDE LOS AUSINES	Ausines (Burgos)	6,672
VÍA VERDE REVILLA DEL CAMPO	Revilla del Campo (Burgos)	6,278
VÍA VERDE REVILLARRUZ	Revillarruz (Burgos)	3,249
VÍA VERDE VILLANUEVA DE LA SERENA - LOGROSAN	Villanueva de la Serena, D° Benito, Rena, Villar de Rena, Navalvillar de Pela (Badajoz) y Madrigalejo, Campo Lugar y Logrosán (Cáceres)	24,485
TOTAL KM VÍAS VERDES EN 2015		255,758

2.4.3. Sociedades filiales y participadas

Sociedades de Integración

Durante 2015, ADIF, en el ámbito de las Sociedades de Integración del ferrocarril en las ciudades, ha continuado realizando un esfuerzo dirigido a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y una mayor transparencia.

En este sentido, en el marco del Plan Comercial y de Marketing 2013 - 2016 de la D.G de Servicios a Clientes y Patrimonio, se ha avanzado en el objetivo asignado de Incremento de ingresos por facturación de Dirección de Estudios, Proyectos y Obras de

las actuaciones desarrolladas en la Sociedades de Integración, así como por recuperación de la inversión realizada anticipadamente.

Por otro lado se ha trabajado en la desafección y transmisión de los suelos en aquellas Sociedades en las que el grado de avance del Proyecto de Integración lo permitía, así como en el desarrollo de los proyectos de reparcelación y urbanización, lo que ha posibilitado licitar parcelas en las Sociedades de BILBAO RIA 2000 y ZARAGOZA A.V en 2015, y aprobar los Pliegos para la licitación de las primeras parcelas en GIJÓN AL NORTE.

En definitiva, se han realizado actuaciones para posibilitar la viabilidad de los proyectos de integración y se ha trabajado en la puesta en valor de los suelos con el objetivo de obtener recursos para la devolución de la deuda, adecuando los costes de las actuaciones a los ingresos y así eliminar el déficit.

Otras Sociedades

Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 y publicado por la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 583/2012, y la Propuesta de Reestructuración de Octubre de 2012, durante 2015 se ha continuado con el proceso de desinversión.

Cabe destacar las siguientes actuaciones.

- Se han adjudicado los negocios de COMFERSA (ADIF 51%) para poder proceder a la extinción de la compañía en 2016.
- En la Junta General de la sociedad Mas Logística Aranjuez, S.A., celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2015, se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y la formulación y aprobación del balance de disolución y del balance final de liquidación y proyecto de división del haber social entre los socios.
- Como consecuencia del proceso de venta de las acciones que ADIF posee de Slisa (40,34%) se ha recibido una oferta de compra por parte del Grupo Vapores Suardiá con informe favorable del Consejo de ADIF y que se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Fomento para su análisis.

Por lo que se refiere a las sociedades inmobiliarias:

- o Tricéfalo: Se han vendido la totalidad de las viviendas pendientes, y se ha cancelado la deuda con ADIF. Se van a iniciar los trámites para la disolución y liquidación de la sociedad.

- o Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A. Está previsto iniciar los trámites para la disolución y liquidación de la sociedad una vez se cancele la deuda de la sociedad con ADIF.
- o El resto de las sociedades inmobiliarias: Modeinsa, Terralbina y Centro Estación Miranda tienen activos importantes que realizar y es conveniente, económicamente y fiscalmente para ADIF, que liquiden por ellas mismas y llevar a cabo un reparto entre los accionistas.

2.4.4. Combustible

La gestión del suministro de combustible durante el ejercicio 2015 se ha caracterizado por una ligera reducción de los consumos (1,41%) y una importante bajada de los precios (27,58 %) con respecto a 2014.

En el aspecto contractual destacar la licitación para los consumos de Gasóleo B para usos de tracción para los años 2016 y 2017 por importe total estimado para los dos años de 125,5 MM €, así como la contratación del Gasóleo C para usos de calefacción y agua caliente sanitaria para los años 2016 y 2017 por importe de 1,2 MM €.

Por lo que se refiere a las instalaciones de combustible, se ha continuado con las actuaciones para mejorar el servicio prestado y reducir el impacto medioambiental. En este sentido, las más relevantes han sido las que se refieren a la renovación de las instalaciones de Vicálvaro, Salamanca y Zafra, así como la segunda fase de Cerro Negro dentro de un acuerdo de actuación conjunta con Renfe Operadora.

También se han desarrollado diversas actuaciones en las instalaciones de Lleida, Miranda de Ebro, Sevilla y Zaragoza Plaza.

2.4.5. Recursos Humanos

La gestión de Recursos Humanos del ejercicio 2015 en ADIF ha estado marcada por los siguientes aspectos relevantes:

- En el mes de enero de 2015 ADIF firmó con la representación de los trabajadores un acuerdo que fija el marco de los derechos sindicales en materia de créditos y permisos sindicales, que implica una adaptación de los derechos vigentes hasta ese momento a los requerimientos legales en esta materia, ajustada a las necesidades organizativas y operativas de la empresa.
- En el mes de marzo se desarrolló el proceso de elecciones sindicales en ADIF, resultando un nuevo mapa de representación de los trabajadores en la entidad.
- En el mes de julio se inició la negociación para abordar un procedimiento de despido colectivo en ADIF, El procedimiento se llevó a cabo sin acuerdo sindical a

partir del mes de septiembre, con carácter voluntario y universal para 354 trabajadores, distribuidos por cupos para orientar la salida: 160 para la DGEyC, 160 para la DGSCP y 34 para el ámbito corporativo. La salida de los trabajadores afectados se produjo entre los meses de octubre y noviembre de 2015.

- A partir del mes de julio se trabajó para lograr que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, al fijar los criterios para la Oferta de Empleo Público, incluyera la seguridad ferroviaria como sector prioritario, a los efectos de aplicar una tasa de reposición de efectivos que permita garantizar la viabilidad de la entidad. Una vez incluida en esta ley la posibilidad de que en 2016 las entidades públicas empresariales puedan realizar contrataciones indefinidas con los requisitos y límites incluidos en su disposición adicional décimo quinta, en el mes de diciembre se firmó con la mayoría de la representación de los trabajadores en ADIF un documento con las pautas generales que regirán la incorporación de nuevos trabajadores en este periodo, con mecanismos internos de movilidad y condiciones de ingreso que dotarán de mayor eficiencia y racionalidad a estos procesos.
- A final de año se firmó un preacuerdo del I convenio colectivo pluriempresarial con ámbito de aplicación a ADIF y ADIF AV. Este convenio contempla especialmente la integración definitiva del colectivo procedente de la extinta FEVE, la incorporación de la jubilación parcial, la adhesión al código ético, el tratamiento al personal expatriado, el plan de empleabilidad, las pautas para la ordenación profesional que se desarrollará en el plazo de un año y un nuevo proyecto de refundición Normativa.
- Durante el 2015 se ha desarrollado el Plan de Formación Anual, con una media de 34 horas de formación por trabajador. Además se ha diseñado la formación, los materiales y herramientas de apoyo para la implantación del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviario que entrará en vigor el 18 de enero de 2017 y que afecta a todos los empleados con alguna habilitación de seguridad o licencia de conducción según la Orden FOM/2872/2010, en total unos 6.800 efectivos.
- Se ha desarrollado un proyecto de creación de un Centro de Referencia Nacional orientado al sector ferroviario, que formará parte de la Red de Centros de Referencia Nacional, para lo cual se han redactado los convenios necesarios a establecer entre los promotores, titulares del CRN y los Ministerios de Educación y Empleo y se han elaborado las cualificaciones de Montaje y Mantenimiento de Líneas Aéreas de Contacto nivel 2 y 3 a incluir dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- Desde mayo de 2015, ADIF, dispone de un único certificado para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un alcance diferenciado por áreas de actividad. Así, el objetivo de reagrupación de las certificaciones en OHSAS incluido en el III Plan de Accidentabilidad Cero 2014-2016, ha sido logrado ya en 2015 con la obtención de un único certificado de conformidad con la especificación OHSAS 18001:2007 para ADIF, aglutinando en él, de forma

integrada, los alcances de las certificaciones en esta materia conseguidas por las distintas áreas de actividad.

A continuación se presenta la distribución de los trabajadores a 31 de diciembre de 2015 por áreas de gestión, por grupos profesionales, por edades, por su antigüedad en la empresa, y su distribución por comunidades autónomas.

ÁREAS DE GESTIÓN	EFFECTIVOS
Presidencia	25
D. Comunicación	66
D.G. RRHH y Sec. Gral. Del Consejo	321
D.G. Financiera y Corporativa	353
D.G. de Servicios a Clientes y Patrimonio	2.992
D.G. Explotación y Construcción	9.014
Ámbito Red	151
TOTALES	12.922

GRUPOS PROFESIONALES	EFFECTIVOS
Personal Operativo y MMII	11.330
Estructura de Apoyo	802
Estructura de Dirección	790
TOTALES	12.922

EDAD	%
Hasta 35 años	4,80%
Entre 36 y 50 años	22,84%
Más de 50 años	72,36%

ANTIGÜEDAD	%
Entre 0 y 11 años	11,96%
Entre 12 y 19 años	2,09%
Entre 20 y 27 años	6,90%
Entre 28 y 35 años	62,14%
Más de 35 años	16,91%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EFFECTIVOS
ANDALUCÍA	1.653
ARAGÓN	629
ASTURIAS	561
CANTABRIA	325
CASTILLA LA MANCHA	708
CASTILLA Y LEÓN	1.601
CATALUÑA	1.508
EXTREMADURA	237
GALICIA	638
LA RIOJA	61
MADRID	2.975
MURCIA	173
NAVARRA	170
PAÍS VASCO	638
COMUNIDAD VALENCIANA	1.025
EXTRANJERO	20
TOTAL	12.922

2.4.6. Seguridad

La seguridad es uno de los aspectos fundamentales a considerar en las decisiones y la actividad de ADIF en su compromiso con la sociedad.

La Ley y Reglamento del Sector Ferroviario atribuye a ADIF, la función de policía e inspección en las infraestructuras ferroviarias correspondiéndole el ejercicio de la potestad de policía en relación con la circulación ferroviaria y el uso y defensa de la infraestructura. Para cumplir estas funciones en el año 2014 se han efectuado 137 operaciones de recuperación de conductores eléctricos robados recuperándose 32.189 metros, un 10,2% más que el año anterior, se han presentado 1.100 denuncias administrativas y 2.309 penales. En el Área de Autoprotección y Emergencias cabe destacar la realización de 48 Planes de Autoprotección.

Seguridad en la Circulación

Como hito más importante del ejercicio, se destaca la aprobación de la Política de Seguridad de ADIF, en octubre 2015.

Siguiendo los criterios establecidos en la Ley del Sector Ferroviario en relación con las competencias de inspección de las actividades ferroviarias que corresponden a ADIF, se elabora regularmente un Plan Anual de Seguridad en la Circulación de ADIF.

El plan de actuación de los servicios de inspección determina las líneas directrices de las operaciones de control de los equipos, servicios o actividades, prestando especial interés a todos aquellos aspectos relacionados con las condiciones operativas técnicas y funcionales de las instalaciones y el material rodantes, las condiciones del personal y la aplicación de la normativa, los cargamentos y el transporte de mercancías peligrosas.

A lo largo de 2015 se realizaron 4.412 inspecciones de seguridad en red convencional, de las que 4.406 fueron programadas y 6 no programadas. Se detectaron un total de 944 anomalías de las que un 3,72 % fueron de nivel alto, las cuáles, fueron puestas en comunicación del área o empresa afectada, habiéndose tomado las medidas necesarias para su resolución.

Por otra parte, el ferrocarril se ha convertido en un modo de transporte cada vez más fiable y seguro según refleja la tendencia decreciente de los indicadores de sucesos desde el año 2005.

Protección y Seguridad

Uno de los problemas más relevantes existente en la seguridad de nuestras infraestructuras es el robo de conductores eléctricos, ámbito en el cual ADIF ha continuado colaborando activamente con la Policía Nacional y la Guardia Civil a lo largo del ejercicio 2015, consiguiéndose que el número de metros robados haya disminuido con respecto al año anterior en aproximadamente un 20%

Asimismo, en 2015 se han recuperado 16.622 metros de conductores eléctricos en ADIF, (un 22,85 % más que en 2014).

Como hechos destacados además cabe mencionar que ADIF ha participado en el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial del subsector de Transporte Ferroviario habiendo sido nombrado Operador de Infraestructuras Críticas.

Asimismo, se ha puesto en producción la interconexión con el Ministerio de Fomento para la transmisión de incidencias de protección y seguridad a través de la Red SARA.

En el Área de Autoprotección y Emergencias cabe destacar la consecución del Plan de Actuación de Autoprotección y Emergencias contemplado en el Eje Estratégico de Seguridad Integrada del Plan de Empresa.

En 2015 se ha conseguido que todas las instalaciones que deben tener Plan de Autoprotección, al amparo del Real Decreto 393/2007 "Norma Básica de Autoprotección" y normativa autonómica de desarrollo, dispongan de dicho documento y esté actualizado según los plazos legalmente estipulados.

ADIF también ha tenido un papel importante durante el año 2015 en el ámbito de la seguridad del Proyecto HARAMAIN (en Arabia Saudí), donde un grupo de corporaciones españolas ha asumido un gran reto tecnológico y empresarial. Ha garantizado un nivel óptimo de seguridad al colectivo de personas desplazadas por ADIF a Arabia Saudí, ya sean trabajadores o familiares, bien en régimen de expatriación bien sean desplazados eventuales o viajeros puntuales. Se pretenden asegurar las contingencias derivadas de los actos antisociales, sabotajes, delincuencia y terrorismo.

La implantación y actualización del Plan de Seguridad elaborado ad hoc ha sido una herramienta muy adecuada y satisfactoria.

2.4.7. Calidad, Eficiencia y Medio Ambiente

Calidad

Durante el año 2015 hemos mejorado el Sistema de gestión de ADIF fortaleciendo los principios esenciales fijados en la misión, visión y valores establecidos en el plan estratégico.

Seguimos siendo referencia nacional e internacional en la obtención y mejora de certificados ISO, UNE y EFQM y estamos presentes de forma activa en grupos de trabajo con AENOR, AEC (Experiencia Clientes, Innovación, Medio Ambiente, Responsabilidad Social, Calidad), CEG, Grupo +500, etc., y colaborando con AEVAL para seguir impulsando y compartiendo las mejores prácticas en todos los ámbitos de la gestión empresarial pública y privada.

Durante 2015 se han superado las auditorías de AENOR renovando la certificación del Sistema de Gestión según la Norma ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente. Además del cumplimiento de las certificaciones OSHAS 18001, ISO 166002 de I+D+i e ISO 27001 de Sistemas de Información, asimismo, se ha revalidado el Sello de Excelencia Europea 500

En la 5ª Conferencia Estatal de la Calidad en los servicios públicos (octubre 2015) ADIF ha sido galardonado con el primer premio a la Calidad e Innovación en la Gestión pública con la plataforma PGA de gestión de Activos, consolidando de nuevo el reconocimiento al buen hacer de los profesionales de la empresa.

Medio Ambiente

La ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, dispone que los proyectos públicos o privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en dicho texto normativo, deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental. Entre estas actuaciones se encuentran la construcción de líneas de ferrocarril para tráfico de largo recorrido y la construcción de instalaciones de trasbordo intermodal

Las actuaciones medioambientales de ADIF las realiza ADIF Alta Velocidad al amparo de la encomienda de gestión suscrita, a través de la Subdirección de Integración Ambiental, Comportamiento de Estructuras y Laboratorios de la Dirección Adjunta de Actuaciones Técnicas.

La integración ambiental de los proyectos (redacción y supervisión) ha culminado en la elaboración, de 194 informes de revisión ambiental, 7 Notas de Exención de Estudio de Impacto Ambiental, 7 Informes de Adecuación Ambiental, 10 certificados de cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), 40 informes de adecuación a la DIA de proyectos constructivos y 31 informes de adecuación a la DIA de proyectos modificados y complementarios.

3. Liquidez y recursos de capital

La evolución de la tesorería de la Entidad se muestra en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 comparado con el año 2014, que se resumen a continuación

Importes en miles de euros	2015	2014
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	80.450	37.599
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	(198.810)	(290.802)
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	341.945	158.432
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	223.585	(94.771)

Los recursos generados en las actividades de financiación corresponden a las siguientes fuentes:

Importes en miles de euros	2015	2014
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	366.080	150.405
Incremento deudas con entidades de crédito	(34.809)	(23.936)
<i>Disposiciones del ejercicio</i>	41.628	94.767
<i>Devoluciones del ejercicio</i>	(76.437)	(118.703)
Incremento neto de otras deudas	10.674	31.963
Flujos generados en actividades de financiación	341.945	158.432

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

El Fondo de Maniobra experimenta un crecimiento de 120,76 millones de euros en relación con el del ejercicio anterior, pasando de un importe de 3,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 a 123,98 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

Las deudas con entidades de crédito recogen la deuda contraída por ADIF con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan, Banco Santander, el Banco Popular y Bankinter para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP) en ejercicios anteriores.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 220.000 miles de euros y 80.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2014 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

El tipo medio de interés del pasivo de ADIF ha mejorado respecto al ejercicio anterior, situándose en el 2,42% anual al 31 de diciembre de 2015 y en el 2,52% anual a 31 de diciembre de 2014.

4. Riesgos e incertidumbres

ADIF está expuesta a diversos riesgos tanto de naturaleza financiera como de naturaleza operacional, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar su actividad.

Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

- a) Riesgo de crédito. Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes. La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica. Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la

Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

- b) Riesgo de tipos de interés. Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito. La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2015, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 88,79% está a tipo fijo hasta su vencimiento.
- c) Riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos. ADIF realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras. La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

5. Evolución previsible de la entidad

Como ya hemos comentado en apartados anteriores, ADIF ha puesto en marcha diversas medidas tendentes a la consecución de la sostenibilidad económica que constituye nuestro foco estratégico y cuyos resultados están empezando a ponerse de manifiesto tímidamente en algunos aspectos.

El crecimiento en España en 2015 respecto a 2014 ha alcanzado el 3,2% (INE) y las estimaciones de crecimiento del PIB para 2016 se sitúan en un 2,8% (FUNCAS y OCDE), lo que nos permite ser optimistas respecto a la consecución de nuestro objetivo de estabilidad presupuestaria.

Aunque desde el punto de vista interno es necesario continuar con el esfuerzo de incrementar los ingresos comerciales, reducir los gastos por servicios exteriores, reducir los gastos de personal, contener los gastos financieros y mejorar la gestión, la viabilidad económica de la empresa se basa fundamentalmente en nuestra capacidad de incrementar los ingresos por cánones de modo que se recuperen los costes asociados y en el incremento suficiente de las aportaciones del Estado

6. Actividades de I+D+i y gestión de activos ferroviarios

Actividades de I+D+i

El esfuerzo de ADIF en la actividad innovadora se pone de manifiesto por el número de proyectos que desarrolla, por el volumen económico de los mismos y por el esfuerzo tractor y de transferencia tecnológica que realiza.

Entre los hitos tecnológicos, en 2015, en materia de innovación cabe destacar la conclusión de la nueva norma técnica de ASFA DIGITAL VÍA y el inicio del desarrollo de un nuevo sistema de cambio de ancho para vagones de mercancías. También ha comenzado la participación de ADIF en el potente proyecto europeo de I+D+i, In2Rail (Infraestructura Inteligente).

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban en desarrollo 20 proyectos de I+D+i.

En cuanto a la gestión de intangibles, ADIF cuenta en estos momentos con una cartera de propiedad industrial e intelectual compuesta de 29 patentes, 14 de ellas con varias extensiones internacionales, 8 modelos de utilidad, 4 diseños, 36 marcas nacionales, 6 comunitarias y 3 internacionales, 16 aplicaciones software y 124 registros de manuales y normas.

Siendo uno de los objetivos de ADIF la transferencia de este conocimiento al sector productivo, a 31 de diciembre de 2015 se mantienen vigentes veinte Acuerdos de transferencia tecnológica, licencias de fabricación y explotación comercial, que suponen para ADIF ingresos en forma de *royalties*.

Durante 2015 se han formalizado tres (3) nuevas licencias, referidas todas ellas al detector de viento lateral.

En cuanto a la actividad desarrollada por sus laboratorios es preciso destacar la utilización del "Banco de Ensayos de Catenaria Rígida", BECC, para el proyecto IRS 70020, Overhead Conductor Rail Requirements de la UIC, así como la participación del laboratorio ERTMS/GSMR en el grupo de trabajo de la UIC.

Gestión de Activos Ferroviarios

ADIF, con el doble propósito de dar cumplimiento a los requerimientos legales recogidos en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012 (por la que se establece un espacio ferroviario europeo único) y de atender a la Misión de ADIF definida en el Plan de Empresa 2013-2016,

"Desarrollo y administración de un sistema de infraestructuras ferroviarias de servicio público, seguro, eficiente y de calidad"

está implantando un Sistema de Gestión de Activos basado en la Norma ISO 55000.

ADIF ha apostado por desarrollar un sistema propio de gestión de activos que permita la toma de decisiones basada en el conocimiento de los procesos de degradación y fallo de los activos, con el objetivo de optimizar las intervenciones de mantenimiento y reposición a lo largo de toda su vida útil.

La herramienta que ha diseñado ADIF para la implantación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Activos es la Plataforma de Gestión de Activos (PGA) que consiste en una plataforma integrada que contiene la información de los diferentes activos ferroviarios de infraestructura de la Red gestionada por ADIF

En 2015 se encuentran Integrados en la Plataforma de Gestión de Activos, los activos de Red Convencional de la Especialidad/Subespecialidad: Vía, Infraestructura (Túneles, Puentes, terraplenes y Desmontes), Energía (Línea aérea de contacto, Línea aérea de transporte, Telemando y Subestaciones), Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones

7. Otra información relevante

A continuación detallamos otra información que consideramos relevante y complementaria a la suministrada en la Cuentas Anuales adjuntas.

7.1. Inversiones realizadas durante el ejercicio

A continuación se presentan las Inversiones realizadas en 2015 desglosadas por Ejes ferroviarios, por Tipo de Red y por Naturaleza.

EJE	DENOMINACIÓN EJE FERROVIARIO	IMPORTE MILES € (IVA INCLUIDO)
01	Madrid Chamartín - Irun/Hendaya	39.403
02	Madrid Chamartín - Zaragoza-Lleida-Barcelona-Portbou/Cerbere	30.190
03	Madrid Chamartín - Valencia-San Vicente de Calders	26.722
04	Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	58.032
05	Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	782
06	Venta de Baños-León-Orense-Vigo	51.479
08	Red de Ancho Métrico	3.766
12	A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francia	970
14	A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano	75
16	A.V. Olmedo - Medina - Zamora - Galicia	11.827
	NO TRAMIFICABLE	132.606
TOTAL		355.851

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA INCLUIDO)
ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	35.826
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	107.514
ESTACIONES / TERMINALES DE MERCANCÍAS	61.155
PLATAFORMA	59.813
SEÑALIZACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	24.881
VÍA	66.663
TOTAL	355.851

TIPO DE RED GENERAL	TRAMOS CERCANÍAS	RESTO DE TRAMOS	IMPORTE (Miles € IVA incluido)
COMÚN O NO ASIGNABLE		97.479	147.498
Líneas tipo A	2.969	117	3.086
Líneas tipo B	7.409	113.820	121.229
Líneas tipo C	61.966	35	62.001
Líneas tipo D	588	7.620	8.208
Líneas tipo E	0	13.830	13.830
TOTAL	72.931	135.422	355.851

7.2. Información sobre contratación

A continuación se incluye información detallada sobre la actividad de contratación realizada durante 2015

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES	Nº Expedientes	Importe (miles € IVA excluido)
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de Red Convencional	1.286	443.108
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de A.V.	61	390.423
Dir. de Servicios Logísticos	249	135.585
Dir. de Estaciones de Viajeros	783	35.480
Dir. de Sistemas y Tecnologías de la Información	123	18.076
Resto	811	70.039
Totales	3.313	1.092.712

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importe (miles € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	69	417.708	38,2%
• Precio (un criterio)	246	212.844	19,5%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	10	128.611	11,8%
• Sin Publicidad		0	
- Complementarios		0	
- Vinculación Tecnológica	119	157.490	14,4%
- Otras Causas	260	47.056	4,3%
- Contratos Menores	2.154	21.845	2,0%
Pedido a Acuerdo Marco	455	107.158	9,8%
Totales	3.313	1.092.712	100%

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES	Nº Expedientes	Importe (miles € IVA excluido)
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de Red Convencional	1.276	225.820
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de A.V.	59	411.990
Dir. de Servicios Logísticos	253	134.440
Dir. de Estaciones de Viajeros	782	29.950
Dir. de Sistemas y Tecnologías de la Información	138	21.950
Resto	821	63.510
Totales	3.329	887.660

7.3. Proyectos Internacionales

En esta área los resultados están orientados al objetivo general fijado por la entidad, que es, además de la defensa de sus intereses, la rentabilización del conocimiento y experiencia de ADIF en la consecución de asistencias técnicas y contratos en mercados exteriores. En este sentido 2015 ha resultado un año de gran relevancia, en el que se ha avanzado tanto en la consolidación de la dimensión del negocio en el exterior, con peso

creciente y confirmación de oportunidades muy relevantes, como son los Estudios de Viabilidad de Líneas de Alta Velocidad en India y Egipto o las asistencias técnicas a Dinamarca o Israel, como en el ámbito de la coordinación con organismos, principalmente en el seno de la UE, donde también podemos decir que hemos consolidado y mejorado nuestra posición.

A lo largo de 2015 hemos recibido 105 delegaciones de otros países y hemos participado en 46 misiones en el exterior, cubriendo entre ambas actividades un total de 41 países. Podemos destacar las relacionadas con países estratégicos para nuestro negocio exterior y que tienen programas de inversión importantes en infraestructura ferroviaria, como son Gran Bretaña (proyecto HS2, nueva línea de alta velocidad Londres - Birmingham - Leeds / Manchester), Suecia, Dinamarca, Rusia, Polonia, Chequia, Estados Unidos, México, India, Malasia, Marruecos, Egipto, Israel, Japón, Corea,... así como la colaboración permanente con Amtrak, el operador ferroviario de viajeros de EEUU, a través del North East Corridor Forum, cuya vicepresidencia hemos desempeñado.

En el transcurso del año, se ha consolidado la colaboración con Israel Railways (ISR), en el marco del Acuerdo de Colaboración ADIF- ISR (2014), reflejada en diversas visitas técnicas a España y en seminarios en Israel (licitación ERTMS, Formación ERTMS y Electrificación), que han colaborado a conseguir adjudicaciones relevantes a empresas españolas.

Se destaca también el inicio de la participación en los Estudios de Viabilidad de nuevas líneas de alta velocidad en India (Mumbay - Kolkatta) y Egipto (El Cairo - Luxor - Asuán / Hurgada), así como en el Proyecto de Hermanamiento (Twinning Project), financiado por la Unión Europea, para apoyar al Ministerio de Transportes de Egipto y a la empresa ferroviaria nacional (Egyptian National Railways, ENR) en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad.

A finales de 2015 ha concluido el Proyecto de Hermanamiento con Ucrania, liderado por el Ministerio Español de Fomento y en apoyo institucional al Ministerio de Infraestructura de Ucrania, para la mejora del resultado y competitividad en la red ferroviaria de ese país, en el que han participado 12 expertos de ADIF de diferentes áreas.

Participación en Organismos. ADIF ha centrado sus esfuerzos en la participación activa en la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC) , orientada al impulso técnico y la innovación ferroviaria, en la que formamos parte del Comité de Dirección de la Región Europea (European Management Committee EMC) y del Foro del Sistema Ferroviario, Rail System Forum, RSF, donde presidimos el sector Energía. Además participamos en

distintos Comités y Grupos de Trabajo de UIC, destacando el Comité Intercity y Alta Velocidad y el de Estaciones, también presidido por ADIF.

Europa. Tenemos una participación activa en EIM, la asociación de gestores de infraestructura europeos, tanto en los comités como en los grupos de trabajo de colaboración con la ERA, la Agencia Ferroviaria Europea encargada de interoperabilidad y seguridad, siendo responsables de la coordinación entre EIM y ERA en tres de ellos, ERTMS, Infraestructuras y Registro de Infraestructuras. Asimismo participamos en PRIME, la nueva Plataforma de Gestores de Infraestructura Europeos impulsada por la Comisión Europea, y en Rail Net Europa RNE, como organismo encargado del desarrollo de herramientas técnicas para armonización y apoyo de los Corredores internacionales de la Red TEN T y en especial los Corredores de mercancías del Reglamento 913/2010.

Participación en grupos de trabajo. ADIF participa en 73 grupos de trabajo internacionales, 41 de UIC, 19 de EIM, 4 de PRIME y 7 de RNE. Durante 2015, 41 expertos de ADIF han asistido a 169 reuniones de organismos internacionales, desde el nivel de dirección a grupos de trabajo específicos. Estos expertos de ADIF y ADIF Alta Velocidad han representado a 13 Direcciones que abarcan 3 de las Direcciones Generales de la Entidad. El impulso dado a la coordinación de estos grupos por parte de la Dirección de Internacional se ha plasmado en diciembre de 2015 en una reunión de trabajo conjunta con más de 50 asistentes.

Corredores Europeos de Mercancías. Se ha avanzado en la consolidación de los Corredores Europeos de Mercancías de los que España forma parte (Corredores Atlántico y Mediterráneo, según nuevas denominaciones) incrementándose la oferta de surcos disponibles así como las acciones de comunicación tendentes a aumentar el número de clientes de dichos Corredores.

Durante 2015, en lo que respecta al Corredor Mediterráneo (anterior RFC 6), cuya Presidencia ostenta ADIF, ocho empresas ferroviarias dispusieron de alguno de los 60 surcos adjudicados, lo que supuso un 42% de la totalidad de los 140 surcos ofertados. Para 2016, está prevista la oferta de un 45% más de surcos que en 2015, y de mayor calidad, pasando a ser la oferta de 197 surcos, que alcanzarán 256 en 2017 (el catálogo se cierra en Enero de 2016). En cuanto a las toneladas transportadas, estas aumentaron entre 2014 y 2015 un 23%, siendo especialmente relevante el incremento del 34% en la línea de ancho UIC, que ya alcanza 1,04 Millones de toneladas, para un incremento del 26% en el número de trenes, 1.097 trenes anuales. Es relevante el incremento de la carga transportada por tren tm/tren en ancho UIC, que asciende a 940 tm/tren, mientras que en la línea convencional es de 735 tm/tren.

Para el Corredor Atlántico (antes RFC 4), cuya Ventanilla Única es gestionada por ADIF, se han incrementado entre 2014 y 2015 las toneladas transportadas en un 52% en las relaciones con Portugal y en un 40% en las relaciones con Francia, con una recuperación notable del 40% de la carga tm/tren (972 tm/tren en Fuentes de Oñoro/Vilar Formoso), hasta llegar a 3,2 M tm en el conjunto de tráficos Portugal / España / Francia. Entre 2015, su primer año de operación, y 2017, se habrán más que duplicado los surcos diarios ofertados a los operadores de transporte (de 14 a 32). En 2015 se ha producido la incorporación de DB Netz como nuevo socio y la extensión Metz/Manheim en Alemania.

Agrupaciones Europeas de Interés Económico. Durante 2015 se ha mantenido además gran actividad en las otras AEIEs ya creadas para impulsar los corredores internacionales que afectan a España, destacando la AEIE SEA Sur Europa Atlántico Vitoria-Dax, creada en 2005 para desarrollar la correspondiente conexión ferroviaria internacional; y la AEIE Travesía de Gran Capacidad de los Pirineos, constituida en 2010, y en la que se han finalizado los estudios de análisis territorial y de definición de corredores/trazados.

En todas ellas se han conseguido ayudas del fondo europeo CEF para el periodo 2016-2020, firmando los correspondientes contratos con INEA (Agencia Europea de Innovación y Redes) en el último trimestre de 2015, lo que asegura la continuidad de las AEIEs y sus resultados prácticos en tráficos captados.

PROYECTO HARAMAIN

Arabia Saudí ha puesto en marcha la construcción con financiación pública, de una línea ferroviaria de alta velocidad de 449 km entre las ciudades de Meca y Medina (la llamada Haramain High Speed Rail - HHR), de tráfico exclusivo de viajeros y de cinco estaciones (Meca, Jeddah, KAIA, Centro Económico KAEC y Medina). El proyecto consiste en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la línea.

El contrato de la fase 2 del proyecto fue adjudicado el 14 de enero de 2012 al Consorcio Al-Shoula, formado por 14 empresas (2 saudíes y 12 españolas). ADIF es responsable de la gestión y control de los proyectos, construcción, pruebas y puesta en servicio de la línea. Asimismo es responsable de la operación y mantenimiento de las infraestructuras y las estaciones.

En lo relativo a la ejecución de los trabajos, en 2015 se ha abordado la recepción de plataforma del tramo 3.1, con un total de 64 kms y que se suman a los aproximadamente 269 kms de los tramos ya recepcionados en los años 2013 y 2014.

Durante 2015, expertos de ADIF han continuado participando en la supervisión de los trabajos de construcción de la línea (vía, catenaria, canaleta, instalaciones de

señalización,...) sobre la infraestructura ya recepcionada por el Consorcio. Además se ha continuado con la elaboración de los distintos procedimientos, sistemas de gestión y normas de funcionamiento de la futura operación de la línea (Plan de Operaciones, Reglamento de Circulación, Plan de Formación del personal de ADIF, Estudio de Mercado de los espacios comerciales en la estaciones,...).

En relación con las estaciones, durante 2015, ADIF ha participado junto con otros miembros del Consorcio en el proceso de recepción de las estaciones de KAEC y Medina.

7.4. Código Ético y de Conducta de ADIF

El Consejo de Administración de ADIF aprobó el “Código Ético y de Conducta de ADIF” en su sesión de 25 de septiembre de 2009.

La creación del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF y sus normas de funcionamiento fueron aprobadas en la sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2011, siendo posteriormente modificadas para su adaptación a la nueva estructura de ADIF.

Los miembros del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF a 31 de diciembre de 2015 son los que se relacionan a continuación:

PRESIDENTE

Sr. D. Jorge Urrecho Corrales

VOCALES

Sr. D. Jesús del Barco Fernández-Molina

Sr. D. Benigno Blanco Rodríguez

Sr. D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez

Sr. D. Juan Pedro Galiano Serrano

Sr. D. Cristóbal Pérez Monjardín

Sr. D. Antonio Toscano Jiménez

Sra. Dña. Sara Ugarte Alonso-Vega

Sr. D. Carlos Ventura Soriano

SECRETARIO

Sr. D. Antonio Benavente Jover

Durante el año 2015 se celebraron 3 sesiones del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF

7.5. Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

Dada la actividad realizada por la Entidad ADIF-Alta Velocidad, , fue aprobado por el Consejo de Administración de dicha Entidad el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, fijándose su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

Dicho Reglamento Interno se extiende a personas de ADIF que, en virtud de las Adendas de Encomienda suscritas entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, han de prestar a ADIF-Alta Velocidad servicios en materia de gestión integral económico financiera y de asistencia jurídica, motivo por lo que asimismo se ha prestado conformidad al citado Reglamento por el Consejo de Administración de ADIF.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF
INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER
ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2015

ÍNDICE

	Página
1. Introducción	1
2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)	3
3. Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital	3
4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad	3
5. Información regionalizada de las actuaciones de inversión	11
6. Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación	11
7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal	12
8. Información sobre personal	12
9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control	15
10. Anexos	16

1. Introducción

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no solo la incorporación al derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, la Ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Gif). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio. El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad ADIF.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

Adicionalmente, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, con fecha 31 de diciembre de 2013, ADIF se segrega en dos entidades, por un lado mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de infraestructuras de alta velocidad, encomendada hasta esa fecha al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, y por otro por modificación del objeto actual del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que se ocupará de la administración y gestión de la red ferroviaria de titularidad estatal traspasada a ADIF en virtud del artículo 34 del RDL 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

La entidad pública empresarial, que se ocupará de la red convencional y de ancho métrico estará adscrita al Ministerio de Fomento.

ADIF continuará asumiendo todas las atribuciones y encomiendas de construcción o administración de las infraestructuras ferroviarias cuya titularidad no sea atribuida al nuevo ente ADIF-ALTA VELOCIDAD, así como todas las funciones asignadas por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario en relación con estas mismas infraestructuras.

La fecha de segregación a efectos contables tuvo lugar el día 1 de enero de 2013.

A lo largo de sus más de diez años de vigencia, la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, ha experimentado numerosos retoques y modificaciones parciales con las que se ha pretendido dar respuesta a necesidades específicas surgidas en el sector ferroviario, que han dado lugar a sucesivas reformas de preceptos concretos de la ley que, por su importancia cuantitativa y cualitativa, amenazaban con debilitar la necesaria homogeneidad del régimen legal del transporte ferroviario (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

En este sentido, por razones de certeza y claridad, se hizo necesaria la aprobación de una nueva ley, la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF), que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2015, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, unificando y concentrando así en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

Mediante esta nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, se mantienen un buen número de preceptos de Ley precedente y se incorporan al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que unifica en un único texto las directivas integrantes del primer paquete ferroviario. Así, las novedades que recoge la Directiva 2012/34/UE abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, como son los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, la extensión del derecho de acceso de estas últimas a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

2. Programa de Actuación Plurianual

En la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se aprobó el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF.

En el Anexo I del presente Informe se incluyen las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF del ejercicio 2015 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital

En la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se aprobaron los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF. En concreto, información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones, no existiendo modificaciones de los Presupuestos aprobados por dicha Ley.

4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad

4.1. Subvenciones estatales

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado consignó para el ejercicio 2015 una partida por valor de 220.000 miles de euros destinada a financiar las inversiones en la red de titularidad de ADIF así como una partida por valor de 585.000 miles de euros para financiar la administración y mantenimiento de la red convencional en el citado ejercicio. Ambos importes han sido íntegramente cobrados en 2015.

Adicionalmente a las cifras anteriores, la Administración General del Estado aprobó un importe de 8.722 miles de euros para financiar las obras de ADIF para paliar daños causados por temporal en aplicación del real decreto-ley 2/2015, así como 5.580 miles de euros adicionales para financiar la administración y mantenimiento de la red convencional.

4.2. Subvenciones europeas

Las actuaciones ejecutadas por ADIF perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2015 ADIF recibió el cobro de las siguientes subvenciones de capital o, en su caso, de pasivos financieros:

importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Marco comunitario 2014-2020	Marco comunitario 2007-2013	Marco comunitario 2000-2006	TOTAL COBROS 2015
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER	0,0	0,0	6,8	6,8
RTE/CEF	12,2	-7,0	0,0	5,2
TOTALES	12,2	-7,0	6,8	12,1

4.2.1. Marco Comunitario 2014-2020

4.2.1.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo

Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Está prevista la designación en 2016 de ADIF como Organismo Intermedio que coordine como Beneficiarios a ADIF y a ADIF Alta Velocidad, dentro del Programa Operativo Crecimiento Sostenible, eje de Transporte Sostenible.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2015 todavía no se ha formalizado ninguna ayuda con cargo a este período de programación.

4.2.1.2. CEF - Conecting Europe Facility (antes Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2015 las ayudas concedidas y cobradas por ámbito de actuación se detallan en la siguiente tabla de información:

importes en millones de euros				
ÁMBITO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS
Estaciones de Viajeros	1,4	1,4	0,5	0,5
L.C. Medina - Salamanca - Fuentes de Oñoro	19,6	19,6	1,5	1,5
L.A.V. Corredor Mediterráneo	16,7	16,7	9,3	9,3
Ferropuerto	14,6	14,6	0,0	0,0
Servicios Logísticos	1,2	1,2	0,0	0,0
Cercanías en Nodos Urbanos	5,2	5,2	0,8	0,8
Varias L.A.V.	0,2	0,2	0,1	0,1
L.A.V. Vitoria - Bilbao - San Sebastián	26,2	26,2	0,0	0,0
TOTALES	85,0	85,0	12,2	12,2

4.2.2. Marco Comunitario 2007-2013

Regulación.

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007, la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El detalle ayudas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

4.2.2.1. FEDER

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación de las ayudas de ADIF es como sigue

a) Actuaciones sobre activos de ADIF.

ADIF tiene asignados dentro del Programa Operativo Integrado de Asturias y del Programa Fondo Tecnológico los siguientes importes, de los que se han cobrado 130 M € en concepto de anticipos.

importes en millones de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS
Fondo Tecnológico	ANILLO FERROVIARIO	204,3	0,0	0,0	130,0
Asturias LC	Líneas Convencional	3,2	0,0	0,0	0,0
TOTALES		207,5	0,0	0,0	130,0

b) Actuaciones sobre activos de FEVE.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2007-2013 de Asturias y en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el siguiente cuadro se reflejan la ayuda asignada por programa operativo y la ayuda cobrada.

importes en millones de euros		
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	TOTAL COBRADO
ASTURIAS	11,36	10,79
ASISTENCIA TÉCNICA	0,08	0,03
TOTALES	11,44	10,82

4.2.2.2. Ayudas RTE-T

Respecto de los Ayudas RTE la situación a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

importes en millones de euros				
LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS
Astigarraga - Irún	5,0	5,0	0,0	2,8
Barcelona-Frontera Francesa	6,2	6,2	0,0	6,2
Bobadilla - Algeciras	2,8	2,8	1,3	1,3
Corredor D	0,0	0,0	-7,0	0,0
Corredor Mediterráneo	68,2	68,2	26,1	30,2
Servicios Logísticos	0,4	0,4	-0,9	0,4
ERTMS	0,2	0,2	0,0	0,0
Valladolid - Salamanca - Fuente de Oñoro	5,7	5,7	2,6	2,8
TOTALES	88,3	88,3	22,1	43,8

4.2.2.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2015 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles en los que colaboró ADIF:

1. Controles realizados por La Intervención Delegada en Adif:
 - a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos: Madrid-Cuenca-Fuentes; Albacete-Valencia; Acceso a Valencia y Acceso Alicante/Elche. Plataforma Fase 1.
 - PO FEDER Galicia, LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.
 - PO FEDER Extremadura, LAV Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Tramo: Navalmodal de la Mata-Mérida. Plataforma Fase II y Vía e Instalaciones Fase I.
 - b. Auditoría de sistemas de las verificaciones sobre el terreno que Adif tiene establecidos como Organismo intermedio de los Programas Operativos FEDER regionales.
 - c. Auditoría de sistemas de las verificaciones sobre el terreno que Adif tiene establecidos como Organismo intermedio del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.
 - d. Auditoría del Proceso de Medición y Certificación de Obra.
2. Control realizado por el Ministerio de Economía y Competitividad sobre ayudas FEDER concedidas al Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria de Málaga a través de la convocatoria INNPLANTA 2011.
3. Control realizado por el Tribunal de Cuentas LAV Barcelona-Figueras
4. Control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo PO FEDER Galicia, LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.
5. Auditoría realizada por la Agencia INEA al proyecto RTE Valladolid - Burgos y al proyecto RTE Arrazúa - Mondragón.
6. Auditoría realizada por la Agencia INEA al proyecto RTE Évora - Mérida

Sobre los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, durante los meses de mayo y junio de 2015 se celebraron reuniones en las que se evaluaron el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 de los proyectos cofinanciados, emitiendo los correspondientes informes.

De igual modo, en el mes de marzo de 2015, se remitieron los informes anuales de seguimiento que indicaban el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 de los proyectos financiados por Ayudas RTE-T.

4.2.3. Marco Comunitario 2000-2006

4.2.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación.

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas.

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones. En el Informe de Gestión de 2014 se indicaba que a 31 de Diciembre de 2014, se encontraba cobrado el 100% de la ayuda concedida por un importe de 40,5 Millones de Euros.

4.2.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

En el siguiente cuadro se refleja la ayuda concedida por Programa Operativo así como la ayuda cobrada. A 31 de diciembre de 2015 se ha cobrado la totalidad de las ayudas concedidas.

PROGRAMA OPERATIVO	DECISIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	TOTAL COBRADO
ANDALUCÍA	C(2000) 3695 de 29/12/2000	55,9	0,0	55,9
ASTURIAS	C(2001) 0244 de 15/02/2001	20,9	0,0	20,9
CASTILLA y LEÓN	C(2001) 0248 de 22/02/2001	35,2	0,0	35,2
EXTREMADURA	C(2000) 4272 de 29/12/2000	75,1	0,0	75,1
GALICIA	C(2001) 0246 de 07/03/2001	126,7	0,0	126,7
MURCIA	C(2000) 4264 de 29/12/2000	68,3	6,3	68,3
C. VALENCIANA	C(2001) 0249 de 07/03/2001	38,6	0,0	38,6
TOTALES		420,7	6,3	420,7

Ayudas sobre actuaciones afectadas por las líneas de alta velocidad.

En el Informe de Gestión de 2014 se indicaba que a 31 de Diciembre de 2014, se encontraba cobrado el 100% de la ayuda concedida por valor de 4,3 Millones de Euros.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a FEVE.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia y Murcia. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el siguiente cuadro se reflejan las decisiones por las que se aprueba la participación, la ayuda concedida y la ayuda cobrada.

A 31 de diciembre de 2015, se ha cobrado la totalidad de la ayuda a concedida.

importes en millones de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	DECISIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	TOTAL COBRADO	% COBROS
ASTURIAS	C(2001) 0244 de 15/02/2001	40,3	0,0	40,3	100%
CASTILLA y LEÓN	C(2001) 0248 de 22/02/2001	16,2	0,0	16,2	100%
GALICIA	C(2001) 0246 de 07/03/2001	8,5	0,0	8,5	100%
MURCIA	C(2000) 4264 de 29/12/2000	3,1	0,5	3,1	100%
TOTALES		68,1	0,5	68,1	100%

4.2.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común

en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2014, a la fecha de cierre del ejercicio 2013 se encontraban finalizadas y cobradas la totalidad de las ayudas RTE asignadas por un valor de 2,2 Millones de Euros.

5. Información regionalizada de las actuaciones de inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones realizadas por ADIF durante 2015, desglosando el importe por provincias.

6. Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación

A continuación se incluye cuadro resumen con las licitaciones realizadas por ADIF en 2015.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importe (miles € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	69	417.708	38,2%
• Precio (un criterio)	246	212.844	19,5%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	10	128.611	11,8%
• Sin Publicidad		0	
- Complementarios		0	
- Vinculación Tecnológica	119	157.490	14,4%
- Otras Causas	260	47.056	4,3%
- Contratos Menores	2.154	21.845	2,0%
Pedido a Acuerdo Marco	455	107.158	9,8%
Totales	3.313	1.092.712	100%

7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal

Los avales concedidos por ADIF a otras entidades a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los que a esas fechas se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos se muestran en la siguiente tabla.

importe en miles €	31/12/2015		31/12/2014	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	42	13.220	44	14.103
OTROS TERCEROS	77	13.673	85	16.162
TOTAL	119	26.893	129	30.265

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, ADIF ha emitido *comfort letter* a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas.

ADIF ha evaluado este riesgo en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 127.650 miles de euros y a 135.180 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

8. Información sobre personal

8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
	Artículo 55 de Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal

CONCEPTO	Año 2013	Año 2014	Tasa de variación (2014/2013) x 100	Año 2015	Tasa de variación (2015/2014) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	682.968	664.957	-2,6	704.648	6,0
(2) Plantilla media total	13.695	13.446	-1,8	13.258	-1,4
Hombres.....	11.824	11.598	-1,9	11.424	-1,5
Temporales.....	13	11	-14,3	19	69,7
Fijos.....	11.811	11.587	-1,9	11.405	-1,6
Mujeres.....	1.871	1.848	-1,2	1.834	-0,8
Temporales.....	5	4	-25,3	7	78,6
Fijos.....	1.866	1.844	-1,2	1.827	-0,9
(1)/(2) Coste medio de Personal	49,87	49,45	-0,8	53,15	7,5

8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		
(+) Altas		1.623
Temporales		830
Fijos		793
(-) Bajas		-5.282
Temporales		-373
Fijos		-4.910
(+/-) Revisiones individuales		2.594
Con cambio de categoría		818
Sin cambio de categoría		1.776
(+/-) Otros (*)		40.755
= Variación del concepto de gastos de personal		39.691
(*) Otros		40.755
- Devolución para extra 2012 (incluye devolución de 2016)		28.862
- Indemnización por despido colectivo		16.685
- Ahorro ERE 2014		-4.029
- Diferencial OGP		-763

8.4. Altas

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.	-	-	-
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	20	11	31
Total altas del ejercicio	20	11	31
(*) Incluye reingresos de excedencias (17), IPT (4), agotamiento de I.T. (5), fin de suspensión por cuidado de familiares (1), fin de suspensión por licencia sin sueldo (1), reingreso por sentencia (1), ingreso por Art. 55 de LOFAGE (2) y no incluye Contratación Temporal al ocasionar ésta alta y baja en el ejercicio.			

8.5. Bajas e Indemnizaciones

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	322	42	364
Con derecho a indemnización	227	23	250
Sin derecho a indemnización (*)	95	19	114

(*) No se incluyen los contratos temporales al ocasionar alta y baja en el ejercicio. Se incluyen las bajas por fallecimiento (21), IPT/ IPA/ Temporal (49), agotamiento I.T. (14), excedencias (16), licencias sin sueldo (1), despidos (3), dimisión (3), jubilaciones (7) y ERE (250).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número			
Importe			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número	227	23	250
Importe (en euros)	11.205.611	1.124.528	12.330.139
Importe medio de indemnización (en euros)	49.364	48.893	49.321
Importe de la indemnización más alta (en euros)	131.250	93.566	131.250

8.6.Otra información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,408
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	100,47
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,003
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

Por otra parte, en el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por comunidades autónomas y provincias del número medio de empleados durante 2015

9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

10. ANEXOS

- I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual
- II. Liquidación de los Presupuestos
- III. Regionalización de las inversiones
- IV. Distribución regionalizada del personal
- V. Información sobre el Comité de Auditoría

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

I. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN PGE 2015 (Miles € IVA incluido)	REALIZADO 2015 (Miles € IVA incluido)	PORCENTAJE REALIZADO %
0001	TERMINALES DE MERCANCÍAS	2.751	9.156	332,82
0002	TELECOMUNICACIÓN Y ENERGÍA	863	868	100,60
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS (R.C.)	6.473	9.646	149,01
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	2.341	4.460	190,51
0006	OPERACIONES E INGENIERÍA RED CONVENCIONAL	2.900	1.517	52,32
0007	SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	1.815	574	31,63
0008	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.507	8.287	236,30
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	2.127	789	37,10
0010	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	1.500	2.848	189,89
0012	PLAN MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES	0	2	
0013	PLAN IMPULSO TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	151	0	0,00
0015	PROYECTO ESPECIAL ESTACIÓN DE MIRASIERRA	4.651	2.604	55,98
0017	ACCESO U.I.C. AL PUERTO DE BARCELONA	10.000	0	0,00
0018	ADAPTACIÓN ANCHO U.I.C. CORREDOR MEDITERRÁNEO	76.000	21.017	27,65
0019	RED ANCHO MÉTRICO	7.373	2.791	37,85
0020	CONVENIO ALMERÍA	0	14	
0021	ANILLO FERROVIARIO	0	67	
0023	LAV ORENSE-SANTIAGO	0	11.827	
0024	ESTACIÓN SOTO DE HENARES	3.988	2.775	69,58
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	8.964	1.364	15,22
2012	ESTACIÓN DE HUELVA	6.000	7.852	130,86
2013	ESTACIÓN DE LOGROÑO	0	691	
3004	PLAN DE TRINCHERAS	0	3.013	
3005	PROTECCIÓN DE PASOS A NIVEL	0	158	
3010	ACONDICIONAMIENTO PASARELA DE BADAJOZ	0	64	
3013	INTERCAMBIADOR DE URBINAGA	0	303	
3015	PALENCIA-SANTANDER	0	7.413	
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	200	0	0,00
3996	CERCANÍAS DE CATALUÑA: ERTMS BARCELONA	0	180	
3997	CERCANÍAS DE CATALUÑA: DESDOBLAMIENTO LÍNEA R-3	0	73	
4001	CERCANÍAS ESTACIONES Y RED	10	1.012	10.115,59
4002	ACTUACIONES EN CERCANÍAS DE CATALUÑA	30.610	425	1,39
4003	SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL	7.100	5.669	79,84
4004	CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO	0	2	
4005	MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE CATENARIA	1.300	214	16,47
4006	RENOVACIONES DE VÍA	5.122	5.910	115,39
4007	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	2.900	183	6,30
4008	MEJORA DE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD	1.020	622	60,99
4009	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	507	0	0,00
4010	ACTUACIONES PUNTUALES	0	50.290	
4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)	0	142	
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)	0	7.392	
4014	ELECTRIFICACIÓN MEDINA - FUENTES DE OÑORO	29.297	16.905	57,70
4015	RENOVACIÓN ALMORAIMA	50.000	1.351	2,70
4016	RENOVACIÓN TORRELAVEGA - SANTANDER	7.562	0	0,00
4018	CONEXIÓN VARA DE QUART CON FUENTE SAN LUÍS	1.480	5.088	343,77
4019	CONEXIÓN PALENCIA - SANTANDER	41.000	15.120	36,88
4020	TÚNEL DE SERRERÍA	4.300	0	0,00
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	300	0	0,00
4022	RENOVACIÓN ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL	6.700	143	2,14
4025	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	0	26.913	
4029	EXTENSIÓN DE LAS CERCANÍAS DE MADRID A SOTO DEL	300	0	0,00
4030	PROLONGACIÓN DEL FFCC A MARBELLA Y ESTEPONA	300	0	0,00
4031	INSTALACIÓN DEL TREN TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL	2.801	0	0,00
4032	REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	7.000	146	2,09
4033	APEADERO DE LA TENERÍA DE PINTO	300	0	0,00
4034	ESTACIÓN DE A CORUÑA	200	0	0,00
4035	CONVENIO HUESCA-CANFRANC	2.000	265	13,24
4036	ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS ARANDA-BURGOS	250	32	12,83
4037	LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ (DGF)	17.000	32.450	190,88
4038	LÍNEA MADRID-JAÉN (DGF)	2.000	6.448	322,38
4039	VARIANTE DE PUEBLA DE SAN JULIÁN (DGF)	6.000	18.597	309,95
4040	RESTO DE ACTUACIONES E INCIDENCIAS (DGF)	0	626	
4041	PASO INFERIOR DEL PUCHE	500	0	0,00
4043	TRAVESÍA CENTRAL DE LOS PIRINEOS	200	0	0,00
4044	TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE TORRELAVEGA	500	0	0,00
4045	NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE CASTELLÓN	200	0	0,00
4046	PUENTE NICOLÁS SORIA EN OVIEDO	1.000	0	0,00
4047	ESTUDIO PASO INFERIOR EN OZA-CESURAS	50	0	0,00
4048	CERCANÍAS DE CÓRDOBA	1.700	2.240	131,77
9000	ACUERDO BILATERAL DE CATALUÑA	0	1.280	
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS	0	5.864	
9005	PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN	0	152	
	DERECHOS DE USO RENFE		50.020	
TOTAL		373.113	355.851	95,37
Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2015 se han incorporado al patrimonio de Adif los activos que se indican:				
ACTIVOS PROCEDENTES DE SEIT TSA (Variante Camarillas, Variante Figueras y Convenios Cataluña)			715.139	
ACTIVOS PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE FOMENTO (DG DE FERROCARRILES)			41.342	
ESTACIONES EJE ATLÁNTICO			29.672	
INCREMENTO DE COMPROMISO DE ENTREGA DE OBRAS DE SOCIEDAD DE INTEGRACIÓN			74.036	
			1.216.041	

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	119.230	114.946	-4.284	96,4%	
a) Ventas	119.230	114.946	-4.284	96,4%	
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	9.705	12.820	3.115	132,1%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	-98.945	-88.814	10.131	89,8%	
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-98.945	-87.558	11.387	88,5%	Menores gastos por bajada de precio del combustible.
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.256	-1.256		
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.188.674	1.204.317	15.643	101,3%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	603.674	613.699	10.025	101,7%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	585.000	590.618	5.618	101,0%	
- De la Administración General del Estado	585.000	590.618	5.618	101,0%	Mayores aportaciones recibidas de la A.G.E. respecto a las presupuestadas.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL	-678.419	-704.646	-26.227	103,9%	
a) Sueldos y salarios	-517.682	-542.904	-25.222	104,9%	Devolución de la paga extraordinaria no presupuestada por importe de 28,9 millones €
b) Indemnizaciones					
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-148.527	-148.990	-463	100,3%	
d) Otros	-12.210	-12.752	-542	104,4%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-568.411	-529.337	39.074	93,1%	
a) Servicios exteriores	-553.476	-525.977	27.499	95,0%	Menores costes en energía de tracción.
b) Tributos	-14.935	-12.963	1.972	86,8%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		9.603	9.603		
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-397.230	-436.700	-39.470	109,9%	Puestas en servicio de diversas actuaciones, principalmente la incorporación al activo de Adif de Línea Sevilla-Cádiz procedente del Ministerio, la electrificación Medina-Salamanca y la Renovación Palencia-Santander.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	319.627	355.969	36.342	111,4%	Subvenciones que acompañan a la entrega de activos procedentes del Ministerio. (Línea Sevilla-Cádiz, Variante de Camarillas y Variante de Figueres)
10.- EXCESO DE PROVISIONES		9.331	9.331		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	20.000	185.621	165.621	928,1%	
a) Deterioros y pérdidas		-7.188	-7.188		
b) Resultados por enajenaciones y otras	20.000	192.809	172.809	964,0%	Ingresos procedentes de la operación AZCA. Venta de inmueble no contemplada en presupuesto.
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-85.769	123.507	209.276	-144,0%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	1.500	7.027	5.527	468,5%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	80	1.021	941	1276,3%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas		1.016	1.016		
a.2) En terceros	80	5	-75	6,3%	
b) De valores negociables y otros inst financieros	1.420	6.006	4.586	423,0%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas					
b.2) En terceros	1.420	6.006	4.586	423,0%	Se incluyen, entre otros conceptos, los ingresos financieros a recuperar de la AGE en relación a la compensación de los intereses de demora no presupuestados y vinculados a las inversiones de la línea Orense-Santiago
18.- GASTOS FINANCIEROS	-15.701	-44.623	-28.922	284,2%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) por deudas con terceros	-15.028	-43.247	-28.219	287,8%	La desviación es debida a los intereses de demora a pagar en 2016 derivados de la devolución de un anticipo de FEDER (21,2 millones €) y a los asociados a pagos a proveedores y expropiaciones
c) por actualización de provisiones	-673	-1.376	-703	204,5%	
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-362	-362		
a) Cartera de negocio y otros		-362	-362		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	-364	438	802	-120,3%	
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-8.000	-11.698	-3.698	146,2%	
a) Deterioro y pérdidas		-11.549	-11.549		Gastos por dotaciones riesgos derivados de las sociedades de integración del ferrocarril
b) Resultado por enajenaciones y otras	-8.000	-149	7.851	1,9%	
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-22.565	-49.218	-26.653	218,1%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-108.334	74.289	182.623	-68,6%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-2.160	-2.160		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-108.334	72.129	180.463	-66,6%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-108.334	72.129	180.463	-66,6%	
* Datos del presupuesto para 2015 que figura en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre. ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2015. *** Calculado realizado menos presupuesto **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF**

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-108.334	74.289	182.623	-68,6%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	70.099	-17.396	-87.495	-24,8%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	397.230	436.700	39.470	109,9%	Puestas en servicio de diversas actuaciones, principalmente la incorporación al activo de Adif de Línea Sevilla-Cádiz procedente del Ministerio, la electrificación Medina-Salamanca y la Renovación Palencia-Santander.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		10.389	10.389		
c) Variación de provisiones (+/-)		59.444	59.444		
d) Imputación de subvenciones (-)	-319.627	-355.969	-36.342	111,4%	Subvenciones que acompañan a la entrega de activos procedentes del Ministerio. (Línea Sevilla-Cádiz, Variante de Camarillas y Variante de Figueres)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-20.000	-192.807	-172.807	964,0%	Ingresos procedentes de la operación AZCA. Venta de inmueble no contemplada en presupuesto.
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	8.000	148	-7.852	1,9%	
g) Ingresos financieros (-)	-1.500	-7.027	-5.527	468,5%	
h) Gastos financieros (+)	15.701	44.623	28.922	284,2%	La desviación es debida a los intereses de demora a pagar en 2016 derivados de la devolución de un anticipo de FEDER (21,2 millones €) y a los asociados a pagos a proveedores y expropiaciones
i) Diferencias de cambio (+/-)	364	-438	-802	-120,3%	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		362	362		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-10.069	-12.821	-2.752	127,3%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.164	46.745	38.581	572,6%	
a) Existencias (+/-)	-1.088	4.720	5.808	-433,8%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.202	606.747	610.949	-14439,5%	Fundamentalmente se debe al efecto del incremento de subvenciones derivado de la entrega gratuita de actuaciones por Seittsa y la AGE.
c) Otros activos corrientes (+/-)	-20		20	0,0%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	14.089	-779.696	-793.785	-5534,1%	Fundamentalmente se debe al efecto de las inversiones recibidas gratuitamente por Adif y procedentes de Seittsa y de la AGE. Adicionalmente se incorporan el pago del iva de inversiones dado que en la partida de pago de inversiones, las cifras se muestran netas de IVA
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	2.289	-367	-2.656	-16,0%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-2.904	215.341	218.245	-7415,3%	Variaciones en periodificaciones a largo plazo no previstas, así como en otros activos y pasivos no corrientes
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.223	-23.188	-24.411	-1896,0%	
a) Pagos de intereses (-)	-15.701	-13.650	2.051	86,9%	
b) Cobros de dividendos (+)		1.021	1.021		
c) Cobros de intereses (+)	1.500		-1.500	0,0%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-4.437	-4.437		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	15.424	-6.122	-21.546	-39,7%	Se debe entre otros a los pagos no previstos por intereses de demora de expropiaciones
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-28.848	80.450	109.298	-278,9%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-383.769	-201.219	182.550	52,4%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-1.187	-7.993	-6.806	673,4%	
b) Inmovilizado intangible	-4.735		4.735	0,0%	Principalmente por las cuotas de IVA soportado y por la ralentización en la ejecución de la inversión. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-368.378	-193.226	175.152	52,5%	
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-9.469		9.469	0,0%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		2.409	2.409		
a) Empresas del grupo y asociadas		2.409	2.409		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-383.769	-198.810	184.959	51,8%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	422.007	366.080	-55.927	86,7%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	141.137	141.000	-137	99,9%	
- De la Administración General del Estado	141.137	141.000	-137	99,9%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	280.870	225.080	-55.790	80,1%	
- De la Administración General del Estado	220.000	225.080	5.080	102,3%	Corresponde al cobro de un plan de emergencias no presupuestado
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros	60.870		-60.870	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6. Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF**

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-36.137	-24.135	12.002	66,8%	
a) Emisión	0	52.302	52.302		
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2.Deudas con entidades de crédito (+)		41.628	41.628		Refinanciación de préstamos vivos (2014-2015) con condiciones más beneficiosas.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)		10.674	10.674		Anticipos FEDER y RTE (5,4 y 5,2 millones respectivamente).
b) Devolución y amortización de	-36.137	-76.437	-40.300	211,5%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-36.137	-76.437	-40.300	211,5%	Cancelación de prestamos vivos para una refinanciación más beneficiosas.
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+- 9+-10-11)	385.870	341.945	-43.925	88,6%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	-26.747	223.585	250.332	-835,9%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	61.747	50.517	-11.230	81,8%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000	274.102	239.102	783,1%	
* Datos del presupuesto para 2015 que figura en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre.					
** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2015.					
*** Calculado realizado menos presupuesto					
**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

III. REGIONALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROVINCIAS	PREVISIÓN PGE (Miles € IVA incluido)	REALIZADO (Miles € IVA incluido)	PORCENTAJE REALIZADO %
Almería	500	156	31,21
Cádiz	59.724	2.387	4,00
Córdoba	1.853	2.808	151,53
Granada		424	
Huelva	12.700	8.303	65,38
Jaén	2.000	7.357	367,86
Málaga	300	490	163,45
Sevilla	8.441	35.307	418,28
ANDALUCÍA	85.518	57.233	66,93
Huesca	2.593	371	14,29
Teruel	2.843	1.058	37,22
Zaragoza	1.369	2.943	215,00
ARAGON	6.805	4.372	64,25
ASTURIAS	3.500	1.833	52,36
Badajoz	1.500	1.366	91,07
Cáceres			
EXTREMADURA	1.500	1.366	91,07
CANTABRIA	50.007	12.800	25,60
Barcelona	72.813	21.147	29,04
Girona	199	2.311	1161,24
Lleida		193	
Tarragona	45.400	8.083	17,80
CATALUÑA	118.412	31.734	26,80
Ávila	7.095	1.409	19,85
Burgos	370	1.132	305,88
León	2.886	543	18,81
Palencia	1.088	11.233	1032,40
Salamanca	29.297	13.623	46,50
Segovia	53	143	270,74
Soria		67	
Valladolid		3.956	
Zamora	154	2.075	1347,15
CASTILLA Y LEÓN	40.943	34.180	83,48
Albacete	424	5.887	1388,43
Ciudad Real	1.092	988	90,47
Cuenca	300	223	74,46
Guadalajara			
Toledo	972	80	8,18
CASTILLA -LA MANCHA	2.788	7.178	257,45
A Coruña	13.926	6.649	47,74
Lugo	6.523	20.324	311,57
Ourense	2.099	2.941	140,13
Pontevedra	1.600	7.222	451,40
GALICIA	24.148	37.136	153,79
LA RIOJA	150	2.150	1433,51
MADRID	17.845	13.742	77,01
MURCIA	1.540	20.387	1323,82
NAVARRA	1.000	817	81,73
Alicante		32	
Castellón	951	5.754	605,05
Valencia	8.513	10.825	127,16
VALENCIA	9.464	16.611	175,51
Álava	259	236	91,30
Guipúzcoa	5.929	9.548	161,04
Vizcaya	3.305	4.042	122,29
PAÍS VASCO	9.493	13.826	145,65
TOTAL REGIONALIZADO	373.113	255.365	68,44
NO REGIONALIZADO		100.486	
TOTAL	373.113	355.851	95,37

IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	PAIS VASCO	
01.01	ALAVA	61
01.20	GUIPUZCOA	200
01.48	VIZCAYA	396
01.00	Total PAÍS VASCO	656
	CATALUÑA	
02.08	BARCELONA	1.011
02.17	GIRONA	128
02.25	LLEIDA	90
02.43	TARRAGONA	306
02.00	Total CATALUÑA	1.534
	GALICIA	
03.15	CORUÑA LA	203
03.27	LUGO	111
03.32	ORENSE	181
03.36	PONTEVEDRA	164
03.00	Total GALICIA	658
	ANDALUCIA	
04.04	ALMERIA	63
04.11	CADIZ	109
04.14	CORDOBA	298
04.18	GRANADA	132
04.21	HUELVA	80
04.23	JAEN	127
04.29	MALAGA	319
04.41	SEVILLA	584
04.00	Total ANDALUCÍA	1.713
	PRINCIPADO DE ASTURIAS	
05.33	ASTURIAS	573
05.33	Total PRINCIPADO DE ASTURIAS	573
	CANTABRIA	
06.39	CANTABRIA	317
06.39	Total CANTABRIA	317
	LA RIOJA	
07.26	LA RIOJA	63
07.26	Total LA RIOJA	63
	MURCIA	
08.30	MURCIA	177
08.30	Total REGIÓN DE MURCIA	177
	COMUNIDAD VALENCIANA	
09.03	ALICANTE	141
09.12	CASTELLON	155
09.46	VALENCIA	759
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA	1.054
	ARAGON	
10.22	HUESCA	66
10.44	TERUEL	38
10.50	ZARAGOZA	539
10.00	Total ARAGÓN	644

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	CASTILLA- LA MANCHA	
11.02	ALBACETE	203
11.13	CIUDAD REAL	362
11.16	CUENCA	34
11.19	GUADALAJARA	65
11.45	TOLEDO	61
11.00	Total CASTILLA- LA MANCHA	725
	CANARIAS	
12.35	LAS PALMAS	
12.38	TENERIFE	
12.00	Total CANARIAS	
	NAVARRA	
13.31	NAVARRA	176
13.31	Total NAVARRA	176
	EXTREMADURA	
14.06	BADAJOS	155
14.10	CACERES	90
14.00	Total EXTREMADURA	245
	ILLES BALEARS	
15.07	ILLES BALEARS	
15.07	Total ILLES BALEARS	
	MADRID	
16.28	MADRID	3.046
16.28	Total MADRID	3.046
	CASTILLA- LEÓN	
17.05	AVILA	73
17.09	BURGOS	379
17.24	LEON	484
17.34	PALENCIA	146
17.37	SALAMANCA	126
17.40	SEGOVIA	24
17.42	SORIA	46
17.47	VALLADOLID	331
17.49	ZAMORA	52
17.00	Total CASTILLA- LEÓN	1.661
	CEUTA	
	CEUTA	
	Total CEUTA	
	MELILLA	
	MELILLA	
	Total MELILLA	
	TOTAL REGIONALIZADO	13.242
	NO REGIONALIZABLE	
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
	EXTRANJERO	
92.00	EXTRANJERO	16
92.00	Total EXTRANJERO	16
00.01	TOTAL GENERAL	13.258

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de ADIF acordó en su reunión del cinco de marzo de 2013 reforzar la función de Auditoría Interna en el Ente Público.

En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración de ADIF de fecha 27 de junio de 2013 aprobó el Estatuto de Auditoría Interna de ADIF, que recoge la misión, objetivos, organización y funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna en ADIF, y se constituye en guía de la función de auditoría interna al servicio de la Entidad, que desarrollará su actividad con el referente del concepto de control interno promovido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)

Auditoría Interna se configura como un área dentro de la organización de ADIF que tiene como misión proporcionar al Presidente de la Entidad y a su Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, la supervisión eficaz de los sistemas de control interno y la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos relevantes. Esta misión se desarrolla mediante el ejercicio de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la organización, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Entidad.

Este propósito supone que la Dirección de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

- Evaluar la fiabilidad e integridad de la información financiera, tanto contable como de gestión; los procedimientos para su registro; los sistemas de información; de contabilidad y de tratamiento de datos; y los medios utilizados para comunicar dicha información.

- Evaluar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un impacto significativo en la organización.
- Evaluar los medios de salvaguarda de los bienes y, en su caso, verificar la existencia de dichos activos.
- Evaluar el presupuesto, su ejecución y la eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos.
- Evaluar las operaciones o programas para verificar si los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidos y si las operaciones o programas se llevan a cabo según lo previsto.
- Seguir y evaluar los procesos de dirección corporativa.
- Seguir y evaluar la eficacia de los procesos de la organización de gestión del riesgo.
- Realizar servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la dirección corporativa, la gestión y control del riesgo.
- Evaluar operaciones específicas a petición de la Presidencia o del Comité de Auditoría.
- Tratar con los responsables de las áreas evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes. Esta actividad tiene como finalidad conocer el punto de vista del área evaluada sobre las conclusiones, opiniones o recomendaciones a incluir en el informe, así como, intentar obtener el acuerdo sobre el plan de acción necesario para mejorar las operaciones.
- Evaluar el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones emitidas en sus informes.
- Informar periódicamente sobre el propósito de la actividad de auditoría interna, la autoridad, la responsabilidad y el desempeño de su Plan.
- Informar acerca de exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobernabilidad, y otros asuntos necesarios o solicitados por la Presidencia, el Comité de Auditoría o la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Informar a la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF de aquellas circunstancias, situaciones o riesgos y cualesquiera otros asuntos detectados como consecuencia de su trabajo que, por su especial relevancia, pudieran afectar a sus competencias o funciones establecidas por la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de comunicar al Presidente de Adif la remisión de dicha información.

Las relaciones de la Dirección de Auditoría Interna con el Comité de Auditoría quedan recogidas en las Normas de Funcionamiento del Comité de Auditoría de ADIF aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad de 27 de junio de 2013.

El Comité estará integrado por tres consejeros de ADIF sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de ADIF, y estará asistido por un Secretario. Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese

corresponderá al Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2015 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Jesús del Barco Fernández-Molina
Vocal: Sra. D^a. Miryam Bonafé Tovar
Vocal: Sra. D^a. Mónica Marín Díaz
Secretaria: Sra. D^a. Alicia Portas

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- Revisar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su aprobación de acuerdo con la normativa vigente.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de las empresas del Grupo ADIF así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF para incluir, en el citado Plan, aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control.

- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF y por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, realizar un seguimiento de la implantación de sus recomendaciones, así como efectuar aquellas propuestas de mejora de los sistemas de gestión económico-financiera y de los procedimientos de control interno, que en el marco de las conclusiones de dichos informes, considere oportunas.
- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse
- Conocer la información económico-financiera (presupuestaria, contable...) que ADIF, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
- Las que puntualmente pudiera encomendarle específica o concretamente el Consejo de Administración.